



**MEMORIA para la solicitud de
VERIFICACIÓN DE TÍTULO**

**GRADO EN TÉCNICAS DE
INTERACCIÓN DIGITAL Y MULTIMEDIA**

Abril 2019

ÍNDICE:

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	3
JUSTIFICACIÓN	6
COMPETENCIAS	16
ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	19
PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	57
PERSONAL ACADÉMICO	127
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	172
RESULTADOS PREVISTOS	181
SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	186
CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	183

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Datos básicos

Seleccionar Nivel

Grado/ Nivel MECES 2

Indicar Denominación corta (*Graduado o Graduada en XXXX, por la Universitat Oberta de Catalunya / Grado en XXX por la Universitat Oberta de Catalunya*)

Grado en Técnicas de Interacción Digital y Multimedia por la Universitat Oberta de Catalunya
Graduado o Graduada en Técnicas de Interacción Digital y Multimedia por la Universitat Oberta de Catalunya

Seleccionar Título Conjunto

No

Seleccionar Rama de conocimiento

Ingeniería y Arquitectura

Este grado se adscribe a la rama de Ingeniería y Arquitectura, aunque por su carácter interdisciplinar también está relacionado con los ámbitos de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales.

Seleccionar ISCED 1 (International Standard Classification of Education) (Obligatorio)

481. Ciencias de computación

Seleccionar ISCED 2 (Opcional)

214. Diseño

Seleccionar si habilita para profesión regulada

No

Condición de acceso para título profesional

No

¿El Grado ofrece menciones?

No

1.2. Distribución de créditos en el título

Créditos totales	180
Créditos Formación Básica	48
Créditos Obligatorios	96
Créditos Optativos	24
Créditos Prácticas Externas	0
Créditos Trabajo Fin de Grado (6-12)	12

**Indicar créditos para las prácticas externas cuando tengan carácter obligatorio, si son optativas formarán parte del número de créditos en el (XXX) de los créditos optativos.*

1.3. Datos asociados al Centro

Universidad solicitante

054 – Universitat Oberta de Catalunya

Centro de impartición

08070118 – Universitat Oberta de Catalunya

Tipo de enseñanza

A distancia

Plazas de nuevo ingreso ofertadas*

Primer año implantación	600
Segundo año implantación	600
Tercer año implantación	600
Cuarto año implantación	600

**El número de plazas para el primer año será igual al de la Fitxa PIMPEU, y para los siguientes, igual o superior.*

ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula:

	Matrícula a Tiempo completo		Matrícula a Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60	60	4	56
Resto de cursos	60	60	4	56

El número mínimo de matrícula a tiempo parcial ha de coincidir con el número mínimo de créditos de una asignatura, y el número máximo con el global de créditos del programa menos el valor de la asignatura de menos creditaje.

Normas de Permanencia

https://seu-electronica.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa_academica_EEES_CAST_xvigentx.pdf

**Seleccionar Lenguas en las que se imparte
Castellano / Catalán**

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El veloz desarrollo que ha experimentado en las últimas décadas el sector de las tecnologías de la información y la comunicación ha supuesto cambios radicales en la forma en que los contenidos digitales se crean, gestionan e integran en aplicaciones interactivas. Esa inmensa actividad de producción y distribución de información ha traído consigo la apertura de un espacio de conocimiento, creación y ocupación profesional que con frecuencia se etiqueta con términos como *new media*, *rich media*, *interactive media* o multimedia.

La palabra multimedia es enormemente polisémica y sobre ella existen diversidad de acepciones y definiciones que conviene acotar. De entre las múltiples definiciones que se encuentran en la literatura nos acogemos a la que dan W. Cartwright y M.P. Peterson en su libro *Multimedia Cartography*¹ en 2007:

The term '*multimedia*' was once used to refer to a sequential display of slides with a recorded voice-over. The concepts of *interactive multimedia* and *hypermedia* were introduced to refer to media combined with an interactive linking structure. The meaning of *multimedia* has evolved and now subsumes these newer concepts. Multimedia uses different media to convey information as text, audio, graphics, animation, and video, all done interactively. This provides 'rich media' content. It also refers to computer data storage devices, especially those used to store multimedia content. Multimedia enhances user experience and makes it easier and faster to grasp information. *Multimedia is interaction with multiple forms of media supported by the computer.* The computer is both the tool of multimedia and its medium. Without means of creation or distribution, the current interactive form of multimedia would not exist. The World Wide Web, both static and mobile, has dramatically increased the audience and use of interactive multimedia products.

En torno al proceso de creación de contenidos y productos digitales se ha desarrollado un amplio abanico de conocimientos y competencias: desde la integración y distribución de contenido de todo tipo y sobre cualquier soporte digital a temáticas tan diversas como gráficos 2D y 3D, animación, programación, interfaces, usabilidad, diseño de la interacción, creación digital, realidad virtual, diseño web, etc. Estos conocimientos y competencias están, necesariamente, a caballo de múltiples ámbitos, y aunque buena parte de ellos se engloba dentro de las ingenierías, también hay muchos de ellos que tradicionalmente se han presentado dentro de las artes, las humanidades y las ciencias sociales.

¹ Cartwright, W., & Peterson, M. P. (2007). *Multimedia cartography*. In *Multimedia cartography* (pp. 1-10). Springer, Berlin, Heidelberg.

En 2009 se verificó el grado en Multimedia de la UOC, confirmándose así la necesidad de una oferta docente dirigida a este perfil multidisciplinar. Dicha necesidad la refuerza tanto el mercado como el resto del sistema universitario:

- En su *Informe Anual del Sector de los Contenidos Digitales en España 2018²* el Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la SI refleja que el volumen de negocio de las empresas dedicadas a los contenidos digitales en España ascendió en 2017 a 11.467 millones de euros, un 16,3 % más que en 2016.
- Desde la verificación del grado de Multimedia de la UOC en mayo de 2009 han aparecido múltiples titulaciones similares ofrecidas por las Universidades de Alicante (verificado en 2010), Pompeu Fabra (verificado el 23/07/2014), Valencia (verificado el 30/11/2009), Camilo José Cela (verificado el 06/07/2009) o Politècnica de Catalunya (verificado 10/06/2009), entre otras.

Los estudios de Multimedia se introdujeron por primera vez en el curso académico 1996-1997. La UOC ofreció el programa de Graduado Multimedia a distancia, un título propio de 3 años de duración, el cual dio paso en 2009 al título oficial de Grado en Multimedia.

El Grado Multimedia de la UOC tiene actualmente una cuota de mercado de casi el 40% entre los programas de Multimedia y Medios Audiovisuales de España. Los programas presentan un ligero decrecimiento de estudiantes tanto totales (-0,7), como de nueva incorporación, motivado sobre todo por programas de mucho volumen como el de la propia UOC o el de la UPC ("Grado en Medios Audiovisuales").

Universidad	Programa MEC	2014-15	2015-16	2016-17	1ª Mat. 2015-16	1ª Mat. 2016-17
Oberta de Catalunya	Grado en Multimedia	1.542	1.535	1.431	349	338
Alicante	Grado en Ingeniería Multimedia	399	417	426	106	101
Pompeu Fabra (Tecnocampus)	Graduado o Graduada en Medios Audiovisuales	143	276	400	152	142
València (Estudi General)	Grado en Ingeniería Multimedia	236	261	264	64	62
Politécnica de Catalunya	Grado en Medios Audiovisuales	464	330	222		
Politécnica de Catalunya (CITM)	Grado en Multimedia	209	204	198	43	43
Ramón Llull (La Salle)	Grado en Ingeniería Multimedia	201	201	186	5	13
Vic-Central de Catalunya	Grado en Multimedia	40	62	63	24	17
Barcelona (ENTI)	Graduado o Graduada en Contenidos Digitales Interactivos	125	180	240	82	90
Camilo José Cela	Graduado o Graduada en Ingeniería en Desarrollo de Contenidos D	56	93	97	43	31
San Vicente Mártir	Grado en Multimedia y Artes Digitales	99	108	114	26	37
Camilo José Cela	Artes Digitales					
Totals		3.514	3.667	3.641	894	874

Fuente MECD 2016-2017

El número de matriculados en el Grado Multimedia de la UOC en los últimos años ha experimentado una evolución decreciente.

Este decrecimiento se enmarca, por un lado, en un panorama universitario en que han aparecido programas de los ámbitos del Diseño y Informática de 3 años de duración, con una marcada orientación profesionalizadora.

Por otro lado, la creciente complejidad del mundo de la creación y producción de contenidos digitales hace más necesaria que nunca la sólida formación de base que otorga un grado universitario pero, a la vez, acrecienta la necesidad de que el estudiante se especialice y acceda al mercado laboral para adquirir experiencia profesional cuanto antes. Es por ello que nos reforzamos en la necesidad de una titulación universitaria multidisciplinar pero de menor duración, que permita al estudiante tanto profundizar su formación con ofertas formativas de posgrado como acceder al mercado laboral y adquirir esas competencias especializadas a través de la experiencia profesional.

Finalmente, la evolución del sector en los últimos años ha hecho que los conocimientos y competencias asociados al área de la interacción persona ordenador hayan adquirido una importancia capital, que les sitúa aún más en la base del perfil competencial que el mercado exige a los graduados en Multimedia. Esto requiere que se le conceda una importancia mayor y más central a esta materia entre el conjunto de asignaturas obligatorias de la titulación actual.

Es por ello que se propone la reverificación del actual grado en Multimedia a un grado en Técnicas de Interacción Digital y Multimedia de 180 ECTS. La denominación del mismo (Grado en Técnicas de Interacción Digital y Multimedia), es la propuesta consensuada del grupo de trabajo sobre las denominaciones de los estudios de grado del ámbito TIC, promovido por la Generalitat de Catalunya y en el que han participado los representantes de las universidades catalanas que imparten titulaciones de esta rama (informe CPOA 10/11/17).

La disminución del creditaje de la nueva titulación implica, naturalmente, tratar con menos intensidad algunos de los perfiles competenciales que forma el actual grado en Multimedia. Se ha decidido reducir especialmente el creditaje dedicado a la empresa y las organizaciones y a la gestión de proyectos, por considerarse que este es un perfil que será de interés para nuestros egresados una vez estos hayan adquirido un cierto nivel de experiencia laboral.

En el marco de estas mejoras se pretenden conseguir dos objetivos adicionales:

- En primer lugar, un trabajo más transversal de lo que se ha venido a denominar “soft skills” —y en especial las de trabajo en equipo y las habilidades comunicativas—, que el mercado cada vez reconoce como más importantes-.
- En segundo lugar, que el estudiante finalice su titulación habiendo llevado a cabo más proyectos —y más ajustados a lo que el mercado requiera en cada momento— de forma que adquiera más experiencia en este tipo de labores y, a su vez, mayor consciencia de cuáles son las habilidades y competencias que ha adquirido a lo largo de su vida académica.

Es con este fin que se ha decidido introducir en el plan docente tres asignaturas obligatorias de proyecto en que los estudiantes llevarán a cabo proyectos de pequeña o mediana envergadura, integradores de los conocimientos adquiridos hasta ese momento en el currículo y vinculados a los perfiles profesionales que demanda el mercado. Es el caso de las asignaturas de Proyecto 1: Web, Proyecto 2: Media y Proyecto 3: Aplicación interactiva que nacen de la necesidad de proporcionar a los estudiantes experiencias de aprendizaje que les permitan, por un lado, integrar los conocimientos adquiridos en las áreas de computación, media y diseño de interacción en la realización de artefactos típicos del ámbito profesional de referencia y, por el otro, ir adquiriendo competencias transversales tales como el trabajo en equipo, la comunicación y la gestión de proyectos. En el curso de dichos proyectos el estudiante contará con el soporte de laboratorios de trabajo en equipo y de comunicación en los que será asistido por especialistas en dichos campos para aplicar mejor dichas competencias a su trabajo. El estudiante será evaluado, además, por dichos especialistas sobre su uso y aplicación de tales competencias en su trabajo.

Por lo que se refiere al impacto de esta titulación en la inserción laboral de los futuros graduados, ha de tenerse en cuenta que la ocupabilidad en el caso de la UOC es diferente a otras universidades ya que el 95% de sus estudiantes ya son laboralmente activos en el momento de realizar la primera matrícula y, de ellos, el 50% es mayor de 30 años. Con estas cifras, es evidente que el indicador de la inserción laboral de los graduados de la UOC no es tan relevante como pueden serlo otros factores, tales como la mejora profesional y personal. En otras palabras, el hecho de obtener una titulación universitaria en la UOC facilita a estos estudiantes no tanto la inserción laboral en sí como la posibilidad de promoción dentro de su ámbito de trabajo o el cambio de orientación profesional.

En este contexto, es significativo el Estudio de la inserción laboral de la población titulada de las universidades catalanas, "Universitat i treball a Catalunya", realizado en el año 2017 con la Agencia de Calidad del Sistema universitario catalán (AQU), con una muestra de 1.895 titulados de grado o licenciatura de la UOC (51% de la población) de los cursos 2011-2012 y 2012-2013, cuyos resultados a nivel general y su valoración han sido tenidos en cuenta en el diseño de esta propuesta. Los resultados estadísticos de este estudio demuestran que:

- Una vez titulados, la tasa de ocupación es del 92,8%
- El 77,8% de los graduados indican que desarrollan funciones de nivel alto de competencias
- El 83,6% llevan a cabo funciones de nivel universitario
- Más del 80% de los titulados encuestados repetirían la carrera cursada y el 90% lo harían de nuevo en la UOC

Por todo ello consideramos que está justificado su interés académico/de investigación/práctica profesional dentro del contexto de la programación del sistema universitario.

Normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título

El título presentado no corresponde a una profesión que se vea afectada, en este momento, por normas reguladoras que puedan condicionar la actividad profesional.

2.2. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

A continuación se detalla un conjunto de universidades cuyo diseño y orientación curricular se aproxima al enfoque de la titulación de Grado en Técnicas de Interacción Digital y Multimedia descrita en esta memoria:

Referentes académicos nacionales

Grado en Técnicas de Interacción Digital y Computación

- **Tipo de programa:** Grado
- **Universidad:** Universitat de Lleida
- **Número de créditos:** 180 ECTS
- **Modalidad:** Presencial
- **Idioma:** Catalán/ Castellano
- **Página Web:** <http://www.grauinteraccioicomputacio.udl.cat/es>

Grado en Técnicas de Interacción Digital y de Computación

- **Tipo de programa:** Grado
- **Universidad:** Universitat Ramon Llull
- **Número de créditos:** 180 ECTS
- **Modalidad:** Presencial
- **Idioma:** Catalán/ Castellano
- **Página Web:**
<https://www.salleurl.edu/es/estudios/grado-en-tecnicas-de-interaccion-digital-y-de-compufacion>

Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Para trabajar la definición de este Grado se ha seguido el protocolo interno de la UOC para la elaboración de las propuestas, con la consecuente creación de una **comisión de titulación** que cuenta con el apoyo de los diferentes equipos implicados en el diseño e implantación del

programa. En este proceso previo de definición del nuevo Grado han participado activamente profesores de los Estudios de la UOC responsables del título, y también el personal de gestión asociado a los estudios.

La Comisión de la Titulación está formada por la Directora del programa de Grado de Multimedia, Dra. Laura Porta, y los profesores Sr. César Córcoles y Dra. Susanna Tesconi, y la mánager del programa, Sra. Marta Borràs. Esta comisión se ha reunido de forma periódica y han trabajado intensamente en la definición final de aspectos destacados en la propuesta como el perfil profesional, las orientaciones, la definición de las competencias específicas del Grado y el plan de estudio propuesto, y a partir de los referentes descritos en el punto 2.2. y de las aportaciones realizadas por los agentes internos y externos.

El trabajo de la comisión se sustenta en un trabajo previo que se abrió con un proceso de debate y discusión entre los profesores del departamento de los Estudios de Informática, Multimedia y Telecomunicación. Se realizaron entrevistas en profundidad a veintitrés profesores de los estudios, un técnico de gestión y una mánager de programa. El resultado de este proceso se compartió en una reunión de trabajo con los profesores entrevistados y los directores de los grados de Informática, Diseño y Artes. Se detectaron puntos fuertes y débiles del programa y propuestas de mejora. Todos los profesores relacionados con el grado han participado en el diseño de la titulación.

Respecto a la Comisión de Apoyo a la Titulación está integrada por miembros del Área de Programación y Calidad, el Área de Servicios Académicos, el Área de Marketing y Comercial, el Área de Biblioteca y Recursos de aprendizaje y el Área de Economía y finanzas. La finalidad de esta comisión ha sido, a través de procedimientos de información y consulta, velar por la viabilidad metodológica, operativa, económica y de calidad de la propuesta, así como para dotar de coherencia al conjunto de propuestas de nuevo Grado en curso de elaboración.

Los resultados de todo este proceso de participación y consultas tanto externas como internas han sido incorporados en el diseño del Grado.

2.3. Potencial de la institución y su tradición en la oferta de enseñanzas

Adecuación a los objetivos estratégicos de la universidad.

El Grado en Técnicas de Interacción Digital y Multimedia se enmarca en los Estudios de Informática, Multimedia y Telecomunicación y es la evolución del actual Grado Multimedia, una titulación que ha constituido una de las ofertas puntales de la UOC desde su constitución.

Prueba de ello es la experiencia acumulada en la impartición de estudios en este ámbito de conocimiento, tanto en la anterior ordenación (LRU), con la oferta de las Ingenierías Técnicas en Informática de Gestión y en Informática de Sistemas, el segundo ciclo de Ingeniería en Informática, la Ingeniería Técnica de Telecomunicación junto con el antiguo título propio de

Graduado en Multimedia, como en la actual regulación (EEES) dentro de la cual se ofrecen además del grado Multimedia oficial, los grados en Ingeniería Informática, Tecnologías de Telecomunicación, Diseño y Creación Digital y el nuevo grado en Ciencia de Datos Aplicada, así como una extensa oferta de estudios de máster oficial y posgrado, los cuales se detallan en el siguiente apartado.

Coherencia con otros títulos existentes o tradición previa en estudios de naturaleza o nivel similares.

Una vez finalizado el grado, los titulados en Técnicas de Interacción Digital y Multimedia de la UOC podrán seguir estudios de posgrado en cualquier universidad, y en cualquiera de los ámbitos de especialización en informática, multimedia, diseño u otros relacionados.

La propuesta de grado en Técnicas de Interacción Digital y Multimedia tiene una fuerte conexión con la oferta de posgrado existente actualmente en la UOC, dentro del área de Informática, Multimedia y Telecomunicación.

Actualmente la oferta de posgrado de la Universidad en esta área es la siguiente:

- Máster universitario en Aplicaciones Multimedia
- Máster universitario en Diseño de Interacción y Experiencia de Usuario
- Máster universitario en Desarrollo de Sitios y Aplicaciones Web
- Máster universitario en Desarrollo de Aplicaciones para Dispositivos Móviles
- Máster universitario en Diseño y Programación de Videojuegos
- Máster universitario en Ingeniería Informática
- Máster interuniversitario en Ingeniería de Telecomunicación
- Máster interuniversitario en Seguridad de las TIC
- Máster universitario en Ciencia de datos
- Máster interuniversitario en Bioinformática y Bioestadística
- Máster interuniversitario en Ingeniería Computacional y Matemática
- Máster interuniversitario en Visión por Computador
- Másters y postgrados no oficiales:
 - Inteligencia de negocio y Big Data
 - Industria 4.0
 - Dirección y gestión de las TIC
 - Cloud Computing
 - Smart Cities

Líneas de investigación asociadas: grupos de investigación, proyectos en el último trienio, convenios, tesis, publicaciones y, en su caso, reconocimiento de calidad alcanzados.

El profesorado de los Estudios de Informática, Multimedia y Telecomunicación forma parte de diversos grupos de investigación en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Los temas de investigación abarcan desde investigación básica (teórica y aplicada), transferencia a empresas o relativa a la docencia virtual de titulaciones tecnológicas.

A continuación resumimos los grupos activos en los Estudios, indicando su nombre, sus líneas de investigación y su categoría según las convocatorias SGR de reconocimiento de grupos de investigación de AGAUR (Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación de la Generalitat de Catalunya). El enlace a cada grupo contiene información sobre su actividad científica (proyectos, publicaciones, tesis, etc.).

Acrónimo	Nombre	Categoría SGR	Líneas de investigación
ICSO	Distributed, parallel and collaborative systems	Grupo consolidado	Sistemas descentralizados de gran escala, redes ad hoc y de sensores, análisis de prestaciones en aplicaciones multicore/grid/cloud computing, optimización combinatoria, entornos de aprendizaje colaborativo
EDUL@B	Research Group in ICT and Education	Grupo consolidado	Diseño tecnopedagógico para la mejora del aprendizaje, colaboración en red, formación en usos y aplicaciones de la TIC para docentes y estudiantes, liderazgo y procesos de cambio en la integración de las TIC en las instituciones educativas
SOM	Systems, Software and Models Lab	Grupo consolidado	Calidad en desarrollo basado en modelos, optimización combinatoria, Uso de ontologías en sistemas intensivos en conocimiento
ICSS	Information and Communication Systems and Services	Grupo interno UOC	Provisión de servicios TIC en la administración pública, ingeniería curricular y evaluación de impacto para titulaciones TIC, selección, implantación e integración de sistemas de información y servicios asociados, Enfoques y métodos ágiles para el gobierno de las

			TIC
KISON	K-riptography and Information Security for Open Networks	Grupo consolidado	Seguridad operativa y privacidad de redes abiertas, seguridad y privacidad de la información multimedia
LAIKA	Learning Analytics for Innovation and Knowledge Application in Higher Education	Grupo emergente	Learning analytics, educational data mining
SUNAI	Scene Understanding and Artificial Intelligence Lab	Grupo emergente	Reconocimiento de objetos, análisis de señales sociales, reconocimiento de expresiones faciales
TEKING	Technology enhanced knowledge and interaction group	Grupo emergente	Technology-enhanced learning and assessment, interacción persona ordenador, ingeniería del conocimiento
DARTS	Design Arts Research Technology Society	Grupo Emergente	El grupo de investigación DARTS desarrolla una investigación sobre las intersecciones entre arte, diseño, tecnociencia y sociedad, desde una triple aproximación práctica, teórica y, a la vez, histórica. Con un especial foco en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la formación y producción artística y del diseño.
Game	Communication and New Media. Research group in learning practices, media and entertainment	Grupo de investigación consolidado reconocido (GRC) por la Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca (AGAUR) en la convocatoria SGR 2017-2019.	Los miembros del grupo provienen de diferentes campos de estudio de la comunicación y la información y convergen claramente en el interés por el estudio de las transformaciones de las prácticas comunicativas asociadas al acceso y uso generalizado de Internet, abordando el análisis de modelos culturales propios de la sociedad del conocimiento y su estrecha relación con los medios de comunicación.

Mediacions	Comunicación Cultura Digital en el estudio de las transformaciones sociales y las prácticas culturales narraron a mediados de comunicación y tecnologías digitales cobertura:	Grupo de investigación consolidado	<ol style="list-style-type: none"> 1) cultura Digital dentro de vida diaria 2) ente Digital, géneros y sexualidades (con un foco especial en masculinidades) 3) Creatividad, transmedia storytelling, cultura participativa y modelos colaborativos 4) Arte, patrimonio e innovación de ciudadano 5) Diseño e intervenciones sociales 6) industrias Creativas, laboratorios Urbanos
------------	---	--	---

3. COMPETENCIAS

Veure guia.. Només han de figurar les competències que adquiriran tots els estudiants del títol, les associades a una Menció no s'han d'incloure en aquest apartat.

3.1. Competencias básicas

Les competències bàsiques no es poden canviar, tampoc la seva numeració.

RD 1393/2007, modificado por RD 861/2010

Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas, en el caso de Grado:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

3.2. Competencias generales

CG1- Trabajar en equipo en un entorno virtual para la realización de contenidos y aplicaciones multimedia.

CG2 Analizar y sintetizar información para evaluar soluciones tecnológicas y elaborar propuestas de proyectos multimedia teniendo en cuenta los recursos, las alternativas disponibles y las condiciones de mercado.

CG3 Desarrollar el pensamiento crítico y autocrítico en el análisis la conceptualización y el diseño de productos interactivos y multimedia.

CG4 Diseñar y gestionar proyectos multimedia adaptándose a la evolución de las tecnologías, los lenguajes y las necesidades del mercado y de la sociedad.

CG5- Capacidad para ejercer la actividad profesional de acuerdo con el código ético y los aspectos legales en el entorno de las TIC.

3.3. Competencias transversales

CT1- Utilizar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional

CT2- Comunicarse en inglés con el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas

CT3- Desarrollar y aplicar iniciativa y espíritu emprendedor

3.4. Competencias específicas

CE1- Utilizar los fundamentos matemáticos y físicos para el diseño y el desarrollo de contenidos digitales y productos interactivos multimedia.

CE2 Utilizar elementos de la teoría de la multimedia para analizar, conceptualizar y diseñar productos interactivos multimedia.

CE3- Integrar y gestionar contenidos digitales en aplicaciones interactivas y multimedia de acuerdo con criterios estéticos, técnicos y funcionales.

CE4- Utilizar, de manera adecuada, los lenguajes de programación, las herramientas de desarrollo y las tecnologías disponibles para el análisis, el diseño y la implementación de aplicaciones multimedia.

CE5- Crear, capturar, almacenar, modificar y distribuir contenidos de audio, imagen y video digitales aplicando principios y métodos de realización y composición del lenguaje audiovisual y teniendo en cuenta las diferentes plataformas, soportes y dispositivos disponibles.

CE6- Concebir y elaborar productos interactivos multimedia teniendo en cuenta la narrativa y la arquitectura de la información y de acuerdo con los lenguajes y las técnicas adecuados.

CE7- Crear y diseñar los elementos gráficos 2D y 3D y visuales de un producto o aplicación multimedia utilizando procedimientos creativos, las bases del diseño de interacción y un lenguaje formal.

CE8- Conceptualizar, diseñar y evaluar las interfaces y el diseño de experiencia de usuario de las aplicaciones y los dispositivos de acceso a la información digital.

CE9- Realizar, presentar y defender ante un tribunal universitario un proyecto original de naturaleza profesional en el ámbito de las tecnologías específicas de las técnicas de interacción digital y multimedia, en el que se sinteticen e integren las competencias adquiridas en el grado.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previo

4.1.1. Perfil de ingreso recomendado

El perfil de ingreso recomendado para los futuros estudiantes de grado se corresponde con el establecido por la legislación vigente, así como en la normativa académica de la UOC, tal y como se detalla en el apartado 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión.

Es posible acceder al grado en Técnicas de Interacción Digital y Multimedia desde cualquier modalidad del bachillerato. En todo caso, se recomienda que el estudiante que opte a estudiar este grado tenga interés tanto por la tecnología como el diseño y un elevado grado de experimentación y aprendizaje autónomo, así como facilidad para el aprendizaje de lenguajes de marcado y programación y el uso de herramientas de creación.

La docencia de este grado se impartirá en castellano y catalán. Se recomienda a los estudiantes extranjeros ser competentes en la lengua oficial en que vayan a cursarse los estudios (castellano o catalán). En caso necesario, por medio de los tutores también se facilitará la realización de una prueba de nivel de la lengua que corresponda.

Se recomienda un nivel de competencia en lengua extranjera (inglés o francés) equivalente al nivel B1 del marco común europeo de lenguas.

En este sentido y para facilitar al estudiante la comprobación del propio conocimiento de la lengua extranjera, la UOC pone a su disposición, por medio de los tutores, una prueba de nivel de conocimiento de la lengua extranjera escogida. La prueba permite al estudiante verificar si su nivel es el recomendado para iniciar sus estudios en este grado (nivel B1 o superior). Esta prueba no es excluyente ni requisito previo.

El estudiante puede optar a una evaluación de estudios previos a partir de titulaciones de escuelas oficiales que acrediten un nivel superior del idioma requerido para el reconocimiento de las competencias de la titulación.

Los estudiantes deberán acreditar, al acabar los estudios, el conocimiento de una lengua extranjera de entre las establecidas en las pruebas para el acceso a la universidad (PAU), con un nivel equivalente al B2 del Marco europeo común de referencia para las lenguas (MECR) del Consejo de Europa.

4.1.2. Sistemas de información y acogida

Para asegurar que la información esté a disposición de toda persona potencialmente interesada

en acceder a esta titulación, la UOC ofrece al público en general información completa sobre sus programas formativos y sobre su metodología de enseñanza-aprendizaje como universidad a distancia on-line, a través del portal web de la Universidad. Además ofrece información a través del servicio de atención individualizada de sus centros de apoyo y de las sesiones presenciales informativas de los distintos programas que se realizan en estos centros, así como a través del centro de atención telefónica de la universidad.

Una vez se formaliza la solicitud de acceso a la universidad, podemos decir que el proceso de acogida en la UOC para los nuevos estudiantes contempla de forma amplia los siguientes aspectos:

- La información sobre el programa: Presentación, Requisitos de acceso y titulación, Equipo docente, Plan de estudios, Reconocimiento de créditos, Precio y matrícula, Objetivos, perfiles y competencias, Salidas profesionales.
- La información sobre el entorno virtual de aprendizaje: el Campus Virtual y el Modelo educativo.
- Asesoramiento para la matrícula por medio del tutor o la tutora.
- Herramientas para la resolución de dudas y consultas, por medio de canales virtuales o de los centros de apoyo.

A continuación explicamos con más detalle el asesoramiento que reciben los futuros estudiantes a partir del momento en que solicitan su acceso a la Universidad y reciben información de toda la documentación que deberá presentar. Se inicia entonces el proceso de tramitación de dicha solicitud, que implica su alta en el Campus Virtual, con un perfil específico de «incorporación» que facilita el acceso a la información relevante de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso. Además, se le asigna un tutor o tutora, que le dará apoyo y orientaciones en el momento de formalizar su primera matrícula, y accede a un aula de tutoría donde encuentra información relevante para su acceso a la universidad. El tutor/a, dependiendo de cuál sea el perfil personal, académico y profesional del estudiante, orientará la propuesta de matrícula, valorando tanto la carga docente en créditos que éste puede asumir en un semestre como los contenidos y las competencias de las distintas materias propuestas, en función de sus conocimientos previos, experiencia universitaria y expectativas formativas. En caso de que sea necesario el tutor le derivará a otros servicios: atención a estudiantes con discapacidad, explicado en el apartado 4.2; recomendación de la prueba de nivel de idiomas oficiales en el caso de estudiantes extranjeros; recomendación de la prueba de nivel de idioma extranjero para estudiantes en general; recomendación de refuerzo formativo en aquellos aspectos que se consideren relevantes

Tal como se describe más adelante y en detalle (véase el apartado 4.3), el modelo de tutoría de la UOC se dota de un plan que permite ajustar las características de la acción tutorial a las diferentes fases de la trayectoria académica del estudiante, y también a los diferentes momentos de la actividad del semestre: matrícula, evaluación... Asimismo, se ajusta a la singularidad de cada una de las titulaciones por medio de planes de tutoría específicos para cada programa.

Sumándose a la acción del tutor/a, y para atender cuestiones no exclusivamente docentes de la incorporación del estudiante (información relativa a aplicaciones informáticas, material impreso...), la universidad pone a disposición de los estudiantes el Servicio de Atención que aglutina el Servicio de atención de consultas y el Servicio de ayuda informática. El Servicio de atención a consultas es el responsable de resolver cualquier duda operativa o administrativa. El Servicio de ayuda informática asesora a los usuarios en relación a las posibles dudas o incidencias que puedan surgir en la utilización del Campus Virtual, los problemas de acceso a los recursos de aprendizaje y el software facilitado por la universidad.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Las vías de acceso al Grado son las reguladas según el Real decreto 1393/2007 en su artículo 14, que describe el acceso a las enseñanzas oficiales de grado, y el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Sin más requisitos específicos, el acceso a esta titulación tiene un carácter abierto, coherente a las vías de acceso establecidas legalmente tal y como quedan recogidas en el *Capítulo II. Acceso a estudios universitarios de grado y máster universitario* de la Normativa académica de la Universitat Oberta de Catalunya aplicable a los estudios universitarios EEES, aprobada por el Comité de Dirección Ejecutivo de 18 de diciembre de 2012 y por la Comisión Permanente del Patronato de 9 de abril de 2013:

Capítulo II. Acceso a estudios universitarios de grado y máster universitario

Sección 1ª. Acceso a estudios de grado

Artículo 4. Requisitos de acceso a estudios de grado

Pueden acceder a estudios de grado los estudiantes que reúnen alguno de los siguientes requisitos:

- a. Haber superado la prueba de acceso a la universidad, en el caso de los estudiantes que tienen el título de Bachiller al cual se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.*
- b. Estar en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachillerato del sistema educativo español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de estados que no sean miembros de la Unión Europea o con los cuales no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachillerato en régimen de reciprocidad.*
- c. Sin necesidad de homologación, los estudiantes procedentes de sistemas educativos de estados miembros de la Unión Europea u otros estados con los cuales se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a la materia, en régimen de reciprocidad, que cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a la universidad.*
- d. Estar en posesión de los títulos de técnico superior de formación profesional, técnico superior de artes plásticas y diseño o técnico deportivo superior pertenecientes al sistema educativo español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a los títulos mencionados.*

- e. *Estar en posesión de títulos, diplomas o estudios distintos de los equivalentes a los títulos de bachillerato, técnico superior de formación profesional, técnico superior de artes plásticas y diseño o técnico deportivo superior del sistema educativo español, obtenidos o realizados en un estado miembro de la Unión Europea u otros estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando los estudiantes cumplan los requisitos académicos que el estado miembro exige para acceder a sus universidades.*
- f. *Estudiantes mayores de 25 años que hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y cumplan los requisitos establecidos.*
- g. *Estudiantes mayores de 45 años que hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años y cumplan los requisitos establecidos.*
- h. *Estudiantes mayores de 40 años que acrediten una determinada experiencia laboral y profesional en relación con el estudio universitario oficial de grado al cual desean acceder.*
- i. *Estar en posesión de un título universitario oficial de grado, máster universitario o título equivalente.*
- j. *Estar en posesión de un título universitario oficial de diplomado, arquitecto técnico, ingeniero técnico, licenciado, arquitecto o ingeniero, correspondiente a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias, o de un título equivalente.*
- k. *Los estudiantes que han obtenido la homologación de su título universitario extranjero con el título universitario oficial español que corresponda.*
- l. *Los estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que hayan terminado los estudios universitarios extranjeros pero no hayan obtenido la homologación en España y deseen continuarlos en la UOC. En este supuesto, es un requisito indispensable que la UOC les reconozca, al menos, 30 créditos ECTS.*
- m. *Los estudiantes que estén en condiciones de acceder a la universidad según las ordenaciones del sistema educativo anteriores a la Ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, de acuerdo con los requisitos que se establezcan en el anexo I de la presente normativa.*
- n. *Estar en posesión de alguno de los títulos a los que hace referencia el anexo I de la presente normativa.*

Artículo 5. Acceso para los mayores de 25 años

1. *Podrán realizar las pruebas de acceso para mayores de 25 años los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:*
 - a. *Tener 25 años en el año natural en el que se realice la prueba.*
 - b. *No poseer ninguna titulación académica que habilite para acceder a la universidad por otras vías.*
2. *Esta prueba es común para todas las universidades de Cataluña y se estructura en dos fases, general y específica, diseñadas de acuerdo con la legislación vigente. Todos los trámites se deben realizar en la Oficina de Acceso a la Universidad de la Generalitat de Cataluña.*
3. *Para el acceso a programas del Campus Global, la prueba de acceso para mayores de 25 años es convocada por la UOC, y hay que solicitarla por los canales y en los plazos establecidos, y acompañar la solicitud con la siguiente documentación:*
 - a. *Fotocopia del DNI, NIF o pasaporte.*
 - b. *Declaración jurada de que no se posee ninguna titulación académica que habilite para el*

acceso a la universidad, y que no puede acreditarse experiencia laboral o profesional en relación con la enseñanza de grado solicitada.

La solicitud de las pruebas de acceso a programas del Campus Global para mayores de 25 años tiene un precio asociado. El importe de este precio es el que fija el Patronato de la UOC.

Artículo 6. Acceso para los mayores de 45 años

1. Podrán realizar las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 45 años los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- a. Tener 45 años en el año natural en el que se realice la prueba.*
- b. No poseer ninguna titulación académica que habilite para acceder a la universidad por otras vías.*
- c. No poder acreditar experiencia laboral o profesional en relación con la enseñanza de grado solicitada.*

2. Las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 45 años se estructuran en dos fases:

- a. Prueba, común para todas las universidades de Cataluña, consistente en un comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad, un ejercicio de lengua castellana y, en el supuesto de que se realice la prueba en Cataluña, uno de lengua catalana.*
- b. Entrevista personal.*

3. La prueba de acceso para mayores de 45 años es común a todas las universidades catalanas. Todos los trámites se deben realizar en la Oficina de Acceso a la Universidad de la Generalitat de Cataluña. La superación de la prueba de acceso común al sistema universitario catalán se acreditará mediante una fotocopia compulsada de la tarjeta de esta prueba de acceso.

4. Para el acceso a programas del Campus Global, la prueba de acceso para mayores de 45 años es convocada por la UOC, y hay que solicitarla por los canales y en los plazos establecidos, y acompañar la solicitud con la siguiente documentación:

- a. Fotocopia del DNI, NIF o pasaporte.*
- b. Declaración jurada de que no se posee ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad, y que no puede acreditarse experiencia laboral o profesional en relación con la enseñanza de grado solicitada.*

La solicitud de las pruebas de acceso a programas del Campus Global para mayores de 45 años tiene un precio asociado. El importe de este precio es el que fija el Patronato de la UOC.

5. Los que superan la prueba de acceso pueden acceder a la fase de entrevista personal. La Universidad cita a los estudiantes para llevar a cabo las entrevistas. Como resultado, se emite una calificación de apto o no apto; la calificación de apto incluye la correspondiente calificación numérica (entre 5 y 10 puntos). Solo podrán ser admitidos, de acuerdo con los criterios generales de acceso y admisión de cada programa, los estudiantes que hayan obtenido una resolución de apto en la entrevista personal y una calificación mínima de 5 puntos.

6. La prueba de acceso, una vez superada, tiene validez indefinida, mientras que la entrevista personal, obligatoria y con resolución final de apto, solo tendrá validez durante el año en el que se ha realizado y para acceder a la enseñanza de grado solicitada. Transcurridos estos dos semestres inmediatamente posteriores a la realización de la entrevista sin haber formalizado la matrícula, el estudiante tiene que realizar de nuevo la entrevista y abonar los precios correspondientes.

7. Los estudiantes que, habiendo ingresado mediante el acceso para mayores de 40 o 45 años, tengan aprobados 30 créditos ECTS de un estudio universitario, podrán solicitar un traslado de expediente a otro estudio (de acuerdo con el art. 29 RD 412/2014) siempre y cuando cumplan con las normas académicas y de permanencia de cada universidad.

Artículo 7. Acceso para los mayores de 40 años mediante la acreditación de la experiencia laboral o profesional

1. Pueden solicitar el acceso a estudios de grado los estudiantes que cumplen los siguientes requisitos:

- a. Tener 40 años antes del año natural de inicio del curso académico.
- b. No poseer ninguna titulación académica que habilite para acceder a la universidad por otras vías.
- c. Acreditar una experiencia laboral o profesional en relación con la enseñanza de grado solicitada.

2. La Universidad convoca el acceso a la universidad para mayores de cuarenta años mediante la acreditación de la experiencia laboral y profesional. El acceso por esta vía consta de dos fases:

- a. Presentación y evaluación de la documentación indicada en el apartado 3 de este artículo.
- b. Entrevista personal.

3. Los estudiantes que deseen acceder a la universidad por esta vía, deben formalizar la solicitud por los canales y en los plazos establecidos por la UOC y presentar la siguiente documentación:

- a. Fotocopia del DNI, NIF o pasaporte.
- b. Currículo detallado.
- c. Fotocopia compulsada del certificado de vida laboral expedido por el organismo oficial competente.
- d. Declaración responsable de que no se posee ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad, y que no se solicita la admisión por esta vía en ninguna otra universidad.
- e. Carta de motivación, exponiendo el interés por la UOC y por la enseñanza de grado a la cual se desea acceder.
- f. Cualquier otra documentación que el estudiante considere conveniente y que acredite la experiencia laboral y profesional descrita en el currículo.

La solicitud de acceso para los mayores de 40 años mediante la acreditación de la experiencia laboral y profesional tiene un precio asociado. El importe de este precio, en las enseñanzas universitarias oficiales en lengua catalana, es el que establece el decreto por el que se fijan los precios de los servicios académicos en las universidades públicas de Cataluña y en la UOC, y en las enseñanzas universitarias oficiales en lengua española y otras lenguas que se establezcan, es el que fija el Patronato de la UOC.

4. Una vez verificada la documentación a la que hace referencia el apartado anterior, la Universidad valora la experiencia laboral o profesional, la formación reglada, la formación no reglada y los idiomas a partir de la documentación presentada por el solicitante, y emite la correspondiente puntuación de acuerdo con los criterios y baremos que se establezcan para cada convocatoria.

5. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de acceso y valorada la documentación

aportada, la Universidad cita a los estudiantes para llevar a cabo las entrevistas y, como resultado, emite una calificación de apto o no apto. Solo podrán ser admitidos, de acuerdo con los criterios generales de acceso y admisión de cada programa y, en su caso, según la puntuación obtenida, los estudiantes que hayan obtenido una resolución de apto en la entrevista personal.

6. La superación del acceso para mayores de 40 años sólo tendrá validez para acceder a la enseñanza de grado solicitada durante los dos semestres inmediatamente posteriores. Una vez transcurridos estos dos semestres sin haber formalizado la matrícula, el estudiante debe solicitar de nuevo el acceso por esta vía.

7. Los estudiantes que, habiendo ingresado mediante el acceso para mayores de 40 o 45 años, tengan aprobados 30 créditos ECTS de un estudio universitario, podrán solicitar un traslado de expediente a otro estudio (de acuerdo con el art. 29 RD 412/2014) siempre y cuando cumplan con las normas académicas y de permanencia de cada universidad.

Artículo 8. Acceso mediante el reconocimiento parcial de estudios universitarios extranjeros

1. Los estudiantes que han iniciado estudios universitarios extranjeros, o que una vez finalizados no han obtenido su homologación, ya sea porque no la han solicitado o porque les ha sido denegada por el ministerio competente en la materia, pueden acceder a un grado si obtienen el reconocimiento, como mínimo, de 30 créditos ECTS.

2. Para evaluar la equivalencia entre los conocimientos y competencias alcanzados en los estudios universitarios extranjeros y los de las enseñanzas universitarias oficiales de grado a las que se desea acceder, los estudiantes deben realizar una solicitud de evaluación de estudios previos.

3. La solicitud de evaluación de estudios previos hay que realizarla por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad, y acompañarla de la siguiente documentación:

a. Original o fotocopia compulsada del certificado académico, donde consten las asignaturas cursadas y las calificaciones obtenidas. Cuando el sistema de calificaciones sea distinto al establecido en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, se deberá incluir la explicación correspondiente del sistema de calificaciones de la universidad de origen.

b. Fotocopia de los programas de las asignaturas superadas, con el sello original de la universidad de procedencia.

c. El comprobante bancario de haber abonado el precio asociado a este trámite. El importe de este precio, en las enseñanzas universitarias oficiales en lengua catalana, es el que establece el decreto por el cual se fijan los precios de los servicios académicos en las universidades públicas de Cataluña y en la UOC, y en las enseñanzas universitarias oficiales en lengua española, se aplica el que fija el Patronato de la FUOC.

Salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación original no está en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el candidato o, en su caso, del de procedencia del documento.

4. Los estudiantes que obtienen, como mínimo, el reconocimiento de 30 créditos ECTS, pueden acceder a la Universidad por esta vía y formalizar la matrícula en el grado solicitado.

5. La admisión a grado por esta vía en ningún caso implica la homologación del título extranjero de educación superior, ni el acceso a otros estudios distintos a los solicitados.

Artículo 9. Acceso con estudios universitarios españoles iniciados

1. Los estudiantes que han iniciado estudios universitarios oficiales en otra universidad del Estado español y solicitan acceder a la UOC para cambiar de universidad y/o de estudios de grado, deben trasladar el expediente académico desde su universidad de procedencia hacia la UOC y acreditar que cumplen alguno de los requisitos de acceso previstos en el artículo 4.

2. Los estudiantes que han iniciado estudios universitarios oficiales en otra universidad del Estado español y, sin abandonar estos estudios, solicitan acceder a la UOC para cursar a la vez otras enseñanzas de grado, deben solicitar en su universidad de procedencia la simultaneidad de estudios y acreditar que cumplen alguno de los requisitos de acceso previstos en el artículo 4.

3. La solicitud de traslado de expediente o de simultaneidad de estudios se realiza en la universidad de procedencia del estudiante y, en el supuesto de que tenga que acreditar su admisión en la UOC, lo puede hacer mediante la carta de admisión de la UOC.

4. El estudiante debe acreditar ante la UOC el abono del precio de solicitud del traslado de expediente o de simultaneidad de estudios con la fotocopia del resguardo del pago de los precios de traslado realizado en la universidad de origen. Esta acreditación se debe formalizar durante el primer semestre del estudiante en la UOC.

5. El traslado de expediente o la simultaneidad de estudios se hace efectivo cuando la UOC recibe la certificación académica oficial de la universidad de procedencia del estudiante.

6. No se pueden simultanear estudios universitarios oficiales de grado y/o máster universitario con estudios de la anterior ordenación universitaria que hayan sido sustituidos por la implantación de dicho grado y/o máster universitario.

Sección 2ª. Acceso a estudios de máster universitario

Artículo 10. Requisitos de acceso a estudios de máster universitario

1. Pueden acceder a estudios de máster universitario los estudiantes que cumplen con alguno de los siguientes requisitos de acceso:

a. Los estudiantes que están en posesión de un título universitario oficial español o de un título expedido por una institución de educación superior que pertenezca a un estado integrante del espacio europeo de educación superior que faculte para acceder a enseñanzas oficiales de máster.

b. Los estudiantes que están en posesión de una titulación emitida por una institución de educación superior ajena al espacio europeo de educación superior y que han obtenido su homologación con el título universitario oficial español que corresponda.

c. Los estudiantes que están en posesión de una titulación emitida por una institución de educación superior ajena al espacio europeo de educación superior y, sin necesidad de homologación de su título, acreditan en la Universidad un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos oficiales españoles, y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado.

2. Con relación a la letra a del apartado anterior, los estudiantes que están en posesión de un título oficial de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico pueden acceder a enseñanzas oficiales de máster universitario sin ningún requisito adicional de acceso.

La Universidad puede exigir formación adicional necesaria para el acceso a un máster universitario a los estudiantes que están en posesión de un título de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas en el plan de estudios de origen y los previstos en el plan de estudios del máster universitario de destino, de acuerdo con lo que se haya previsto en la memoria del máster universitario.

Artículo 11. Verificación del nivel de formación de un título de educación superior ajeno al EEES

1. De acuerdo con la vía de acceso prevista en el artículo 10.1.c de esta normativa, los titulados en sistemas educativos ajenos al espacio europeo de educación superior que quieren acceder a un máster universitario sin necesidad de homologación, deben solicitar la verificación de su nivel de formación.

2. La solicitud de verificación del nivel de formación hay que hacerla por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad, y acompañarla de la siguiente documentación:

a. Fotocopia del título de educación superior.

b. Fotocopia de la certificación académica o documento oficial que acredita que el título de educación superior permite el acceso a enseñanzas de posgrado. La UOC podrá verificar de oficio el nivel de formación.

Salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación original no está en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el estudiante o, en su caso, del de procedencia del documento.

3. Los estudiantes que obtienen la verificación de su nivel de formación, pueden acceder a la Universidad por esta vía y formalizar la matrícula en las enseñanzas de máster universitario solicitadas.

4. La admisión a estudios de máster universitario por esta vía en ningún caso implica la homologación del título extranjero de educación superior, ni el acceso a otros estudios distintos a los solicitados.

Artículo 12. Criterios específicos de admisión a máster universitario

1. Los estudiantes pueden ser admitidos a un máster universitario de acuerdo con los requisitos específicos de admisión y los criterios de valoración de méritos establecidos para cada máster universitario.

2. Los requisitos de admisión pueden consistir en la necesidad de superar complementos formativos en ámbitos disciplinarios concretos, en función de la formación previa acreditada por el estudiante. Estos complementos formativos podrán formar parte del máster universitario siempre y cuando en total no se superen los 120 créditos.

No se contemplan requisitos de admisión específicos para cursar este grado más allá de los requisitos de acceso recogidos en la normativa. En caso necesario se aplicaría la normativa de admisión existente para másters universitarios, y el organismo responsable de su aplicación sería la comisión de titulación.

El acceso a la universidad en el Sistema universitario catalán

Las acciones de orientación a las personas que quieran acceder a la Universidad, así como las acciones de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Cataluña y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del Consell Interuniversitari de Catalunya.

Para lograr este objetivo están propuestas seis líneas de actuación que se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que pretenden, por un lado, implicar más a las partes que intervienen en el proceso, y por otro, dar a conocer el sistema universitario a los estudiantes para que su elección se base en sus características personales y sus intereses. Las líneas de actuación que se proponen son las siguientes:

1. Creación de un marco de relaciones estable con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.
2. Potenciación de acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo, como conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.
3. Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.
4. Participación en salones y jornadas de ámbito educativo.
5. Elaboración y difusión de materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario.
6. Promoción de la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas encargadas de elevar propuestas a la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC.

En el caso de la UOC, se mantiene con la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad una alta coordinación que se plasma en la participación en las diferentes comisiones que la componen, la participación en los diferentes elementos de información y motivación, y la organización de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

El acceso a la Universidad se realiza directamente desde la propia Universidad por motivo de la propia naturaleza virtual de los estudios, con un calendario propio de acceso que permite tener dos procesos de acceso al año, uno por semestre académico.

Estudiantes con discapacidad

La misión de la Universitat Oberta de Catalunya es facilitar la formación de las personas a lo largo de la vida. Con el objetivo primordial de satisfacer las necesidades de aprendizaje de cada persona con el máximo acceso al conocimiento, la UOC ofrece un modelo educativo basado en la personalización y el acompañamiento permanente al estudiante, con un uso de las tecnologías de la comunicación y la información que permite romper con las barreras del tiempo y el espacio. Se trata, pues, de un modelo que consigue intrínsecamente elevadas cotas de igualdad de oportunidades en el acceso a la formación, al que se suman los esfuerzos necesarios para responder a las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

El catálogo de servicios que ofrece la universidad a los estudiantes con discapacidad es el siguiente:

- **Acogida y seguimiento:** Todos los estudiantes, desde el momento en que solicitan el acceso a la universidad, de manera previa a la matrícula, hasta su graduación, tienen a su disposición un tutor que se encargará de orientarlos y asesorarlos de manera personalizada. De esta manera los estudiantes con discapacidad pueden tener incluso antes de matricularse por primera vez en la UOC información sobre el tipo de apoyo que para cada caso pueden obtener de la universidad.
- **Recursos de aprendizaje de las asignaturas:** Los recursos de aprendizaje tienen como objetivo permitir que el estudiante pueda estudiar sean cuales sean las circunstancias en las que deba hacerlo, independientemente del contexto en el que se encuentre (biblioteca, transporte público, domicilio, etc.), del dispositivo que esté utilizando (PC, móvil, etc.), o de las propias características personales del estudiante. Por este motivo se ha trabajado en diversos proyectos que han permitido avanzar en la creación de recursos de aprendizaje en formato XML a partir del cual se generan versiones de un mismo contenido en múltiples formatos, como pueden ser papel, PDF, HTML, karaoke, libro hablado, libro electrónico. Cada uno de estos formatos está diseñado para ser utilizado en un determinado momento o situación, y se está trabajando para garantizar que este abanico de posibilidades se encuentra disponible para todas las asignaturas. Por ejemplo, el libro hablado resulta muy interesante para responder a las necesidades de las personas con discapacidad visual, ya que el formato DAISY que utiliza les permite trabajar con el contenido en audio como si se tratará de un libro, pasando página o avanzando hasta el siguiente capítulo con facilidad. La versión HTML permite realizar búsquedas en el contenido y el formato PDF permite una lectura automática a partir de herramientas TTS (TextToSpeech). Se sigue investigando en cómo elaborar nuevos formatos que se adapten a las necesidades de los distintos estudiantes cada vez con una mayor precisión, con el objetivo de avanzar hacia una universidad cada vez más accesible e inclusiva.
- **Plataforma de aprendizaje. Campus de la UOC:** Desde sus inicios la UOC siempre ha dedicado un importante esfuerzo a adaptar su tecnología con el objetivo de facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la universidad. Su propio sistema virtual ya

permite la participación de personas con discapacidad auditiva o motriz de forma natural, al estar basado en la escritura y en la conexión remota asíncrona. Además, se han adaptado las distintas interfaces del Campus Virtual para cumplir con la estandarización WAI AA del consorcio w3c (www.w3c.org/WAI), recomendada para permitir una buena navegación por las interfaces web en el caso de personas con discapacidad visual.

- Actos presenciales: La UOC es una universidad a distancia donde toda la formación se desarrolla a través de las herramientas de comunicación y trabajo que proporciona el Campus Virtual. Sin embargo, semestralmente se desarrollan determinadas actividades presenciales. Algunas son voluntarias, como la asistencia al acto de graduación, y otras son obligatorias, como la realización de las pruebas finales de evaluación.
 - Acto de graduación. Los estudiantes con discapacidad pueden dirigirse al servicio de la UOC responsable de la organización de estos actos para hacerles llegar sus necesidades. A demanda del estudiante, se buscarán los medios necesarios para que su asistencia sea lo más fácil y satisfactoria posible. Toda solicitud es siempre aceptada. En la página web informativa de estos actos se haya toda la información sobre la posibilidad de atender este tipo de peticiones, así como el enlace que facilita a los estudiantes realizar su solicitud. Los servicios que pueden solicitarse son, entre otros:
 - Rampas y accesos adaptados
 - Aparcamiento reservado
 - Acompañamiento durante el acto
 - Intérprete de lenguaje de signos
 - Pruebas presenciales de evaluación: En la secretaría del campus los estudiantes encuentran información sobre el procedimiento a seguir para solicitar adaptaciones para la realización de las pruebas presenciales. A través de la cumplimentación de un formulario el estudiante puede solicitar cualquier tipo de adaptación, que se concederá siempre que sea justificada documentalmente. Las adaptaciones más solicitadas en el caso de las pruebas presenciales de evaluación son las siguientes:
 - Rampas y accesos adaptados
 - Programa Jaws o Zoomtext
 - Enunciados en Braille
 - Realizar las pruebas con ayuda de un PC
 - Realización de pruebas orales
 - Enunciados adaptados
 - Más tiempo para realizar las pruebas

Por lo que se refiere a facilidades de tipo económico, la UOC aplica al colectivo de estudiantes con un grado de minusvalía como mínimo del 33% las mismas exenciones y descuentos que el resto de universidades públicas catalanas.

4.3. Apoyo a estudiantes

Una vez el estudiante de nuevo ingreso formaliza su matrícula en la universidad con las orientaciones de su tutor/a, tiene acceso a las aulas virtuales de las asignaturas que cursa durante el semestre.

La responsabilidad sobre las asignaturas del Grado recae en el **profesor responsable de asignatura (PRA)**. Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la calidad de la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los recursos de aprendizaje hasta la selección, coordinación y supervisión de los profesores colaboradores, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

El profesor colaborador, bajo la dirección y coordinación del profesor responsable de asignatura, es para el estudiante la figura que le orientará en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y en su progreso académico. Es la guía y el referente académico del estudiante, al que estimula y evalúa durante el proceso de aprendizaje, y garantiza una formación personalizada. Su papel se centra en lo siguiente:

- Ayudar al estudiante a identificar sus necesidades de aprendizaje.
- Motivarle para mantener y reforzar su constancia y esfuerzo.
- Ofrecerle una guía y orientación del proceso que debe seguir.
- Resolver sus dudas y orientar su estudio.
- Evaluar sus actividades y reconocer el grado de consecución de los objetivos de aprendizaje y del nivel de competencias asumidas, proponiendo, cuando sea necesario, las medidas para mejorarlas.

Además del profesor colaborador, y tal y como ya se ha explicado, el tutor ofrece apoyo a los estudiantes durante el desarrollo del programa.

En función del progreso académico del estudiante durante el desarrollo del programa, la acción tutorial se focaliza en aspectos diferentes de la actividad del estudiante. Así, en un primer momento, al inicio de su formación, el tutor se encarga de acoger e integrar al estudiante en la comunidad universitaria y de asesorarle respecto de las características académicas y docentes del programa al que quiere acceder; le acompaña en su adaptación al entorno de aprendizaje; le presenta los diferentes perfiles e itinerarios del programa de formación, y le orienta en relación con la coherencia de los contenidos que tiene que alcanzar, remarcando su sentido global, asesorándole sobre los itinerarios académicos y profesionales más adecuados en función de los conocimientos y la experiencia profesional previa. El tutor desarrolla estas funciones teniendo en cuenta las especiales características de cada estudiante con respecto a sus intereses y motivaciones, y de acuerdo con su situación personal.

En un segundo momento le ayuda a adquirir autonomía y estrategias de aprendizaje mediante el modelo y la metodología de aprendizaje virtual de la UOC. Durante el desarrollo de la actividad le orienta en función de la elección de contenidos hasta la consecución de los objetivos propuestos dentro del programa. También participa en la definición y la valoración de los proyectos de aplicación que realicen los estudiantes promoviendo el pensamiento crítico en torno a la profesión.

Así mismo el estudiante tiene a su disposición, desde el inicio del semestre, todos los recursos de aprendizaje de referencia de cada una de las asignaturas de las que se ha matriculado, es decir todos los recursos para el aprendizaje. Los estudiantes encuentran en los recursos de aprendizaje los contenidos que contribuyen, juntamente con la realización de las actividades que han sido planificadas desde el inicio del semestre, a la obtención de los conocimientos, las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en las asignaturas. Todos estos contenidos han sido elaborados por un equipo de profesores expertos en las diversas áreas de conocimiento y de la didáctica, y de acuerdo con los principios del modelo pedagógico de la UOC. Pueden presentarse en diferentes formatos: papel, web, vídeo, multimedia... en función de la metodología y del tipo de contenido que se plantee. Igualmente los estudiantes pueden disponer de otros recursos a través de la biblioteca virtual que ofrece los servicios de consulta, préstamo, servicio de documentos electrónicos y servicio de información a medida. Además, ofrece formación a los usuarios para facilitar el uso de los servicios.

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
http://aplicacions.universitats.gencat.cat/qpq/AppJava/real/lIistarGrauPerAcces.do?idioma=ca	
Mínimo 0	Máximo 78
Reconocimiento de créditos cursados en Títulos propios	
Mínimo 0	Máximo* 90 <i>Podrá traspasar este máximo y reconocer hasta un 100% del título propio si este se extingue con este programa oficial y se adjunta documento explicativo del plan de estudios que justifica que son equivalentes, además de proporcionar tabla de reconocimiento entre título propio y el Grado. Punto 4.4.1</i>
Reconocimiento de créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional (hasta un máximo del 15% del total de ECTS de la titulación)	
Mínimo 0	Máximo* 24

**La suma conjunta de lo reconocido por título propio más RAEP será como máximo del 15%, excepto en el caso que se pueda reconocer más del título propio debido a su extinción.*

4.4.1. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de asignaturas es la aceptación por parte de la UOC de los conocimientos y de las competencias obtenidas en enseñanzas universitarias, cursadas en la UOC o en otra Universidad, para que computen a los efectos de obtener una titulación universitaria de carácter oficial.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 6 del RD 1393/2007, de 29 octubre, según redacción otorgada por el RD 861/2010, de 2 de julio, la experiencia laboral y profesional acreditada, así como los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos no oficiales, también podrán ser reconocidos en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del grado, siempre que dicha experiencia o títulos estén relacionados con las competencias inherentes al grado.

En este título también se prevé la posibilidad de reconocer hasta un máximo de 78 créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias. Mientras el convenio entre la universidad y la administración educativa correspondiente al que hace referencia el RD 1618/2011 en su artículo 5, apartado 2 no se haya formalizado, la universidad considerará como titulaciones relacionadas con el Grado que nos ocupa (y por tanto susceptibles de reconocimiento de créditos) los siguientes CFGS de la rama de ingeniería y arquitectura, y otros CFGS similares que puedan aparecer en un futuro:

- Técnico Superior en Navegación, pesca y transporte marítimo.
- Técnico Superior Producción Acuícola.
- Técnico Superior en Supervisión y Control de maquinas e instalaciones del Buque.
- Técnico Superior en Acuicultura.
- Técnico Superior en Gestión y Organización de los recursos Naturales y Paisajísticos.
- Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias.
- Técnico Superior en paisajismo y Medio rural.
- Técnico Superior en Gestión Forestal y Medio natural.
- Técnico Superior en Diseño y Producción Editorial.
- Técnico Superior Producción en Industrias de Artes Gráficas.
- Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos urbanísticos y operaciones topográficas.
- Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción.
- Técnico Superior en Realización y Planes de Obras.
- Técnico Superior en Proyectos de Edificación.
- Técnico Superior Proyectos de Obra Civil.
- Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicación e Informáticos.
- Técnico Superior en Sistemas de Regulación y Control Automáticos.
- Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.
- Técnico Superior en Desarrollo de Productos Electrónicos.

Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico.
 Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.
 Técnico Superior en Automatización y Robótica industrial.
 Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.
 Técnico Superior en Centrales Eléctricas.
 Técnico Superior en Energías renovables.
 Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.
 Técnico Superior en Producción por fundición y Pulvimetalurgia.
 Técnico Superior en Construcciones Metálicas.
 Técnico Superior en Óptica y Antiojería.
 Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica.
 Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de metales y Polímeros.
 Técnico Superior en Imagen.
 Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos.
 Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos.
 Técnico Superior en Sonido.
 Técnico Superior en Animaciones 3D, Juegos y Entornos interactivos.
 Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.
 Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
 Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos.
 Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
 Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.
 Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.
 Técnico Superior en Mecatrónica industrial.
 Técnico Superior en Mantenimiento de equipo Industrial.
 Técnico Superior en Prevención de Riesgos profesionales.
 Técnico Superior Desarrollo de Productos de Carpintería y Mueble.
 Técnico Superior de Producción de Madera y Mueble.
 Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento.
 Técnico Superior Plásticos y Caucho.
 Técnico Superior Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines.
 Técnico Superior Industrias Procesos de Pasta y Papel.
 Técnico Superior Química Ambiental.
 Técnico Superior en Química Industrial.
 Técnico Superior en Ortoprotésica.
 Técnico Superior en Audiología Protésica.
 Técnico Superior en Vestuario a Medida y para Espectáculos.

Técnico Superior en Diseño y Producción de Calzado y Complementos.

Técnico Superior en Patronaje y Moda.

Técnico Superior en Diseño Técnico en Textil y piel.

Técnico Superior en Procesos textiles de Hilatura y Tejeduría Calada.

Técnico Superior en Procesos textiles en Tejeduría de Punto.

Técnico Superior en Procesos de ennoblecimiento Textil.

Técnico Superior en Curtidos.

Técnico Superior en Automoción.

Técnico Superior en mantenimiento aeromecánico.

Técnico Superior en mantenimiento de aviónica.

Técnico Superior Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio.

Técnico Superior en Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos.

Este listado está sujeto a la valoración y aprobación de la administración educativa correspondiente y es susceptible de variar, incorporando también CFGS de otras ramas de conocimiento.

En cualquier caso, la aplicación cuando proceda de los reconocimientos de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias, se realizará dando cumplimiento a los términos establecidos en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, y previa autorización por parte de la Administración educativa competente.

Los créditos ECTS serán susceptibles de ser incorporados al expediente académico del estudiante y serán reflejadas en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los estudios aportados serán susceptibles de reconocimiento en función del programa de grado de destino. Por tanto, el reconocimiento de créditos ECTS podrá ser diferente si los mismos estudios de origen se aportan a otro programa de grado de destino.

Las asignaturas reconocidas, transferidas, convalidadas y adaptadas, en la medida que tienen la consideración de asignaturas superadas, también serán susceptibles de reconocimiento.

Se aporta a continuación el texto de la normativa UOC que recoge los aspectos relativos a la transferencia y reconocimiento de créditos.

Título IV. Transferencia y reconocimiento de créditos

Capítulo I. Disposiciones generales

Artículo 59. Ámbito de aplicación

1. Este título tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UOC.

2. Las normas establecidas en este título se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, unas enseñanzas universitarias propias y otras enseñanzas superiores, en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios o por la experiencia profesional.

Artículo 60. Efectos académicos

1. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, se incluyen en el expediente académico del estudiante y quedan reflejados en el suplemento europeo del título.

2. Los créditos reconocidos se incorporan al expediente académico con la calificación obtenida en el centro de procedencia, de acuerdo con el sistema de calificaciones previsto en el artículo 98.2, salvo en los casos siguientes:

a. Cuando el reconocimiento se produce por la aceptación de los créditos correspondientes a más de una asignatura, se otorga la calificación media de estas asignaturas.

b. Cuando se reconocen paquetes de créditos de formación básica, estos créditos no computan a efectos de calificación media del expediente académico.

c. Cuando se reconocen créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (RECAAU), se incorporan con la calificación «apto» y no computan a efectos de calificación media del expediente.

d. Cuando se reconocen créditos por la experiencia profesional y por enseñanzas propias no se incorpora ninguna calificación y, por lo tanto, no computan en la calificación media del expediente.

e. Cuando se reconocen minors se incorporan con la calificación media de las asignaturas superadas que forman parte del minor.

3. Los créditos reconocidos por estudios universitarios extranjeros se convertirán al sistema de calificaciones previsto en el artículo 98.2.

Artículo 61. Efectos económicos

El reconocimiento y la transferencia de créditos objeto de este título comportan los efectos económicos que se prevén en la normativa económica de la UOC.

Artículo 62. Reconocimiento de créditos

1. El reconocimiento de créditos es la aceptación en un estudio oficial o propio de la UOC de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la propia UOC o en otra universidad, son computados a efectos de la obtención de un título oficial. Igualmente, se pueden reconocer créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se pueden reconocer créditos mediante la experiencia profesional.

2. En cualquier caso, no pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos finales de grado (TFG), trabajos finales de máster universitario o máster propio (TFM) y proyectos finales de posgrado (PFP).

3. Tampoco pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas calificadas con "apto para compensación".

Artículo 63. Transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos es la incorporación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de la enseñanza cursada por un estudiante, de los créditos obtenidos en otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, tanto en la UOC como en otras universidades, que no hayan sido tenidos en cuenta en esta enseñanza para la obtención del título oficial correspondiente.

2. Los créditos objeto de transferencia no cuentan para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

3. Para la transferencia de créditos se seguirá el procedimiento descrito en el capítulo III relativo al procedimiento para el reconocimiento de créditos.

Capítulo II. Criterios para el reconocimiento de créditos

Sección 1ª. Reconocimiento de créditos en programas de grado

Artículo 64. Estudios de grado

El reconocimiento de créditos en los estudios de grado se hará de acuerdo con los siguientes criterios:

I. Cuando la enseñanza universitaria oficial de origen pertenece a la misma rama de conocimiento que el grado de destino:

a. Los créditos de formación básica se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios, que se aplicarán de forma jerárquica:

1º Se reconocen los créditos aportados cuando los conocimientos y las competencias adquiridas en el plan de estudios de origen se adecúen a las competencias y los conocimientos de asignaturas del plan de estudios de grado de destino; los créditos reconocidos serán únicamente los de la asignatura reconocida del grado de destino (los créditos aportados que superen el número de créditos reconocidos no darán lugar a ningún tipo de compensación o reconocimiento independiente).

2º El resto de créditos correspondientes a materias de formación básica que no hayan sido objeto de reconocimiento de acuerdo con el criterio mencionado en el apartado anterior, se reconocen mediante paquetes de, como mínimo, seis (6) créditos de formación básica, con indicación de la materia correspondiente, de acuerdo con lo siguiente:

i. En el caso de enseñanzas finalizadas, el estudiante obtendrá el reconocimiento como mínimo, el quince (15) por ciento de los créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento del plan de estudios del grado de destino.

ii. En el caso de enseñanzas parciales, el estudiante obtendrá el reconocimiento de, como mínimo, el mismo número de créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento que haya aportado hasta el número de créditos máximos de formación básica de la misma rama de conocimiento del plan de estudios del grado de destino.

3º El número máximo de créditos de formación básica de la misma rama que se pueden reconocer serán los fijados en el programa de grado de destino.

4º El reconocimiento de créditos de formación básica entre grados de la misma rama solo se evaluará una vez. Si el estudiante realiza una nueva aportación desde el mismo plan de estudios de origen hacia el mismo plan de estudios de destino, solo se tendrá en cuenta la adecuación de competencias y conocimientos entre ambas titulaciones.

5º El estudiante puede optar entre matricularse en los paquetes de créditos reconocidos, o bien cursar las asignaturas de formación básica de la materia correspondiente. Si el estudiante opta

por matricularse en los paquetes de créditos reconocidos, se presume que desiste de cursar las correspondientes asignaturas de formación básica.

b. Los créditos obligatorios y optativos de un grado pueden ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos adquiridos en el plan de estudios de origen y las competencias y los conocimientos del plan de estudios de destino.

II. Cuando las enseñanzas universitarias oficiales de origen no pertenecen a la misma rama de conocimiento que el grado de destino, el reconocimiento de créditos resultará únicamente de la adecuación entre las competencias y los conocimientos, y de las enseñanzas aportadas y los del plan de estudios de grado de destino. Los créditos reconocidos serán únicamente los de la asignatura reconocida del grado de destino; los créditos aportados que superen el número de créditos reconocidos no darán lugar a ningún tipo de compensación o reconocimiento independiente.

Artículo 65. Enseñanzas universitarias extranjeras

Podrán ser objeto de convalidación los estudios universitarios extranjeros que cumplan los criterios establecidos en el Real decreto 967/2014.

Artículo 66. Títulos universitarios oficiales correspondientes a la anterior ordenación universitaria (LRU)

Los estudios conducentes a la obtención de un título universitario oficial de la anterior ordenación universitaria son susceptibles de reconocimiento si existe adecuación entre las competencias, los conocimientos y los resultados de aprendizaje de las enseñanzas universitarias oficiales aportados y las enseñanzas del grado de destino. Para el reconocimiento de créditos de formación básica se aplican los criterios previstos en el artículo 64.

Artículo 67. Enseñanzas no oficiales y experiencia profesional

1. La experiencia profesional acreditada y los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, pueden ser reconocidos en forma de créditos que computan a efectos de la obtención de un título oficial.

2. La experiencia profesional susceptible de reconocimiento académico tiene que estar relacionada con las competencias inherentes al título.

3. El número de créditos que son objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional y de enseñanza universitarios no oficiales no puede ser superior, en su conjunto, al quince (15) por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

Los créditos reconocidos, una vez matriculados, se incorporan al expediente académico sin calificación y no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Si como consecuencia de la aportación de la experiencia profesional y/o de enseñanzas universitarias no oficiales se reconoce un número de créditos que excede este porcentaje, el estudiante debe elegir qué créditos incorpora al expediente académico para no superar el mencionado porcentaje. Estos créditos, una vez incorporados, no pueden ser objeto de modificación.

4. Excepcionalmente, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el título propio correspondiente haya

sido extinguido y substituido por un título oficial, y la memoria de verificación del título oficial de destino así lo permita.

5. A efectos de calcular el máximo del quince (15) por ciento establecido en el apartado 3, no tienen la consideración de reconocimiento de créditos:

a. Las asignaturas que forman parte de un programa oficial, pero que han sido matriculadas en el marco del @teneo o de la oferta propia de la UOC.

b. Los certificados de escuelas oficiales de idiomas (o títulos equivalentes) o de la Escuela de Lenguas o Centro de Idiomas Modernos de la UOC.

Artículo 68. Reconocimiento de créditos académicos por actividades universitarias (RECAAU)

1. Por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (RECAAU), se puede obtener el reconocimiento de hasta un máximo de seis (6) créditos ECTS optativos.

2. El reconocimiento de créditos ECTS solo se puede solicitar con respecto a actividades universitarias realizadas mientras se cursa el plan de estudios conducente a la obtención del título universitario oficial de grado para el cual se solicita el reconocimiento. Solo son susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS las actividades universitarias realizadas a partir del curso académico 2007/2008.

3. La relación de actividades universitarias susceptibles de reconocimiento de créditos académicos son las que se indican en el anexo II de esta normativa. Anualmente, la Comisión Académica de la UOC revisa y actualiza el catálogo de actividades universitarias susceptibles de reconocimiento académico.

Artículo 69. Programas o convenios de movilidad

1. La movilidad externa de los estudiantes de la UOC será reconocida académicamente de acuerdo con los criterios generales de movilidad de la titulación y los criterios específicos de cada programa de movilidad o convenio de movilidad.

2. El reconocimiento académico de la movilidad requiere que el programa de estudios que el estudiante pretende cursar y, en su caso, los cambios que se introduzcan en él, hayan sido aprobados por el coordinador de movilidad de los estudios.

3. A efectos de establecer la correspondencia entre asignaturas, hay que atenderse al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas sin que haga falta una identidad completa entre asignaturas y programas.

4. El reconocimiento académico de las asignaturas superadas durante una estancia de movilidad externa se puede hacer por:

a. Asignaturas: los créditos cursados dentro de un programa de movilidad o convenio en el que participe la UOC pueden ser reconocidos e incorporados al expediente del estudiante si se puede establecer una correspondencia, en conocimientos y competencias, con asignaturas del plan de estudios del estudiante.

b. Las asignaturas superadas durante la estancia de movilidad que no hayan sido objeto de reconocimiento aparecerán en el expediente académico y en el suplemento europeo del título como créditos transferidos.

Artículo 70. Mínors

1. Dentro de los programas de grado, y de acuerdo con el número de créditos previsto para cada uno, la UOC ofrece a los estudiantes la posibilidad de matricularse en mínors, orientados a lograr competencias propias de un ámbito de conocimiento diferente al de la propia

enseñanza de grado a través de asignaturas optativas de otros planes de estudios. La Universidad aprueba periódicamente el catálogo de los menores disponibles para cada programa de grado y lo publica en el Campus Virtual.

2. Una vez superadas todas las asignaturas que forman parte de un menor, el creditaje del menor se incorpora al expediente de grado como créditos optativos reconocidos que computan a efectos de la obtención del título.

3. Solo se puede incorporar un menor por plan de estudios de grado, y de acuerdo con la disponibilidad de créditos establecida para cada programa de grado. Las asignaturas del menor se tienen que cursar y superar mientras está abierto el expediente de grado.

4. Si no se finaliza el menor en su totalidad, las asignaturas que se hayan superado no pueden ser objeto de reconocimiento de créditos optativos. No obstante, estas asignaturas constarán como asignaturas transferidas y aparecerán al expediente académico y en el suplemento europeo del título.

Sección 2ª. Reconocimiento de créditos a programas de máster universitario

Artículo 71. Títulos universitarios oficiales

1. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de grado no son susceptibles de reconocimiento de créditos en enseñanzas de máster universitario.

2. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de máster universitario son susceptibles de reconocimiento de créditos cuando sean equivalentes con las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

Artículo 72. Enseñanzas universitarias extranjeras

1. Los mismos criterios del artículo 71 son de aplicación con respecto a las enseñanzas universitarias extranjeras.

2. Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 11 para el acceso a máster universitario, también se pueden considerar a efectos de reconocimiento los títulos extranjeros de máster que hayan sido homologados con alguno de los títulos españoles oficiales de educación superior, cuando las competencias y los conocimientos de las asignaturas se adecúen a las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

Artículo 73. Enseñanzas correspondientes a la anterior ordenación universitaria (LRU)

1. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico no son susceptibles de reconocimiento de créditos en enseñanzas de máster universitario.

2. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado, Ingeniero y Arquitecto son susceptibles de reconocimiento de créditos cuando se adecúen a las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

Artículo 74. Enseñanzas no oficiales y experiencia profesional

El reconocimiento de créditos por enseñanzas no oficiales y por la experiencia profesional se regula en iguales condiciones que las previstas en el artículo 67, en todo aquello que les sea de aplicación.

Artículo 75. Programas o convenios de movilidad

La movilidad externa de los estudiantes de la UOC será reconocida académicamente en iguales condiciones que las previstas en el artículo 69, en todo aquello que les sea de aplicación.

Sección 3ª. Reconocimiento de créditos en programas propios

Artículo 76. Reconocimiento de créditos en programas propios

Para el reconocimiento de créditos en másteres propios y diplomas de posgrado y de extensión universitaria será de aplicación aquello previsto en la sección 2ª (artículos 71 a 75), no siendo de aplicación el límite del 15% previsto en el artículo 67.3 por remisión del artículo 74. Para estos programas, el máximo de créditos que se pueden reconocer provenientes de enseñanzas no oficiales o por experiencia profesional dependerá de las características y especificidades de cada programa. La experiencia profesional susceptible de reconocimiento académico debe estar relacionada con las competencias inherentes al programa. En ningún caso pueden ser reconocidos los créditos correspondientes al trabajo de final de máster (TFM) o el proyecto final de posgrado (PFP).

Capítulo III. Procedimiento de evaluación de estudios previos (EEP)

Artículo 77. Evaluación de estudios previos (EEP)

El reconocimiento y la transferencia de créditos se solicita a través de una evaluación de estudios previos, trámite académico que permite a los estudiantes reconocer su bagaje formativo, cursado en la UOC o en cualquier otro centro de enseñanza superior.

Artículo 78. Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos (Comisión de EEEPP)

1. La Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos es el órgano competente para emitir las resoluciones de las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.

2. La Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos está formada por el vicerrector o vicerrectora con competencias en ordenación académica, que la preside, así como por los directores de programa de la Universidad. Actúa como secretario o secretaria la persona responsable de esta gestión en la Universidad.

3. Las funciones de la Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos son las siguientes:

a. Evaluar la adecuación entre las competencias, los conocimientos y los resultados de aprendizaje de los estudios aportados y del plan de estudios de destino, de acuerdo con la normativa académica de la Universidad y las disposiciones de carácter general sobre esta materia.

b. Evaluar el reconocimiento académico de la experiencia profesional.

c. Resolver las solicitudes de evaluación presentadas por los estudiantes.

d. Velar por el cumplimiento de los criterios en materia de reconocimiento y transferencia aprobados en esta normativa.

e. Resolver las alegaciones formuladas a sus resoluciones.

f. Cualquier otra función que, en materia de reconocimiento de créditos, se le pueda encomendar.

Artículo 79. Solicitud de evaluación de estudios previos

1. El reconocimiento y transferencia de créditos se formaliza únicamente mediante una solicitud de evaluación de estudios previos, por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad. El estudiante puede realizar tantas solicitudes de evaluación de estudios previos como considere necesario.

2. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes de evaluación de estudios cuando previamente se hayan realizado los siguientes trámites:

a. Haber introducido los datos de los estudios previos cursados en la aplicación de EEP, detallando toda la información que se solicita (denominación de la asignatura, creditaje, tipología, calificación, convocatoria y duración).

b. Haber abonado el importe del precio asociado a este trámite académico.

c. Haber entregado la documentación requerida de al menos una de las enseñanzas aportadas.

3. Cuando se disponga de una mesa de equivalencia entre los programas de estudios de origen y de destino, en el momento de formalizar la solicitud el estudiante podrá ver la simulación de reconocimiento de créditos. Esta simulación no es vinculante ni condiciona la resolución final de la Comisión de Evaluación de Estudios Previos.

Artículo 80. Tasa asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos

1. La solicitud de evaluación de estudios previos tiene asociado un precio, de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa económica de la UOC.

2. Los estudiantes que se encuentren en alguna de las condiciones que dan derecho a obtener una bonificación y/o exención en el importe del precio de este trámite académico tienen que acreditar esta condición de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa económica de la UOC.

3. Los estudiantes que en su solicitud de evaluación de estudios previos solo aportan enseñanzas cursadas en la UOC, están exentos de abonar el precio de evaluación de estudios previos.

Artículo 81. Documentación asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos

1. Si los estudios previos aportados han sido cursados en la UOC, no se requiere aportar ninguna documentación asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos.

2. Si los estudios previos aportados han sido cursados en cualquier otra universidad, hay que aportar, junto con la solicitud, la siguiente documentación para cada aportación:

a. Original o fotocopia compulsada del certificado académico, en el que consten las asignaturas, las calificaciones obtenidas, los créditos, el tipo de asignación de la asignatura, la convocatoria y el año de superación de los estudios, tanto si los estudios previos aportados han sido finalizados como si no. Cuando el sistema de calificaciones sea distinto al establecido en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, se deberá incluir la explicación correspondiente del sistema de calificaciones de la universidad de origen.

b. Fotocopia compulsada del título, si los estudios previos aportados han sido finalizados.

c. Fotocopia de los programas de las asignaturas superadas, con el sello del centro de procedencia, solo cuando no haya tabla de equivalencia o esta indique que no se dispone del programa de aquella asignatura.

3. Si los estudios previos han sido cursados en un centro extranjero, salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación original no está en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el candidato o, en su caso, del de procedencia del documento.

Artículo 82. Resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos

1. Las solicitudes de evaluación de estudios previos consideradas válidas son evaluadas y resueltas por la Comisión de Reconocimiento Académico, de acuerdo con los criterios y tablas que se establezcan para cada convocatoria.
2. La resolución de evaluación de estudios previos se notifica al estudiante por correo electrónico en su buzón de la UOC. El estudiante también puede acceder a la resolución consultando su expediente académico.
3. Sobre la base de los créditos reconocidos en la resolución de evaluación de estudios previos, el estudiante puede decidir si incorpora a su expediente los créditos reconocidos, o bien se matricula en ellos para cursar su docencia. Una vez el estudiante se ha matriculado en los créditos reconocidos y los ha incorporado al expediente académico, no se puede modificar el reconocimiento de estas asignaturas.
4. Los estudiantes disponen de un plazo de quince (15) días naturales desde la formalización de la solicitud de evaluación de estudios previos para abonar el importe del precio y para entregar la documentación requerida.
5. Transcurrido este plazo sin haber satisfecho el importe del precio o sin haber entregado la documentación, la solicitud de evaluación de estudios previos se considera inválida y para obtener la evaluación será necesario formalizar una nueva solicitud en el siguiente periodo de evaluación de estudios previos.

6. En la Normativa económica de la UOC se prevén las consecuencias económicas derivadas de una solicitud de estudios previos considerada inválida por no haber entregado la documentación en el plazo establecido, a pesar de haber abonado el precio correspondiente.

Artículo 83. Alegación contra la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos

1. Una vez notificada la resolución de evaluación de estudios previos, el estudiante dispone de un plazo de siete (7) días naturales para poder formular alegaciones.
2. Las alegaciones solo pueden hacer referencia a las aportaciones válidas de la solicitud de evaluación de estudios previos que formalizó el estudiante.
3. La resolución a las alegaciones planteadas por el estudiante se considera definitiva y contra esta no se pueden formular nuevas alegaciones.

Artículo 84. Vigencia de la resolución de evaluación de estudios previos

La resolución de evaluación de estudios previos es válida para el plan de estudios de destino solicitado y es vigente, a efectos de poder incorporar las asignaturas reconocidas al expediente, mientras se mantenga abierto el expediente académico del plan de estudios de destino. Una vez el estudiante se ha matriculado en los créditos reconocidos y los ha incorporado al expediente académico, no se puede modificar el reconocimiento de estas asignaturas.

Capítulo IV. Procedimiento para el reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)

Artículo 85. Reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)

1. La UOC ofrece a sus estudiantes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la posibilidad de reconocer créditos académicos a partir de la experiencia profesional que tenga relación con los contenidos y competencias asociados a las materias que hay que reconocer.
2. La Universidad establecerá anualmente para cada programa las asignaturas que pueden ser objeto de reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional, y los requisitos y

documentos que hay que aportar al efecto, así como las pruebas que, si procede, hay que realizar y superar.

Artículo 86. Solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional

1. El reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional se formaliza mediante una solicitud por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad.

2. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional cuando previamente se hayan realizado los siguientes trámites:

a. Haber indicado la titulación de destino y el rol profesional de origen por el cual se solicita el reconocimiento de la experiencia profesional.

b. Haber abonado el importe del precio asociado a este trámite académico.

c. Haber entregado la documentación requerida.

3. Cuando se haya establecido como requisito para el reconocimiento de la experiencia profesional, el estudiante deberá realizar y superar las pruebas que se hayan establecido.

Artículo 87. Documentación asociada a la solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional

1. La solicitud de reconocimiento de la experiencia profesional debe ir acompañada de la documentación que la acredite, de acuerdo con lo establecido para cada programa. La UOC actualizará anualmente las tablas de RAEP.

2. La experiencia profesional se puede acreditar por alguno de los siguientes medios:

a. Original o fotocopia del certificado de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.

b. Fotocopia de los contratos de trabajo o nombramiento.

c. Original o fotocopia de certificados de empresa, en el que se especifiquen las funciones y actividades llevadas a cabo.

d. Fotocopia compulsada del título profesional.

e. En el caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, original o fotocopia del certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social en el correspondiente régimen especial y descripción de la actividad desarrollada.

Artículo 88. Resolución de la solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional

1. Las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos (EEEEPP).. Cuando sea conveniente, dada la especificidad o los requerimientos de una evaluación concreta, se podrá nombrar una comisión específica para realizarla.

2. Las resoluciones de las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional, su vigencia, así como las alegaciones en su contra, se regulan en las mismas condiciones que las previstas respectivamente en los artículos 82, 83 y 84 de la presente normativa académica.

Este programa reconoce más de un 15% de la titulación propia Graduado multimedia de la UOC, en concreto, hasta un máximo de 90 créditos. Se adjunta descripción del título propio que se extingue con la implantación de esta propuesta de grado en Técnicas de interacción digital y multimedia, y a continuación se incorpora la tabla de reconocimiento entre ambas titulaciones:

Al final de este apartado se adjunta la descripción del título propio que se extingue con la implantación de esta nueva propuesta y a continuación se incorpora la tabla de reconocimiento entre ambas titulaciones:

Graduado Multimedia	Grado de Técnicas de Interacción digital y Multimedia
Producción y edición de vídeo digital (7,5) Fundamentos de fotografía e imagen digital (4,5)	Fotografía y vídeo (6)
Producción y tratamiento de gráficos por ordenador 1 (7,5)	Diseño gráfico (6)
Producción y tratamiento de gráficos por ordenador 2 (7,5)	Gráficos 3D (6)
Guionización de interactivos multimedia (7,5)	Storytelling (6)
Matemáticas de los sistemas multimedia (7,5)	Fundamentos matemáticos de la multimedia (6)
Física de los sistemas multimedia (7,5)	Fundamentos físicos de la multimedia (6)
Programación: programas y sistemas de autor 1 (7,5)	Fundamentos de programación para multimedia (6)
Medios audiovisuales. Cine, vídeo y televisión interactiva (6)	Composición digital (6)
Interfaces para sistemas multimedia (7,5)	Diseño de interfaces (6)
Animación 2D y 3D (7,5)	Animación 2D y 3D (6)
Realidad Virtual (4,5)	Realidad Virtual (6)
Producción y tratamiento de gráficos por ordenador 1 (7,5) Publicidad interactiva (4,5)	Lenguaje visual. Perspectiva crítica (6)
Producción y tratamiento de gráficos por ordenador 1 (7,5) Estética en sistemas multimedia (4,5)	Lenguaje visual. Perspectiva crítica (6)
Gestión y organización de la producción 1 (7,5) Gestión y organización de la producción 2 (6) Metodología y dirección de proyectos multimedia (7,5)	Fundamentos de gestión de organizaciones y proyectos (6)
Redes y comunicaciones informáticas (7,5)	Internet y bases de datos (6)

Bases de datos multimedia (6)	
Música y sistemas acústicos (7,5) Sistemas de vídeo y de tratamiento de la imagen (6)	Digitalización de contenidos (6)

4.4.2. Transferencia de créditos

La UOC entiende por transferencia de créditos la **inclusión**, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas universitarias oficiales cursadas por un estudiante, de las asignaturas obtenidas, en la UOC o en otra universidad, en enseñanzas universitarias oficiales no finalizadas, que no hayan sido objeto de reconocimiento de créditos ECTS.

Las asignaturas transferidas no tendrán efecto para el cómputo total de créditos para la obtención del título, se verán reflejadas en el expediente académico del estudiante y en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4.4.3. Sistema de gestión del reconocimiento y transferencia de créditos

La Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el trámite que permite a los estudiantes de la UOC valorar su bagaje universitario anterior y obtener el reconocimiento -o en su caso la transferencia- de los créditos cursados y superados en alguna titulación anterior, en la UOC o en cualquier otra universidad.

Las solicitudes de EEP son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios Previos. La Comisión de Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el órgano competente para emitir las resoluciones correspondientes a las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.

La Comisión de EEP está formada por los directores/as de programa y presidida por el Vicerrector en materia de Ordenación Académica en la Universidad. Actúa como secretario/a de la Comisión de EEP el responsable de este trámite de la Secretaría Académica.

Las funciones específicas de la Comisión de EEP son las siguientes:

1. Evaluar la equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de la titulación de destino.

2. Emitir las resoluciones de EEP a los estudiantes.
3. Resolver las alegaciones formuladas por los estudiantes a la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos emitida, valorando la correspondencia entre las asignaturas y competencias adquiridas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de destino.
4. Velar por el cumplimiento de los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos aprobados por la Universidad, y por el correcto desarrollo del proceso de EEP.
5. Cualquier otra función que, en materia de reconocimiento de créditos se le pueda encomendar.

Para el reconocimiento y transferencia de créditos, los estudiantes deben formalizar una solicitud a través de los canales y plazos establecidos. Los estudiantes pueden realizar un número ilimitado de solicitudes de EEP, incluso aportando los mismos estudios previos.

Las solicitudes de EEP son válidas si el estudiante introduce sus datos en el repositorio de estudios previos, abona la tasa asociada al trámite y envía la documentación requerida dentro de los plazos establecidos.

Para poder realizar una solicitud de EEP es necesario haber introducido previamente los datos de los estudios aportados en el repositorio de estudios previos. El repositorio es un reflejo del estudio previo aportado por el estudiante, donde se indican las asignaturas superadas, el tipo de asignatura (troncal, obligatoria, optativa o de libre elección), los créditos, la calificación obtenida, el año de superación y si se trata de una asignatura semestral o anual.

Una vez introducidos los datos en el repositorio, el estudiante ya podrá realizar una solicitud de EEP en los plazos establecidos en el calendario académico de la Universidad.

Realizada la solicitud de EEP, el estudiante dispone de un plazo máximo de 7 días naturales para aportar la documentación correspondiente y abonar la tasa asociada a dicho trámite.

Emitida la resolución por parte de la Comisión de EEP, el estudiante recibe notificación de la misma a través de un correo electrónico a su buzón personal de la UOC. Una vez notificada la resolución de EEP, si el estudiante no está de acuerdo, dispone de un plazo de 15 días naturales para alegar contra el resultado de la resolución de EEP.

Las resoluciones de evaluación de estudios previos son válidas hasta la formalización de la matrícula en el mismo semestre o posteriores y se mantienen vigentes mientras se mantiene abierto el expediente académico del plan de estudios de destinación.

4.4.4. Reconocimiento de la experiencia profesional

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, abre la puerta al reconocimiento futuro de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos. Concretamente, el artículo 36 de la Ley de Universidades -que regula la convalidación o adaptación de estudios, la validación de experiencia, la equivalencia de títulos y la homologación de títulos extranjeros- prevé en su nueva redacción que el Gobierno regule, previo informe del Consejo de Universidades, las condiciones para validar a efectos académicos la experiencia laboral o profesional.

El RD 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, incorpora en el artículo 6 la regulación del reconocimiento de la experiencia profesional o laboral.

En la UOC, el reconocimiento la experiencia profesional se realiza a través de una evaluación que permite valorar las destrezas y los conocimientos adquiridos por el estudiante en su trayectoria profesional.

La UOC, que atiende preferentemente demandas de formación de personas que por motivos profesionales o familiares no pueden cursar aprendizaje universitario mediante metodologías presenciales, ha diseñado un protocolo de evaluación de estos conocimientos y experiencias previas, que ya ha sido aplicado en otros programas formativos y que se corresponde con el nuevo marco normativo.

El reconocimiento de la experiencia profesional se formaliza a través de una solicitud de dicho trámite a través de la Secretaría académica de la universidad, de acuerdo con los plazos establecidos.

Las solicitudes van acompañadas de las evidencias documentales que acreditan la experiencia profesional. La documentación aportada por el estudiante para acreditar la experiencia profesional es, de acuerdo con el proceso la siguiente:

1. Original o fotocopia del certificado de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.
2. Fotocopia de los Contratos de trabajo o Nombramientos.
3. Original o fotocopia de los certificados de empresa en que se especifiquen las funciones y actividades desarrolladas, o fotocopia compulsada del título profesional.
4. En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, el original o fotocopia del certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada.

Una vez resuelta la solicitud del trámite, en caso de denegación los estudiantes pueden presentar alegación a través de los canales establecidos por la universidad.

Los procedimientos relacionados con el Reconocimiento de la experiencia profesional se recogen en el capítulo IV de la Normativa académica de la universidad, en sus artículos 85, 86, 87 y 88.

Este programa de Grado reconocerá hasta un máximo de 24 ECTS por la experiencia profesional previa según lo recogido en la siguiente tabla:

Rol profesional	Asignaturas	Requisitos
Guionista de productos multimedia	Storytelling (6 créditos)	El estudiante deberá acreditar un mínimo de 3 años de experiencia en un lugar de trabajo relacionado con el ámbito profesional correspondiente
Diseñador gráfico	Diseño gráfico (6 créditos)	El estudiante deberá acreditar un mínimo de 3 años de experiencia en un lugar de trabajo relacionado con el ámbito profesional correspondiente
Especialista en comunicación visual	Lenguaje visual. Perspectiva crítica (6 créditos)	El estudiante deberá acreditar un mínimo de 3 años de experiencia en un lugar de trabajo relacionado con el ámbito profesional correspondiente
Maquetador web	HTML y CSS (6 créditos)	El estudiante deberá acreditar un mínimo de 3 años de experiencia en un lugar de trabajo relacionado con el ámbito profesional correspondiente
Especialista en fotografía y vídeo	Fotografía y Video (6 créditos)	El estudiante deberá acreditar un mínimo de 3 años de experiencia en un lugar de trabajo relacionado con el ámbito profesional correspondiente
Especialista en gráficos 3D	Gráficos 3D (6 créditos)	El estudiante deberá acreditar un mínimo de 3 años de experiencia en un lugar de trabajo relacionado con el ámbito profesional correspondiente
Animador	Animación 2D y 3D (6 créditos) Diseño de personajes (6 créditos)	El estudiante deberá acreditar un mínimo de 3 años de experiencia en un lugar de trabajo relacionado con el ámbito profesional correspondiente
Especialista en composición digital	Composición digital (6 créditos)	El estudiante deberá acreditar un mínimo de 3 años de experiencia en un lugar de trabajo relacionado con el ámbito profesional correspondiente
Especialista en arquitectura de la información	Diseño de Interfaces (6 créditos)	El estudiante deberá acreditar un mínimo de 3 años de experiencia en un lugar de trabajo relacionado con el ámbito profesional correspondiente
Especialista en diseño de usabilidad y experiencia de usuario	Diseño de experiencia de usuario (6 créditos)	El estudiante deberá acreditar un mínimo de 3 años de experiencia en un lugar de trabajo relacionado con el ámbito profesional correspondiente

Especialista en visualización de la información	Infografía y visualización (6 créditos)	El estudiante deberá acreditar un mínimo de 3 años de experiencia en un lugar de trabajo relacionado con el ámbito profesional correspondiente
Diseñador de interfaces	Diseño de interfaces (6 créditos)	El estudiante deberá acreditar un mínimo de 3 años de experiencia en un lugar de trabajo relacionado con el ámbito profesional correspondiente
Programador multimedia	Fundamentos de la programación para multimedia (6 créditos)	El estudiante deberá acreditar un mínimo de 3 años de experiencia en un lugar de trabajo relacionado con el ámbito profesional correspondiente
Programador web	Programación web (6 créditos) Programación web avanzada (6 créditos)	El estudiante deberá acreditar un mínimo de 3 años de experiencia en un lugar de trabajo relacionado con el ámbito profesional correspondiente
Desarrollador back-end	Internet y bases de datos (6 créditos) Desarrollo back-end (6 créditos)	El estudiante deberá acreditar un mínimo de 3 años de experiencia en un lugar de trabajo relacionado con el ámbito profesional correspondiente
Especialista en realidad virtual	Realidad virtual (6 créditos)	El estudiante deberá acreditar un mínimo de 3 años de experiencia en un lugar de trabajo relacionado con el ámbito profesional correspondiente
Especialista en diseño de la interacción	Diseño de interacción (6 créditos)	El estudiante deberá acreditar un mínimo de 3 años de experiencia en un lugar de trabajo relacionado con el ámbito profesional correspondiente
Técnico en gestión de contenidos digitales	Digitalización de contenidos (6 créditos)	El estudiante deberá acreditar un mínimo de 3 años de experiencia en un lugar de trabajo relacionado con el ámbito profesional correspondiente
Gestor de proyectos digitales interactivos	Fundamentos de gestión de organizaciones y proyectos (6 créditos) Comunicación y trabajo en equipo en la red (6 créditos)	El estudiante deberá acreditar un mínimo de 3 años de experiencia en un lugar de trabajo relacionado con el ámbito profesional correspondiente
Especialista en contenidos y tecnologías multimedia	Conceptualización de interactivos (6 créditos)	El estudiante deberá acreditar un mínimo de 3 años de experiencia en un lugar de trabajo relacionado con el ámbito profesional correspondiente
Experiencia profesional con empresas del sector de la creación y producción de contenidos digitales interactivos	Prácticas (12 créditos)	El estudiante deberá acreditar un mínimo de 3 años de experiencia en un lugar de trabajo relacionado con el ámbito profesional correspondiente

Especialista en <i>motion graphics</i>	Motion graphics (6 créditos)	El estudiante deberá acreditar un mínimo de 3 años de experiencia en un lugar de trabajo relacionado con el ámbito profesional correspondiente
Especialista en fabricación digital	Fabricación digital (6 créditos)	El estudiante deberá acreditar un mínimo de 3 años de experiencia en un lugar de trabajo relacionado con el ámbito profesional correspondiente
Especialista en instalaciones audiovisuales	Instalaciones audiovisuales (6 créditos)	El estudiante deberá acreditar un mínimo de 3 años de experiencia en un lugar de trabajo relacionado con el ámbito profesional correspondiente
Especialista en programación creativa	Programación creativa (6 créditos)	El estudiante deberá acreditar un mínimo de 3 años de experiencia en un lugar de trabajo relacionado con el ámbito profesional correspondiente
Especialista en interacción tangible	Interacción tangible (6 créditos)	El estudiante deberá acreditar un mínimo de 3 años de experiencia en un lugar de trabajo relacionado con el ámbito profesional correspondiente

Para el reconocimiento el estudiante deberá aportar la siguiente documentación:

1. Certificado de vida laboral
2. Certificado de la empresa donde ha desarrollado su actividad profesional
3. Informe de los procesos y proyectos en los que ha participado (*)

Este último documento, firmado por el estudiante, el responsable directo y un responsable de RR.HH. de la empresa, recoge la siguiente información:

- El cargo ejercido
- El periodo durante el cual ha ocupado el cargo
- La dedicación (tiempo completo / tiempo parcial)
- Descripción de las funciones realizadas (máximo 200 palabras) indicando el porcentaje de tiempo dedicado a cada una de ellas
- Datos del contacto (nombre, cargo, correo electrónico, teléfono) de los firmantes
- 2 evidencias de trabajo desarrollado (informe, presentación, URL, software,...)

Las evidencias deben tener un doble objetivo: ilustrar el tipo de trabajo realizado y acreditar su autoría

En caso de que se puedan acreditar competencias relacionadas con la titulación a través de actividades no previstas en esta tabla, se estudiará la posibilidad de reconocimientos más allá de los previstos aquí.

4.5. Curso de adaptación para titulados

Este programa no incluye un curso de adaptación para titulados.

Anexo

Graduado Multimedia (Titulación propia)

Título al acabar los estudios

Graduado en Multimedia

Titulo propio aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) el 19 de Noviembre de 2003

Objetivos docentes

El Graduado en Multimedia se sitúa en un espacio intermedio entre los estudios de carácter exclusivamente técnico, los estudios de carácter artístico y los de gestión, sin perder de vista en ningún momento un marcado carácter práctico. Formamos técnicos que puedan ejercer directamente en el mundo profesional sin necesidad de tener ningún tipo de entrenamiento adicional. Estos estudios tienen como finalidad facilitar conocimientos y habilidades:

- En las tecnologías, los instrumentos y las metodologías del diseño y de la producción multimedia.
- En el medio artístico; en especial, la comunicación gráfica y audiovisual y otros sectores que requieran el desarrollo del sentido estético.
- En las técnicas de gestión y los aspectos económicos relacionados con la producción multimedia.

Y están orientados a:

- Desarrollar capacidades de aprendizaje permanente con el objetivo de asimilar el carácter evolutivo de este tipo de tecnologías.
- Potenciar aptitudes para el trabajo en grupo, que permitan integrarse en equipos multidisciplinares de producción.
- Asumir el sentido de calidad y de trabajo hecho con rigor técnico.
- Adquirir una cultura multimedia general.
- Dar a conocer a la sociedad las implicaciones éticas y de servicio que supone este ejercicio profesional.

Duración de los estudios

Los estudios tienen una duración mínima de tres años académicos que se distribuyen en semestres.

Créditos necesarios para obtener el título: 180

Una titulación universitaria propia, equivalente a una diplomatura o ingeniería técnica que se adapta y adecua constantemente a las demandas del mercado y del sector profesional multimedia. Los créditos se distribuyen en:

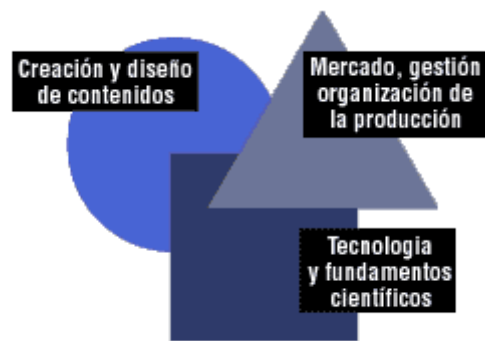
Obligatorios:	144 créditos
Optativos:	18 créditos
Libre elección:	18 créditos

Total: 180 créditos

Ámbitos de conocimiento

El programa se agrupa de forma longitudinal en tres grandes ámbitos de interés y conocimiento que se superponen a ámbitos temáticos transversales más específicos. Concretamente, estos son los ámbitos generales:

- Diseño y creación multimedia
- Realización y producción de interactivos
- Tecnología y fundamentos científicos



Plan de estudios

ASIGNATURAS	CRÉDITOS	TOTAL CRÉDITOS
Producción y edición de vídeo digital	7,5	
Producción y tratamiento de gráficos por ordenador I	7,5	30
Guionización de interactivos multimedia	7,5	
Programación: programas y sistemas de autor I	7,5	
Gestión y organización de la producción I	7,5	
Física de los sistemas multimedia	7,5	30
Producción y tratamiento de gráficos por ordenador II	7,5	
Programación: programas y sistemas de autor II	7,5	
Matemáticas de los sistemas multimedia	7,5	
Medios audiovisuales. Cine, vídeo y televisión interactiva	6	
Animación 2D y 3D	7,5	28,5
Interfaces para sistemas multimedia	7,5	
<i>Libre elección</i>	*	
Redes y comunicaciones informáticas	7,5	
Música y sistemas acústicos	7,5	25,5
Gestión y organización de la producción II	6	

Optativa 1	4,5	
<i>Libre elección</i>	*	
Bases de datos multimedia	6	
Sistemas de vídeo y de tratamiento de la imagen	6	
Metodología y dirección de proyectos multimedia	7,5	24
Optativa 2	4,5	
<i>Libre elección</i>	*	
Legislación y derechos de autor	6	
Optativa 3	4,5	
Optativa 4	4,5	24
Trabajo final de carrera	9	
<i>Libre elección</i>	*	
Total libre elección (*)		18
Total créditos		180
OPTATIVAS		CRÉDITOS
Arquitectura y configuraciones multimedia		4,5
Distribución de vídeo en la red		4,5
Estética en sistemas multimedia		4,5
Fundamentos de fotografía e imagen digital		4,5
Geometría para 3D		4,5
Inglés I		4,5
Inglés II		4,5
Inglés III		4,5
Publicidad interactiva		4,5
Realidad virtual		4,5
LIBRE ELECCIÓN		CRÉDITOS
Arquitectura y configuraciones multimedia		4,5
Creación de juegos para la web		4,5
Creación y publicación de páginas web en el campus virtual		2
Geometría para 3D		4,5
Inglés I		4,5
Inglés II		4,5
Inglés III		4,5
Publicidad interactiva		4,5
Realidad virtual		4,5

Vía académica de acceso a los estudios

- Bachillerato experimental
- Ciclo formativo de grado superior
- COU
- COU + PAAU
- Formación profesional de 2º grado
- LOGSE + PAAU
- Mayores de 25 años
- Módulo profesional 3
- Técnico superior en artes plásticas y diseño
- Título universitario homologado finalizado

Salidas profesionales

Empresas del sector de la comunicación

Los graduados multimedia serán los productores o realizadores de aplicaciones interactivas multimedia de:

- Editoriales, periódicos, revistas y medios de comunicación on line y off line.
- Cadenas de televisión y empresas del sector audiovisual.

Empresas del sector de las tecnologías de la información

Los graduados multimedia podrán llevar a cabo tareas técnicas y comerciales. La competencia actual obliga a estas empresas a añadir cada vez más valor a sus productos: formación específica, apoyo a los clientes y usuarios, etc.

- Empresas de servicios de distribución de contenidos (cable, satélite, telefonía).
- Empresas de producción y comercialización de software y hardware.

Empresas del sector de servicios y de la industria en general

- Ámbitos de marketing y de ventas a través de nuevos canales como el comercio electrónico.
- Ámbito de recursos humanos de cualquier empresa o institución con necesidades crecientes de comunicación interna y de formación.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción del plan de estudios

Objetivos generales del título

El graduado en Técnicas de interacción digital y multimedia de la UOC es una persona capaz de crear y producir productos digitales interactivos, de diseñar con criterio estético y funcional aplicaciones interactivas, de programarlas usando los lenguajes adecuados, de planificar y gestionar su realización, y de analizar las tecnologías y tendencias de mercado a fin de encontrar las respuestas apropiadas a las demandas y recursos de un contexto concreto.

En el contexto actual el graduado en Técnicas de interacción digital y multimedia por la UOC debe ser una persona capaz de adaptarse a las tecnologías emergentes, utilizarlas de forma eficiente e integrarlas junto a otros medios que la sociedad de la información pone a su alcance. Del graduado en Técnicas de interacción digital y multimedia se espera, además de saber adaptarse a un entorno cambiante de forma eficiente, ágil y flexible, que sea capaz de encontrar soluciones innovadoras y diseñar propuestas creativas. También que sea capaz de analizar problemas complejos en el nivel de abstracción adecuado, identificando las entidades que los forman y el papel de cada una de ellas. En consecuencia, que sea capaz de formalizar el problema y evaluar las posibles alternativas, para posteriormente desarrollar e implantar la solución más adecuada.

El perfil de formación

La titulación de Técnicas de interacción digital y multimedia de la UOC busca satisfacer la demanda de formación de un sector profesional en expansión y contribuir al desarrollo y conformación de un ámbito de conocimiento multidisciplinar todavía joven. Uno de sus objetivos fundamentales consiste en crear las condiciones ideales para que el estudiante pueda adquirir las competencias necesarias para ser capaz de desempeñar las profesiones que aún no existen, pero también los siguientes roles profesionales actuales:

1) **Diseñador multimedia.** Un graduado en Técnicas de interacción digital y multimedia que desempeñe el rol profesional de diseñador multimedia está capacitado para participar y desarrollar las actividades implicadas en la concepción y realización de productos interactivos multimedia para su publicación en diversos tipos de soporte (web, pantallas táctiles, etc.) y su distribución en las plataformas y canales apropiados. El profesional que ocupa este rol debe ser capaz de crear los elementos gráficos y audiovisuales (imagen, audio, vídeo y animación 2D/3D) de la aplicación. Este profesional también es capaz de desarrollar proyectos de creación multimedia originales y creativos con un alto dominio del lenguaje multimedia.

El graduado en Técnicas de interacción digital y multimedia que desempeña el rol de diseñador podrá trabajar como:

- Diseñador de productos digitales interactivos para cualquier tipo de dispositivo
- Creador de contenidos y animaciones 2D y 3D para soportes de vídeo convencional, inmersivo y experiencias interactivas (videojuegos, simulaciones, realidad virtual, aumentada...)
- Editor de vídeo

2) **Desarrollador multimedia.** Un graduado en Técnicas de interacción digital y multimedia que ocupe el rol de desarrollador multimedia es un profesional capacitado tanto para crear, organizar, gestionar y distribuir elementos de información de diversas fuentes (audio, imagen, vídeo), como para el análisis, diseño e implementación de las aplicaciones que los integren utilizando los lenguajes de programación y las herramientas adecuadas.

Cuando el graduado desempeñe la función de desarrollador multimedia podrá trabajar ejerciendo roles profesionales tales como:

- Desarrollador de productos digitales interactivos
- Programador web

3) **Diseñador de interacción:** Un graduado en Técnicas de interacción digital y multimedia que desempeñe el rol de diseñador de interacción será capaz de realizar la interfaz que integra los elementos multimedia (imagen, audio, vídeo y animación 2D/3D) de acuerdo con los principios del diseño centrado en las personas y las pautas para el diseño de experiencia de usuario (UX) tales como los criterios de usabilidad y accesibilidad estándares de forma que la interacción entre los usuarios y los productos digitales sea óptima.

- Diseñador de interfaces
- Diseñador de experiencia de usuario
- Diseñador de interacción
- Evaluador de usabilidad

Cabe destacar que este plan de estudios se ha diseñado teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, y los principios de sostenibilidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz, y las directrices para la introducción de la sostenibilidad en el curriculum elaboradas por la CRUE.

5.2. Estructura del Plan de estudios

Este Grado presenta la siguiente estructura:

Materias	Asignaturas	Tipología de Asignatura	ECTS/ Tipología	Secuencia
Gestión y Comunicación	Comunicación y trabajo en equipo en la red	Obligatoria	6 ECTS	1r semestre

	Inglés B2.1	Optativa	6 ECTS	5o o 6o semestre
	Inglés B2.2	Optativa	6 ECTS	5o o 6o semestre
	Fundamentos de gestión de organizaciones y proyectos	Básica	6 ECTS	2o semestre
	Iniciativa emprendedora	Optativa	6 ECTS	5o o 6o semestre
Fundamentos y contexto multimedia	Fundamentos matemáticos de la multimedia	Básica	6 ECTS	3r semestre
	Fundamentos físicos de la multimedia	Básica	6 ECTS	4o semestre
	Fundamentos y evolución de la multimedia	Obligatoria	6 ECTS	2o semestre
	Lenguaje visual. Perspectiva crítica	Obligatoria	6 ECTS	4o semestre
	Conceptualización de interactivos	Obligatoria	6 ECTS	5o semestre
Media	Diseño gráfico	Obligatoria	6 ECTS	1r semestre
	Fotografía y vídeo	Obligatoria	6 ECTS	1r semestre
	Storytelling	Obligatoria	6 ECTS	2o semestre
	Animación 2D y 3D	Obligatoria	6 ECTS	4o semestre
	Gráficos 3D	Obligatoria	6 ECTS	3r semestre
	Realidad virtual	Optativa	6 ECTS	5o o 6o semestre
	Infografía y visualización	Optativa	6 ECTS	5o o 6o semestre
	Diseño de personajes	Optativa	6 ECTS	5o o 6o semestre
	Motion graphics	Optativa	6 ECTS	5o o 6o semestre
	Composición digital	Optativa	6 ECTS	5o o 6o semestre
Fabricación digital	Optativa	6 ECTS	5o o 6o semestre	

	Instalaciones audiovisuales	Optativa	6 ECTS	5o o 6o semestre
Computación y telecomunicaciones	HTML y CSS	Básica	6 ECTS	1er semestre
	Fundamentos de programación para multimedia	Básica	6 ECTS	2o semestre
	Digitalización de contenidos	Obligatoria	6 ECTS	3er semestre
	Programación web	Básica	6 ECTS	4o semestre
	Programación creativa	Obligatoria	6 ECTS	5o semestre
	Internet y bases de datos	Obligatoria	6 ECTS	5o semestre
	Desarrollo back-end	Optativa	6 ECTS	5o o 6o semestre
	Programación web avanzada	Optativa	6 ECTS	5o o 6o semestre
	Diseño generativo	Optativa	6 ECTS	5o o 6o semestre
Interacción y experiencia de usuario	Diseño de interacción	Básica	6 ECTS	1er semestre
	Diseño de interfaces	Básica	6 ECTS	2o semestre
	Interacción tangible	Obligatoria	6 ECTS	3er semestre
	Diseño de experiencia de usuario	Optativa	6 ECTS	5o o 6o semestre
Proyectos	Proyecto 1. Web	Obligatoria	6 ECTS	3er semestre
	Proyecto 2. Media	Obligatoria	6 ECTS	4o semestre
	Proyecto 3. Aplicación interactiva	Obligatoria	6 ECTS	5o semestre
Prácticas	Prácticas	Optativa	12 ECTS	5o o 6o semestre
Trabajo fin de grado	Trabajo fin de grado	TFG	12 ECTS	6o semestre

Se prevé que un estudiante a tiempo completo pueda realizar todo el plan de estudios en tres cursos (seis semestres), siguiendo la planificación propuesta:

a) **Planificación en tres años lectivos**

Primer curso	Segundo curso	Tercer curso
---------------------	----------------------	---------------------

Diseño gráfico (6 ECTS)	Gráficos 3D (6 ECTS)	Internet y bases de datos (6 ECTS)
Fotografía y vídeo (6 ECTS)	Digitalización de contenidos (6 ECTS)	Conceptualización de interactivos (6 ECTS)
HTML y CSS (6 ECTS)	Interacción tangible (6 ECTS)	Programación creativa (6 ECTS)
Comunicación y trabajo en equipo en la red (6 ECTS)	Fundamentos matemáticos de la multimedia (6 ECTS)	Proyecto 3. Aplicación interactiva (6 ECTS)
Diseño de interacción (6 ECTS)	Proyecto 1. Web (6 ECTS)	Optativa 1 (6 ECTS)
Storytelling (6 ECTS)	Animación 2D y 3D (6 ECTS)	Optativa 2 (6 ECTS)
Fundamentos y evolución de la multimedia (6 ECTS)	Lenguaje visual. Perspectiva crítica (6 ECTS)	Optativa 3 (6 ECTS)
Fundamentos de programación para multimedia (6 ECTS)	Programación web (6 ECTS)	Optativa 4 (6 ECTS)
Fundamentos de gestión de organizaciones y proyectos (6 ECTS)	Fundamentos físicos de la multimedia (6 ECTS)	Trabajo final de grado (12 ECTS)
Diseño de interfaces (6 ECTS)	Proyecto 2. Media (6 ECTS)	
TOTAL ECTS =	TOTAL ECTS =	TOTAL ECTS =

También se prevé que los estudiantes puedan cursar este grado a tiempo parcial. Esta es la opción mayoritaria para el perfil de estudiantes de la UOC, cuya normativa y modelo de funcionamiento les permite seguir sus estudios a un ritmo completamente personalizado, adaptándose a sus necesidades y disponibilidad real de dedicación. A continuación se ofrece la planificación correspondiente a realizar este grado a un 50% de dedicación, 6 cursos, 12 semestres para los grados de 180 ECTS

b) Planificación en seis años lectivos

Primer curso	Segundo curso	Tercer curso	Cuarto curso
Diseño gráfico (6 ECTS)	Storytelling (6 ECTS)	Gráficos 3D (6 ECTS)	Animación 2D y 3D (6 ECTS)
Fotografía y vídeo (6 ECTS)	Fundamentos y evolución de la	Digitalización de contenidos (6 ECTS)	Lenguaje visual. Perspectiva crítica (6 ECTS)

	multimedia (6 ECTS)		
HTML y CSS (6 ECTS)	Fundamentos de programación para multimedia (6 ECTS)	Interacción tangible (6 ECTS)	Programación web (6 ECTS)
Comunicación y trabajo en equipo en la red (6 ECTS)	Fundamentos de gestión de organizaciones y proyectos (6 ECTS)	Fundamentos matemáticos de la multimedia (6 ECTS)	Fundamentos físicos de la multimedia (6 ECTS)
Diseño de interacción (6 ECTS)	Diseño de interfaces (6 ECTS)	Proyecto 1. Web	Proyecto 2. Media
TOTAL ECTS =	TOTAL ECTS =	TOTAL ECTS =	TOTAL ECTS =

Quinto curso	Sexto curso
Internet y bases de datos (6 ECTS)	Optativa 2 (6 ECTS)
Programación creativa (6 ECTS)	Optativa 3 (6 ECTS)
Conceptualización interactivos (6 ECTS)	Optativa 4 (6 ECTS)
Optativa 1 (6 ECTS)	Trabajo fin de grado
Proyecto 3. Aplicación interactiva	
TOTAL ECTS =	TOTAL ECTS =

Para facilitar la transversalidad de conocimientos, estimular la interdisciplinariedad científica y dar respuesta a un conjunto de competencias complementarias de demanda creciente en el mercado laboral, los estudiantes del Grado podrán matricularse de un Minor. Cada *minor* estará integrado por un conjunto de materias de otras disciplinas que permiten al estudiante desarrollar competencias distintas de las competencias generales y específicas de su titulación. Dichas materias procederán de asignaturas que forman parte de otros grados y su aprendizaje garantiza al estudiante una formación complementaria en otras disciplinas.

La universidad desarrolla periódicamente la oferta de Minors. En el caso concreto del presente grado, la optatividad reservada para cursar dentro de esta oferta de minors será de un mínimo de 12 créditos ECTS y un máximo de 24 créditos ECTS.

La interdisciplinariedad y la transversalidad expresan competencias necesarias en el mundo actual, dado que en la mayor parte de entornos sociales y profesionales las personas deben poner en juego competencias y conocimientos que no se limitan a una sola área de conocimiento. En muchos casos, se trata de competencias y conocimientos que cada persona

debe desarrollar por sí misma en función de las necesidades surgidas en cada momento y adaptadas a cada contexto.

La matrícula de Minors se realiza en los períodos y canales establecidos por la universidad. No es obligatorio por parte de los estudiantes matricularse de la totalidad de las asignaturas que conforman un minor, estas asignaturas pueden matricularse en distintos semestres y no se procederá a su incorporación en el expediente del Grado hasta la total superación de las asignaturas que los configuran.

Asimismo, la Universidad, de acuerdo con lo que establece el Real decreto en su artículo 12.8, ofrecerá la posibilidad de reconocer hasta un máximo de 6 créditos ECTS a los estudiantes de la titulación por su participación en actividades universitarias.

Cada curso, la Universidad ofrecerá un conjunto de actividades cuyo reconocimiento podrá ser solicitado por los estudiantes, así como la limitación de dichas actividades en créditos que se valorarán entre un mínimo y un máximo de 1 y 2, y se agruparán en las siguientes categorías:

- Calidad y mejora de la Universidad, que podrá incluir participación en procesos de evaluación, participación en grupos de innovación o encuestas.
- Cooperación y solidaridad, que podrá incluir las actividades que se desarrollan en el marco del Campus por la Paz de la UOC.
- Participación y representación, que podrá incluir la representación en órganos de la Universidad o en órganos externos a la Universidad propios del sistema universitario.
- Actividades deportivas.
- Cultura.
- Dinamización de la comunidad universitaria.
- Apoyo a los nuevos estudiantes.

El tutor/a, a la vista de la trayectoria del estudiante, así como de la orientación profesional que este quiera dar a sus estudios, atendiendo a su perfil personal y profesional, orientará al estudiante hacia la matriculación de determinadas asignaturas optativas que le permitan consolidar un nivel superior de aquellas competencias que se adecuen a sus necesidades y expectativas.

Esto se garantiza mediante el proceso establecido para la matriculación semestral de créditos en la titulación. El proceso se inicia con una propuesta de matrícula por parte del estudiante que debe ser valorada y aprobada por su tutor antes de que sea administrativamente formalizada. Es en este momento del proceso, durante la validación tutorial, cuando se realizan las orientaciones oportunas con la finalidad de asegurar la eficacia de la adquisición por parte del estudiante de todas las competencias de la titulación.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La movilidad de los estudiantes y titulados es uno de los elementos centrales del proceso de Bolonia. El Comunicado de Londres de mayo de 2007 dejó constancia del compromiso en el ámbito nacional de avanzar en dos direcciones: por un lado, los procedimientos y las herramientas de reconocimiento, y, por otro, estudiar mecanismos para incentivar la movilidad. Estos mecanismos hacían referencia a la creación de planes de estudios flexibles, así como a la voluntad de alentar el incremento de programas conjuntos.

Programa Erasmus

La UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que le fue concedida en julio de 2007. A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión.

Desde el curso 2011/12 se han concedido las siguientes becas Erasmus:

	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2016/17	2017/18
Formación	7	8	7	9	9	8
Prácticas	0	6	1	4	3	5

Las universidades con acuerdo interinstitucional Erasmus+ son:

- Universität für Bodenkultur Wien (Austria)
- Université de Namur (Bélgica)
- University of National and World Economy (Bulgaria)
- Masarykova Univerzita (Rep. Checa)
- Open University of Cyprus (Chipre)
- European University of Cyprus (Chipre)
- Université Bordeaux Segalen (Francia)
- Université Paris Sorbonne - Paris IV (Francia)
- University of Limerick (Rep. de Irlanda)
- Università di Bologna (Italia)
- Università degli Studi di Catania (Italia)
- Università della Calabria (Italia)
- Università degli Studi di Modena e Reggio Emilia (Italia)
- Università degli Studi di Firenze (Italia)
- Università degli Studi di Roma "La Sapienza" (Italia)
- AGH University of Science and Technology (Polonia)
- Universidade do Minho (Portugal)
- Universidade do Porto (Portugal)
- Universidade Portucalense (Portugal)
- SNSPA – Escuela Nacional de Estudios Políticos y Administrativos (Rumanía)
- IAU – Istanbul Aydin University (Turquía)

Así mismo, entre los cursos 2010/11-2017/18, la UOC también ha recibido estudiantes de movilidad, concretamente 9 de prácticas y 14 de estudios procedentes de las universidades indicadas.

A nivel general de la UOC existe un grupo de trabajo que reúne a los responsables de movilidad de la universidad y a los coordinadores académicos de movilidad de los Estudios. Dicha comisión ejerce funciones de coordinación y unifica los criterios de selección de estudiantes y de gestión de los acuerdos académicos entre los estudiantes y las universidades destinatarias. Los coordinadores, por su parte, llevan a cabo los contactos para establecer nuevos convenios, participan en el proceso de selección de candidatos a las becas Erasmus, asesoran a los estudiantes seleccionados en la elección de asignaturas en la universidad destinataria, firman en nombre del departamento los acuerdos académicos (*Learning Agreement*) de cada estudiante, y mantienen contacto periódico con los estudiantes durante su movilidad. Así mismo, son los referentes también cuando la UOC recibe a los estudiantes de forma presencial que realizan las asignaturas virtuales y en los grupos de investigación en los que pueden participar e informan de las actividades presenciales que organiza la UOC.

Otros proyectos de movilidad de la UOC

La movilidad que se efectúa en la UOC se centra en el intercambio de estudiantes con otras universidades mediante acuerdos articulados en convenios interuniversitarios, contemplando el posterior reconocimiento de créditos en la universidad origen del estudiante. Los acuerdos de movilidad pueden efectuarse en ambos sentidos; la UOC es emisora o receptora de estudiantes.

Los acuerdos de movilidad pueden afectar tanto a la docencia virtual como a la presencial:

- En los casos en los que la UOC actúa como emisora de estudiantes, los acuerdos pueden afectar tanto a asignaturas presenciales como a asignaturas virtuales de la universidad receptora.
- En los casos en los que la UOC actúa como receptora de estudiantes, lo habitual es que la movilidad sea virtual, aunque podría considerarse algún caso excepcional que afectase a actividades presenciales organizadas desde la UOC.

Debe considerarse también la participación en el proyecto piloto europeo e-Move sobre movilidad virtual (MV).

Además, institucionalmente, se promueve la participación activa de la Universitat Oberta de Catalunya en redes de excelencia y alianzas internacionales que permiten facilitar la relación con instituciones universitarias a nivel internacional para el fomento de los convenios de colaboración. Actualmente la UOC es miembro de las siguientes redes europeas e internacionales:

- Academic Cooperation Association (ACA)
- Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP)
- Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA)
- European Association of Distance Teaching Universities (EADTU)
- European Association for International Education (EAIE)

- European Distance and E-learning Network (EDEN)
- EDUCAUSE-ELI
- European Network for Ombudsmen in Higher Education (ENOHE)
- European University Association (EUA)
- European Association for University Lifelong Learning (EUCEN)
- European Universities Information System (EUNIS)
- Global University network for Innovation (GUNI)
- International Association of Universities (IAU)
- International Council for Distance Education (ICDE)
- IMS Global Learning Consortium (IMS GLC)
- The Observatory on Borderless Higher Education
- Red de Educación Continua de América Latina y Europa (RECLA)
- Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU)
- Talloires Network
- Xarxa Vives d'universitats

Mecanismos para el aseguramiento de la movilidad

El criterio de elección de las universidades con las que se formalizan acuerdos de movilidad es académico, previo análisis de los planes de estudio y de los calendarios académicos, teniendo en cuenta los objetivos y las competencias descritos en cada programa.

Las acciones de movilidad se articulan mediante acuerdos específicos. Estos acuerdos regulan (total o parcialmente) los siguientes aspectos.

- Aspectos generales: marco de colaboración, objetivos del acuerdo, duración del acuerdo...
- Pactos académicos: asignaturas afectadas por el acuerdo de movilidad, pactos académicos, tablas de equivalencias o de reconocimiento de créditos, pactos de calendarios académicos, comisión de seguimiento del acuerdo...
- Pactos administrativos: circuitos para el posterior reconocimiento de los créditos mediante intercambio de información entre secretarías...
- Pactos económicos: acuerdos entre universidades, condiciones especiales para alumnos, condiciones de facturación, plazos de tiempo estipulados...
- Pactos legales: cláusulas para la protección de datos personales, tiempo de vigencia y condiciones de renovación, causas de rescisión y circuitos para la resolución de los conflictos.

En función de cada acuerdo pueden existir cláusulas adicionales a las descritas (propiedad de los contenidos, intercambio de profesorado...).

Una vez firmados los acuerdos, se dan a conocer a los estudiantes susceptibles de poder acogerse al programa de movilidad, especificando las condiciones de matrícula, los trámites y el posterior reconocimiento en el programa de origen. Esta puesta en conocimiento se articula

por medio del tutor del programa, quien puede asesorar al alumno sobre las dudas que les surjan en lo relativo al programa de movilidad en el marco de los estudios que cursa.

Movilidad del Grado

El grado Multimedia, el cual se reverifica a este grado, dispone actualmente de la siguiente oferta de movilidad Erasmus + formación:

University	Acronim	Erasmus code	Country	Period
Università della Calabria	UNICAL	I COSENZA01	Italy	2014-2021
AGH University of Science and Technology	AGH	PL KRAKOW02	Poland	2015-2021
RISEBA University of Business, Arts and Technology	RISEBA	LV RIGA29	Latvia	2018-2021

Mecanismos de coordinación docente

La responsabilidad última sobre cada asignatura corresponde al profesor responsable de asignatura (PRA). El profesor responsable de asignatura es quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC. Se encarga del diseño del plan docente o plan de aprendizaje, planifica la actividad que debe desarrollarse a lo largo del semestre y revisa y evalúa la ejecución.

Para garantizar la coordinación docente dentro del programa, el director de programa y los profesores responsables de las asignaturas del Grado se reúnen periódicamente con objeto de tratar los temas y las problemáticas de interés común, establecer criterios y evaluar el desarrollo del programa.

Asimismo, el profesor responsable de asignatura es el responsable de coordinar a los distintos profesores colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura.

Al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada profesor responsable de asignatura con el equipo de docentes colaboradores que coordina, y del director del programa con el equipo de tutores, donde se comparten los resultados de las evaluaciones,

encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

Además, una vez al año (como mínimo) se realiza un encuentro de todos los profesores colaboradores y tutores con el profesorado, el director de programa y el director de estudios, con el objetivo de tratar los temas de profundización necesarios para el buen funcionamiento del Grado.

Origen y reconocimientos obtenidos por la UOC

La UOC fue creada con el impulso del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, con la expresa finalidad de ofrecer enseñanza universitaria no presencial, inició su actividad académica en el curso 1995/1996 y desde entonces ha obtenido, entre otros, los siguientes premios y reconocimientos en el ámbito del reconocimiento de la excelencia en e-learning:

- Premio Bangemann Challenge 1997, de la Unión Europea a la mejor iniciativa europea en educación a distancia.
- Premio WITSA 2000, de la World Information Technology and Services Alliance (WITSA), a la mejor iniciativa digital (premio Digital Opportunity) .
- Premio ICDE 2001 a la excelencia, de la International Council for Open and Distance Education (ICDE), que reconoce a la UOC como la mejor universidad virtual y a distancia del mundo.
- Distinción como Centro de excelencia Sun – 2003 (y 2006), entre una selección de instituciones educativas de todo el mundo, por la utilización e integración de las TIC en los procesos formativos.
- 2005 – Premio Nacional de Telecomunicaciones de la Generalitat de Catalunya, por haber sido capaz de poner las telecomunicaciones al servicio de la enseñanza superior, haciendo posible, más que nunca, el acceso universal a la universidad.
- 2009 – Center of Excellence del New Media Consortium, reconoció el liderazgo de la UOC en áreas de la tecnología educativa y los recursos formativos abiertos.
- 2011 – Learning Impact Award for the Best Learning Portal (Bronce), con el proyecto iUOC cuyo objetivo es llevar el Campus Virtual de la Universidad a nuevos escenarios portátiles e interactivos.
- 2014 – Learning Impact Award (Plata). El proyecto galardonado de la UOC es el innovador portal para aprender idiomas SpeakApps

- 2015 – Learning Impact Award (Oro). El proyecto galardonado de la UOC es la herramienta Present@, un videoblog interactivo que permite subir y visualizar de forma fácil presentaciones en vídeo de gran formato.

- 2016 – Learning Impact Award (Mención de Honor). Las aplicaciones de la UOC que recibieron esta distinción son Explica!, Avalua y Lliuraments, que conforman el ecosistema de apps móviles de la UOC para apoyar a la evaluación continua. Explica! es una app para tabletas que permite generar vídeos con anotaciones gráficas y de voz a partir de un documento PDF o de una pizarra en blanco. Avalua es una app para los colaboradores docentes que facilita el seguimiento de la evaluación de los alumnos desde dispositivos móviles. Finalmente, Lliuraments es una app para el estudiante de la UOC que le permite seguir la actividad de sus PEC desde dispositivos móviles.

- 2016 – European Distance and E-learning Network (EDEN) Premio de excelencia institucional.

Más información:

<http://www.uoc.edu/portal/es/universitat/premis/index.html>

Modelo pedagógico de la UOC

El modelo educativo de la UOC es el principal rasgo distintivo de la universidad desde sus inicios. Nace con la voluntad de responder de una manera adecuada a las necesidades educativas de las personas que se forman a lo largo de la vida y de aprovechar al máximo el potencial que ofrece la red para aprender en un entorno flexible.

El modelo educativo de la UOC sitúa al estudiante y su **proceso de aprendizaje en el centro**, por lo que el diseño de **actividades de aprendizaje** es el núcleo alrededor del que se organiza la docencia. El modelo de la UOC es **dinámico y flexible** y permite situaciones de aprendizaje diversas. Está pensado para adaptarse y evolucionar en el tiempo de forma constante, a la vez que evoluciona Internet y la sociedad del conocimiento. En este sentido, el modelo garantiza que los estudiantes aprendan de modo parecido a cómo trabajan y se comunican en la red.

La finalidad del proceso de enseñanza-aprendizaje es promover que los estudiantes desarrollen **competencias profesionalizadoras** a través de la evaluación formativa. El modelo educativo de la UOC ofrece un alto grado de personalización y de adaptabilidad que permite al estudiante participar activamente de su propio aprendizaje, y aprender y practicar dentro sus contextos profesionales y/o basándose en sus experiencias previas.

El modelo permite a cada estudiante autoregular su propio proceso de aprendizaje, promoviendo un **aprendizaje autónomo acompañado por los profesores**.

Se basa en cinco pilares fundamentales que configuran la experiencia de aprendizaje: la actividad del estudiante, el acompañamiento docente, la comunidad en red, la evaluación por competencias y las herramientas y recursos.

- **La actividad del estudiante**

El aprendizaje se concibe como un proceso activo donde el estudiante tiene un papel fundamental tanto en el proceso de construcción del conocimiento como en el desarrollo de competencias. Cuando hablamos de la actividad del estudiante nos referimos no sólo a las actividades que se diseñan para que éste aprenda sino a todas las acciones que éste hace para aprender cómo pueden ser: la planificación de tareas, la gestión del tiempo, o la comunicación con los compañeros. Las actividades de aprendizaje que se ponen al alcance de los estudiantes son diversas y todas ellas buscan fomentar el **aprendizaje activo** mediante **situaciones retadoras y motivadoras**. Se diseñan actividades de aprendizaje de tipología muy diversa, en función de las competencias que se trabajan, del ámbito de conocimiento o del nivel de especialización de la formación que el estudiante realice.

- **El acompañamiento docente**

Es el conjunto de acciones que hacen los docentes para hacer el seguimiento de los estudiantes y apoyarlos en la planificación de su trabajo, en la resolución de actividades, en la evaluación, y en la toma de decisiones. **El estudiante está acompañado**, en todo momento, por profesorado especializado que tiene como funciones principales el **diseño, orientación, dinamización y evaluación** de todo su proceso educativo. Hay tres perfiles docentes (profesor, profesor colaborador y tutor) que trabajan conjuntamente para asegurar un proceso de aprendizaje de calidad.

- **La comunidad en red**

El modelo está orientado a la **participación y la construcción colectiva del conocimiento** desde un planteamiento interdisciplinario y abierto a la experiencia formativa, social y laboral de los estudiantes. Se incorpora el **aprendizaje colaborativo** como metodología para que el estudiante se enriquezca de los conocimientos, puntos de vista y experiencias de los compañeros, y para que desarrolle la competencia de **trabajo en equipo para el mundo profesional**. Algunas metodologías que se utilizan para promover este tipo de aprendizaje son: el trabajo por proyectos, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje indagativo o las metodologías ágiles.

- **La evaluación por competencias**

La evaluación se concibe como un mecanismo para aprender y retroalimentar el proceso de aprendizaje. La evaluación, por tanto, es **continua y formativa** y se proporciona durante todo el proceso de aprendizaje. Las actividades de evaluación facilitan el logro de los objetivos de aprendizaje y el desarrollo de las competencias.

- Las herramientas y los recursos

La UOC ofrece un modelo flexible que permite al estudiante **aprender en cualquier lugar y en cualquier momento**. Los estudiantes pueden adaptar el proceso de aprendizaje en función de su estilo de vida y consultar e interactuar con los recursos de aprendizaje en diferentes formatos y desde múltiples dispositivos. Las herramientas y recursos están al servicio del proceso de aprendizaje del estudiante.

- En el **Campus virtual** tiene lugar la vida de toda la comunidad universitaria, formada por los estudiantes, profesores, investigadores, docentes colaboradores, y administradores. A través del Campus el estudiante tiene acceso a las **aulas virtuales**, que son los espacios de aprendizaje donde encontrará a los profesores, los compañeros, las actividades, los contenidos y las herramientas para aprender.
- **Recursos de aprendizaje interactivos y multiformato** (vídeos enriquecidos, hipertextos, audiolibros, videolibros).
- **Recursos multimedia** (combinando texto, audio, imagen y vídeo).
- **Espacios virtuales** de aprendizaje en 3D.
- Diversidad de **herramientas de aprendizaje** (blogs, foros, microblogs, herramientas para grabar y compartir archivos de vídeo y audio).

Herramientas para el aprendizaje

Las herramientas para el aprendizaje son instrumentos que permiten poner en práctica las metodologías docentes y la realización de las actividades formativas.

Con el objetivo de poder cubrir las diferentes necesidades de aprendizaje que el docente define y garantizar la función **formativa y acreditativa** del sistema de evaluación de la UOC el aula virtual facilita la personalización y la integración de gran variedad de herramientas:

- **Galería:** Espacio que presenta a modo de escaparate archivos en diferentes formatos (audio, vídeo o imagen) con el objetivo de ser evaluados o comentados por los estudiantes.
- **Langblog:** Blog de entradas de audio y vídeo que permite registrar y publicar los archivos de voz y los vídeos de manera que después puedan ser escuchados, vistos y comentados por los compañeros del aula.
- **Present@:** Permite publicar y visualizar actividades de los estudiantes en vídeo o audio. Los estudiantes y el profesorado pueden ver los trabajos y realizar comentarios
- **VídeoPAC:** Permite registrar y enviar actividades en formato de vídeo o audio en el aula. Las actividades sólo son visibles para el estudiante que las ha realizado y el profesorado.
- **Blog:** Sitio web que permite la publicación cronológica de artículos o apuntes. Se puede incluir todo tipo de información, desde textos, enlaces e imágenes, hasta elementos multimedia.

- **Multiblog:** Blog que facilita que cada estudiante administre su blog dentro del aula. Los blogs son accesibles a través del blog del aula, que contiene una lista de los nombres de los estudiantes enlazados con sus blogs personales.
- **Foro/Debate:** Espacio de discusión que permite a estudiantes y docentes intercambiar información, opiniones, preguntas / respuestas, archivos y toda clase de material sobre varios temas.
- **Google Apps:** Aplicaciones de Google disponibles en el entorno UOC y utilizadas con un objetivo docente (Gmail, Calendar, Drive, Docs, Hangouts, Sites)
- **Microblog:** Sistema que permite el envío de mensajes de texto breves (125 caracteres) y publicarlos en el aula. La herramienta también dispone de una aplicación móvil que facilita la consulta de los mensajes publicados en el aula y en el campus.
- **Laboratorios virtuales:** Facilitan que el estudiante trabaje a cualquier hora y realice todo tipo de simulaciones. Los espacios de trabajo de estos laboratorios son aulas virtuales, en las que el profesor coordina el trabajo de los estudiantes y adapta los contenidos a las necesidades de cada materia o práctica.
- **Grupos de trabajo:** Entorno de trabajo colaborativo dentro de las aulas que permite el trabajo en grupos con espacios de tablero, foro y de intercambio de archivos
- **Xwiki:** Herramienta de *software* abierto para la creación de recursos de aprendizaje en formato wiki.
- **Moodle:** Integración de herramientas del LMS Moodle como por ejemplo: cuestionarios, encuestas, glosario...
- **Vídeoconferencia:** permite programar sesiones de videoconferencia, grabarlas y compartir ficheros y presentaciones.

5.2.1. Actividades formativas de esta titulación

1	Búsqueda, selección y gestión de la información
2	Elaboración de contenidos en diferentes formatos
3	Realización de un trabajo o proyecto
4	Estudio y resolución de un caso
5	Prácticas
6	Presentación y difusión de la información
7	Discusión dirigida

5.2.2. Metodologías docentes de esta titulación

1	Aprender haciendo
2	Trabajo por proyectos
3	Metodologías basadas en el diseño
4	Metodologías Ágiles
5	Aprendizaje autónomo

5.2.3. Sistemas de evaluación propios de esta titulación

1	Pruebas de evaluación continua
2	Prácticas
3	Trabajo final de grado
4	Pruebas de Síntesis
5	Exámenes

Descripción del sistema de evaluación y sistema de calificaciones

En el marco de nuestro modelo pedagógico, el **modelo de evaluación** de la UOC persigue adaptarse a los ritmos individuales de los estudiantes facilitando la constante comprobación de los avances que muestra el estudiante en su proceso de aprendizaje. Es por ello que la evaluación en la UOC se estructura en torno a la **evaluación continua** y la **evaluación final**. La evaluación continua se lleva a cabo a través de las pruebas de evaluación continua (PEC), y la evaluación final, con pruebas de evaluación final (PEF). También se prevén modelos de evaluación específicos para las prácticas y los trabajos de fin de grado.

El modelo concreto de evaluación de cada asignatura se establece semestralmente en el plan docente de cada asignatura, que define:

- a. El modelo de evaluación, las actividades de evaluación programadas y el calendario de evaluación.
- b. Los criterios generales de evaluación, corrección y notas, y fórmulas de ponderación aplicables.

La información relacionada con el proceso de evaluación se hará pública antes del periodo de matrícula, mediante los canales habituales de comunicación de la UOC.

La normativa aplicable a la evaluación se encuentra en la normativa académica de la UOC, en su capítulo V:

https://seu-electronica.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa_academica_EEES_CAST_consolidada.pdf

La evaluación continua

La evaluación continua (EC) se realiza durante el semestre. Es el eje fundamental del modelo educativo de la UOC y es aplicable a todas las asignaturas de los programas formativos que la UOC ofrece. El seguimiento de la EC es el modelo de evaluación recomendado por la UOC y el

que mejor se ajusta al perfil de sus estudiantes.

La EC consiste en la realización y superación de una serie de pruebas de evaluación continua (PEC) establecidas en el plan docente, de acuerdo con el número y el calendario que se concreta. La EC de cada asignatura se ajusta a los objetivos, competencias, contenidos y carga docente de cada asignatura.

El plan docente establece los criterios mínimos y el calendario de entrega para seguir y superar la EC. En todo caso, para considerar que se ha seguido la EC debe haber hecho y entregado como mínimo el 50% de las PEC. El no seguimiento de la EC se califica con una N (equivalente al no presentado).

La nota final de EC es conocida por el estudiante antes de la prueba de evaluación final y en muchos casos determina el tipo de prueba final que el estudiante puede o debe hacer.

La práctica es una actividad de evaluación no presencial que forma parte del sistema de evaluación continua de la asignatura. Las prácticas pueden ser obligatorias o no, según lo establecido en el plan docente correspondiente.

Las prácticas pueden ser diseñadas como parte de la evaluación continua (EC) o de la evaluación final (PEF) de la asignatura, y se pueden combinar con todos los modelos de EC y de PEF. La nota de prácticas se combina con la nota de la EC y / o la nota de la PEF para obtener la calificación final de la asignatura, de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que se establezca en el plan docente.

No se debe confundir esta referencia a las prácticas, entendidas como una actividad que puede formar parte del sistema de evaluación de determinadas asignaturas, con la asignatura específica de prácticas. En el caso de que en un plan de estudios exista una asignatura de este tipo, en el apartado 5, en el módulo correspondiente, se especificará su modelo de evaluación, que se concretará para cada semestre en el plan docente/ de aprendizaje.

Herramientas para el seguimiento de la evaluación continua

Teniendo en cuenta que la evaluación continua se caracteriza por favorecer el **progreso del estudiante** con propuestas de actividades que representen una cierta progresión y utilizar el **feedback formativo y personalizado**, las herramientas específicas que permiten hacer un seguimiento y retroalimentación del proceso de aprendizaje que realiza el estudiante son las siguientes:

- **REC:** Registro de evaluación continua que unifica en una sola aplicación la entrega de actividades por parte del estudiante y la introducción de calificaciones y comentarios por parte de los profesores colaboradores.
- **eFeedback del REC:** Componente del REC que permite el feedback personalizado en formato audio y vídeo.

- **Explica!:** Aplicación para tabletas digitales que permite realizar comentarios de voz y anotaciones escritas sobre documentos, de manera que la explicación del contenido sea más visual.
- **Evalúa :** Aplicación móvil que permite al profesor colaborador realizar el seguimiento de las actividades formativas y proporcionar feedback formativo.
- **Entregas:** Aplicación móvil que permite a los estudiantes estar al día del estado de las actividades o PEC de sus asignaturas. Con la aplicación pueden recibir al instante y desde cualquier lugar los comentarios y las notas que los docentes realicen sobre las actividades entregadas a los estudiantes.

La evaluación final. Tipología de pruebas de evaluación final (PEF)

Para las asignaturas con prueba de evaluación final, la UOC ofrece diferentes formatos que responden a las necesidades, los planteamientos y la metodología de las diferentes asignaturas. El plan docente de cada asignatura establece el tipo de prueba de evaluación final (PEF) aplicable para ese semestre.

La tipología de pruebas de evaluación finales (PEF) de asignatura disponibles en la UOC son las siguientes:

Prueba de validación (PV)

La PV es una prueba de evaluación final presencial con el objetivo de validar o no validar la nota obtenida por el estudiante en la EC.

Prueba de síntesis (PS)

La PS tiene por objetivo evaluar el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura y completar el proceso de evaluación.

Para hacer la PS, es necesario haber superado la EC de acuerdo con los criterios establecidos en el plan de aprendizaje del semestre correspondiente

La PS se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial de la PS se determina semestralmente en el plan docente y es aplicable a todos los estudiantes que han superado la EC.

Examen (EX)

El examen es una prueba de evaluación final que tiene por objetivo evaluar el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura, de una manera global y completa, independientemente de si el estudiante ha seguido y superado la EC.

El EX se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial del EX se determina semestralmente en el plan docente. La modalidad virtual del EX se puede

establecer para todos los estudiantes o sólo para quienes han seguido o superado la EC. El tiempo previsto para la realización del EX presencial es de 120 minutos (2 horas).

El EX virtual consiste en una prueba final de evaluación que el estudiante hace en un tiempo determinado y no necesariamente coincidente con los turnos y horarios de las PEF presenciales (siempre, pero, respetando el calendario de calificaciones previsto para cada curso académico). Salvo que se indique lo contrario en el plan docente, los exámenes se hacen y son corregidos y calificados de manera anónima.

Trabajo Final de Grado

Los trabajos de fin de Grado (TFG) son objeto de defensa ante una comisión de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el plan docente de la asignatura.

La evaluación del Trabajo de fin de grado se realizará a través de evaluación continua y la evaluación de la defensa pública del mismo. En relación a la evaluación continua, se valorará el trabajo continuado del estudiante a lo largo del semestre y se evaluará a través de entregas parciales relacionadas con el trabajo y la memoria del TFG. Estas entregas se harán a través de las PEC (Pruebas de Evaluación Continua) de la asignatura.

La cantidad de PEC, el alcance de cada una de ellas, y las fechas de entrega, serán definidas por el profesor responsable del TFG, que también definirá el contenido de la primera y última PEC del TFG, que seguirán el mismo formato para todos los estudiantes:

- PEC 1:
 - Introducción y objetivos del proyecto.
 - Planificación del trabajo a lo largo del semestre.
- PEC final (entrega final):
 - Memoria del trabajo.
 - Producto obtenido en la realización del proyecto.
 - Presentación y defensa virtual del proyecto (diapositivas y vídeo).

La presentación consistirá en 2 elementos: un conjunto de diapositivas que resuman el trabajo completo llevado a cabo, y un vídeo que contenga la presentación oral del trabajo (usando las diapositivas ya mencionadas y locución, o similar).

La entrega final del TFG será valorada por un Tribunal de Evaluación, nombrado por el director del programa. Este tribunal estará formado por 3 profesores: el director del TFG y otros 2 docentes.

Después de la fecha de entrega de la PEC final, se establecerá un período de defensa virtual pública. Esta defensa virtual tendrá una duración de una semana, durante la cual los miembros del Tribunal de Evaluación y el resto de estudiantes de Trabajo final del ámbito podrán acceder a la defensa del proyecto y podrán formular preguntas al estudiante en relación a su trabajo. El estudiante dispondrá de 24 horas para responder a cada pregunta formulada. La calificación del TFG se asignará por consenso de los miembros del Tribunal de Evaluación siguiendo los criterios de evaluación previamente determinados, basados tanto en la evaluación de las actividades de evaluación continua como en la presentación y defensa..

Finalmente, una vez finalizado y evaluado el TFG, el estudiante deberá depositar una copia de su trabajo en el repositorio institucional de la UOC (O2), donde quedará archivado y será de libre consulta para su uso docente y de divulgación. Como autor, el estudiante conservará la propiedad intelectual y podrá escoger la licencia bajo la cual se publicará en abierto. En caso de que el trabajo contenga datos a proteger (tales como datos personales o de secreto empresarial), el estudiante tendrá que retirar esta información del documento antes de su depósito. Según la naturaleza del trabajo, excepcionalmente se puede acordar que el trabajo no sea publicado.

Con la publicación del TFG en el repositorio O2, el trabajo quedará siempre accesible y la UOC se hará cargo de realizar los cambios de formato necesarios para preservar su accesibilidad en el futuro.

Con el fin de regular los diferentes aspectos del trabajo final del grado y de informar a los estudiantes sobre su funcionamiento, se publicará una normativa específica del TF del programa así como una guía de introducción al TF, de forma que se garantice que los criterios de evaluación sean homogéneos entre los diferentes trabajos, y el estudiante tenga pleno conocimiento de ellos desde su inicio.

La calificación final de la asignatura. Los modelos de evaluación.

1. La calificación final de la asignatura resulta de las notas obtenidas EC y / o en la PEF, según el modelo de evaluación establecido para cada asignatura y de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que sea aplicable. El modelo de evaluación y la tabla de cruce o fórmula ponderada aplicable se establecerán semestralmente en el plan docente de la asignatura.
2. Las calificaciones finales y las notas de las PEF se hacen públicas dentro de los plazos establecidos en el calendario académico..
3. Las fórmulas de ponderación se aplicarán según el modelo de evaluación.

La revisión de las calificaciones

1. Revisión de la nota de PEF .- Los estudiantes tienen derecho a solicitar la revisión de la

corrección y calificación de la PEF si no están de acuerdo. Esta solicitud debe hacerse en el plazo indicado en el calendario académico y por medio de las herramientas establecidas al efecto. En la medida que es posible, se dan a conocer criterios o indicaciones generales de respuesta de las PEF para que el estudiante pueda contrastar con ellos sus respuestas y valorarlas. En el caso de no validación de la PV, la notificación de la calificación incluye la justificación correspondiente.

Contra la resolución de la revisión, los estudiantes pueden presentar, de acuerdo con el procedimiento y el plazo establecido en el calendario académico, alegaciones ante el profesor responsable de la asignatura, el cual debe dar respuesta en los plazos establecidos en el calendario académico. Esta resolución pone fin al proceso de evaluación del estudiante.

2. Revisión de la nota de EC .- Cuando la EC se establece como único modelo de evaluación de la asignatura, el estudiante que no esté de acuerdo con la nota de EC obtenida puede pedir la revisión, de acuerdo con las herramientas y los plazos establecidos. Salvo este supuesto, las calificaciones de las PEC y la nota final de EC no pueden ser objeto de revisión.

Turnos y horarios de pruebas de evaluación final (PEF)

Las PEF se llevan a cabo al final de cada semestre durante un plazo temporal de ocho días como mínimo. Todas las asignaturas cuentan con un mínimo de dos turnos de PEF por semestre. Las PV y PS se distribuyen en ocho franjas horarias en cada turno, los EX se distribuyen en cuatro franjas horarias en cada turno.

Los estudiantes pueden elegir día, hora y sede para hacer las pruebas finales presenciales de las asignaturas de las que se han matriculado, entre las diferentes posibilidades que la UOC ofrece a tal efecto.

La evaluación final en circunstancias especiales

1. Realización no presencial de la evaluación final.- Las PV y PS se pueden hacer excepcionalmente de manera no presencial, en los supuestos siguientes:

a. Estudiantes residentes en el extranjero: Los estudiantes residentes en el extranjero de forma estable deben hacer la solicitud y enviar la documentación una sola vez para obtener este derecho para todos los semestres que cursen en la UOC. La UOC puede exigir a estos estudiantes un mínimo de evaluación final presencial o, como mínimo, síncrona durante sus estudios universitarios. Esta exigencia se puede satisfacer, por ejemplo, con la defensa síncrona del TFG y con el establecimiento en el programa formativo de asignaturas que obligatoriamente requieran hacer examen presencial.

b. Estudiantes temporalmente desplazados en el extranjero por motivos laborales, por adopción internacional o con motivo de una beca de estudios y por un máximo de dos semestres seguidos.

c. Estudiantes con discapacidad o con necesidades especiales que no les permitan desplazarse a la sede de exámenes y que lo acrediten documentalmente: La prueba final no presencial es autorizada siguiendo los criterios establecidos por el Comité de Adaptación Curricular de la UOC.

En cualquiera de los tres supuestos de este apartado, la UOC se reserva el derecho de solicitar al estudiante el uso de un micrófono y una cámara web durante la realización de las PEF, o bien una vez realizada, de acuerdo con el protocolo publicado en el Campus Virtual. El estudiante tiene la obligación de proporcionar estos dispositivos (micrófono y cámara web), de asegurarse de que funcionan correctamente antes de la realización de las PEF y también de mantener actualizados sus datos de contacto. Si durante el proceso de realización de las PEF, o posteriormente, no se pudiera localizar al estudiante, o, una vez localizado, no se pudiera establecer una comunicación por motivos imputables a él, las PEF podrán ser calificadas como «no presentado».

La falta de veracidad sobre la residencia o desplazamiento al extranjero, la discapacidad o necesidad especial declarada por el estudiante, así como la no autenticidad de la documentación acreditativa de estos hechos, constituye una falta muy grave que es sancionada por el régimen disciplinario previsto en la Carta de derechos y deberes de la UOC.

2. Posibilidad de hacer examen en el siguiente semestre.- Excepcionalmente, los estudiantes que no puedan hacer las PEF en el último turno, por hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho, o de un familiar de primer grado) o por fallecimiento de un familiar (cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primero o segundo grado), pueden hacer el examen (EX) el semestre inmediatamente siguiente sin necesidad de formalizar la matrícula de estas asignaturas. En estos casos se guarda la nota final de EC obtenida (si la hay) para que se pueda cruzar con la nota que se obtenga en el examen final.

3. Excepciones justificadas.- En casos debidamente justificados, y a propuesta de la dirección de programa correspondiente, el Vicerrectorado responsable de asuntos estudiantiles puede resolver ofrecer al estudiante la posibilidad de obtener la calificación final de la asignatura por algún otro medio.

Derechos y deberes de los estudiantes

1. Información.- Toda la información relativa a los modelos de evaluación de las asignaturas / programas, el calendario de pruebas finales, la elección de las sedes de exámenes, los periodos necesarios para la publicación de las calificaciones finales y para las revisiones debe ser accesible desde Secretaría.

2. Derecho a ser evaluado .- Todo estudiante de la UOC tiene derecho a ser evaluado de las asignaturas de las que se ha matriculado, siempre que no se trate de una asignatura que haya sido reconocida o adaptada, a no ser que haya renunciado a presentarse a las pruebas de

evaluación previstas. El estudiante debe estar al corriente de sus deberes económicos con la Universidad para tener derecho a ser evaluado.

3. Convocatorias.- La matrícula de una asignatura da derecho a una sola convocatoria de evaluación por semestre. El estudiante dispone de cuatro convocatorias para superar cada asignatura. Corre convocatoria cada vez que el estudiante se presenta a una PEF o sigue la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación) y no la supera. Por no presentarse a la PEF o no seguir la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación y de acuerdo con lo establecido en el plan docente correspondiente) el estudiante consta en el expediente como no presentado, pero no agota convocatoria. El estudiante que se presenta a la PEF pero abandona la prueba dentro de los primeros treinta minutos, se considera no presentado. Por otra parte, en el caso de asignaturas con prácticas obligatorias o de EC como único modelo de superación de la asignatura, prevalece lo indicado en el plan docente de la asignatura y, por tanto, sólo se consideran no presentados (y no corre convocatoria) si no entregan el número de PEC o prácticas obligatorias que se especifican en el plan docente.

Agotadas las cuatro convocatorias ordinarias para poder superar una asignatura, el estudiante puede pedir una autorización de permanencia dentro del plazo establecido en el calendario académico de la UOC. Aceptada la autorización de permanencia, el estudiante dispone de una única convocatoria extraordinaria para poder superar la asignatura.

4. Reserva de nota de EC. Si el estudiante no puede hacer la prueba final en el último turno de las pruebas de evaluación final por motivos excepcionales como la hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer grado) o el fallecimiento (del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer o segundo grado), el estudiante podrá ser autorizado a realizar el examen (sólo examen) en el semestre inmediatamente posterior sin tener que volver a matricular la asignatura. Estas solicitudes serán valoradas y resueltas, a la vista de las justificaciones aportadas por el estudiante, por el Vicerrector responsable de asuntos estudiantiles.

5. Custodia de expedientes. La UOC custodia las PEF durante un curso académico.

6. Certificado de PEF. Los estudiantes pueden solicitar, al finalizar las PEF presenciales, un justificante documental que acredite que han asistido. La solicitud se hará al examinador del aula.

7. Cuando un estudiante no respeta las instrucciones dadas o su comportamiento no responde a las normas básicas de comportamiento social, puede ser advertido y, si no corrige su conducta, el examinador le puede expulsar de la prueba (haciendo constar la incidencia en el acta y la PEF). El examinador debe hacer constar en la PEF del estudiante todos los elementos y la información relativos al proceso de realización de esta prueba que sean relevantes para corregirla.

El seguimiento y realización de la evaluación en la UOC queda sujeto a los criterios

disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Identidad y autoría

Gracias a la evaluación continua, se mantiene un diálogo fluido entre el estudiante y el profesor, el cual se realiza de forma asíncrona principalmente a través de texto, vídeo o audio (con las herramientas especificadas con anterioridad), pudiendo evidenciar, seguir y corregir periódicamente la actividad realizada por cada estudiante, dificultando el fraude y facilitando el seguimiento. Para realizar este seguimiento de manera que se pueda identificar indicios de fraude se cuenta con la siguiente herramienta:

-PEC-plagio: Herramienta que, mediante el uso de inteligencia artificial, es capaz de detectar documentos digitales con contenido semántico similar, ayudando a los profesores a la detección de indicios de plagio en los trabajos entregados por los estudiantes.

Además la UOC lidera el proyecto europeo TeSLA, (Adaptive Trust-based e-assessment System for Learning). Su objetivo es permitir que los estudiantes se puedan evaluar virtualmente en los diferentes momentos del aprendizaje. El proyecto, de tres años de duración y siete millones de presupuesto, cuenta con universidades, centros de investigación y empresas tecnológicas de doce países. El proyecto Tesla desarrollará un sistema de evaluación en línea innovador que permitirá a los estudiantes evaluarse virtualmente gracias a tecnologías integradas y aplicadas en actividades de aprendizaje. El sistema permitirá identificar al estudiante y verificar la autoría gracias a tecnología punta como el reconocimiento facial, el reconocimiento de voz, los patrones de teclado o el antiplagio, entre otros.

<https://tesla-project.eu/>

En el caso de las pruebas presenciales, la UOC puede solicitar a los estudiantes que se identifiquen pidiendo la presentación del DNI o pasaporte, o haciendo los controles previos o posteriores que se consideren oportunos.

Los supuestos de infracción quedan sujetos a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Infracción de la normativa

1. Las infracciones de los criterios recogidos en la normativa de evaluación o en el plan docente son valoradas y debidamente sancionadas académicamente y, en su caso, disciplinariamente, de acuerdo con lo establecido a continuación.
2. El profesor responsable de la asignatura (cuando se produzcan dentro del ámbito estricto de una asignatura) o el director de programa correspondiente (cuando se produzcan en el ámbito de diversas asignaturas) está facultado para valorar y, a la vista toda la información recopilada,

resolver la sanción académica correspondiente a las conductas siguientes:

- La utilización literal de fuentes de información sin ningún tipo de citación;
- la suplantación de personalidad en la realización de PEC;
- la copia o el intento fraudulento de obtener un resultado académico mejor en la realización de las PEC y las PEF;
- la colaboración, encubrimiento o favorecimiento de la copia en las PEC y las PEF;
- la utilización de material o dispositivos no autorizados durante la realización de las PEF. Estas conductas pueden dar lugar a las sanciones académicas siguientes:
- nota de suspenso (D o 0) de la PEC o de la nota final de EC
- imposibilidad de superar la asignatura mediante PS o PV (y tener que ir a examen si los hay) para superar la asignatura
- o nota de suspenso (D o 0) de la PEF-cuando la conducta se ha producido mientras se hace.

Además de la sanción académica correspondiente, el estudiante recibirá una amonestación por escrito del responsable académico recordándole la improcedencia de su actuación y la apertura de un procedimiento disciplinario en caso de reincidencia.

La dirección de programa, a la hora de resolver solicitudes de matrícula excepcional u otras peticiones académicas por parte del estudiante, puede tener en cuenta la información relativa a este tipo de conductas.

3. La infracción de la normativa de evaluación puede dar lugar a la incoación de un procedimiento disciplinario, de acuerdo con la Normativa de derechos y deberes de la UOC. Las siguientes conductas pueden ser constitutivas de falta y quedan sujetas al procedimiento disciplinario allí previsto:

- la reincidencia (más de una vez) en las conductas expuestas anteriormente;
- la suplantación de personalidad en la realización de la PEF;
- la falsificación, sustracción o destrucción de pruebas finales de evaluación;
- la utilización de documentos identificativos falsos ante la Universidad (también en la realización de la PEF);
- la falta de veracidad o de autenticidad (incluyendo el fraude documental o de cualquier otro tipo) sobre la residencia, el desplazamiento en el extranjero o las necesidades especiales declaradas por el estudiante para acogerse a la evaluación final excepcional.

De acuerdo con la Normativa de derechos y deberes, la Dirección de Programa es competente para iniciar e instruir el procedimiento disciplinario, y el Vicerrectorado responsable de asuntos estudiantiles es competente para resolver en caso de faltas leves y graves y el Rectorado, en caso de faltas muy graves. La sanción resultante del expediente disciplinario constará en todos los expedientes que el estudiante tenga abiertos en la UOC.

Descripción de los módulos y materias

Nivel Materia:

Materia 1: Gestión y Comunicación	
ECTS materia: 30	Carácter: Mixta 6 ECTS básicos (rama: empresa) 6 ECTS obligatorios 18 ECTS optativos
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 1º 6 ECTS obligatorios 2º 6 ECTS básicos 5º/6º 18 ECTS optativos
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español	
Resultados de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> ● Trabajar en equipo en un entorno virtual ● Aplicar las metodologías ágiles en la gestión de proyectos ● Reconocer las principales características de las nuevas empresas en la actualidad ● Conocer la gestión de proyectos TIC ● Comprender el concepto de espíritu emprendedor y actitud emprendedora y reconocerlo en los casos reales ● Lograr un nivel general de competencia en inglés equivalente al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) ● Entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico, siempre que estén dentro de su campo de especialización. ● Comunicarse oralmente con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de los interlocutores.. ● Producir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales, indicando los pros y los contras de las distintas opciones. ● Saber utilizar los recursos disponibles en Internet de una manera autónoma para mejorar y desarrollar las destrezas en lengua inglesa. 	
Contenidos:	

A lo largo de los 12 créditos de las asignaturas básicas y obligatorias el estudiante se formará tanto en la comunicación y el trabajo en equipo en la red como en las bases del funcionamiento de las empresas y la gestión de proyectos.

Comunicación y trabajo en equipo en la red

- Buscadores. Recomendaciones para hacer búsquedas efectivas y criterios para evaluar la fiabilidad y la calidad de la información seleccionada
- Estrategias y herramientas para una comunicación efectiva usando herramientas digitales
- La netiqueta y su importancia en la construcción de una identidad digital en la red.
- Legislación de derechos de autor
- Introducción a la metodología ágil para la gestión de proyectos en equipo
- La comunicación en el ámbito multimedia
- La propiedades textuales: adecuación, coherencia y cohesión.
- Caracterización de los textos prototípicos del ámbito académico y profesional de la multimedia
- El proceso de producción de textos de especialidad en el ámbito multimedia

Fundamentos de gestión de organizaciones y proyectos

- Conceptos básicos de organización. Tipologías y objetivos de las organizaciones (estructuras organizativas y áreas funcionales)
- Dirección de organizaciones. Estilos de dirección
- Finanzas en las organizaciones. Análisis de estados financieros. Análisis de inversiones
- Conceptos básicos de gestión de proyectos. Las áreas de conocimiento según el Project Management Institute
- Gestión de proyectos predictiva o tradicional
- Gestión de proyectos adaptativa o ágil

A lo largo de los 18 créditos de las asignaturas optativas el estudiante podrá elegir formarse en el uso de una lengua extranjera y en emprendeduría.

Inglés B2.1

- Comprensión lectora en inglés
- Expresión escrita en inglés
- Comprensión oral en inglés
- Expresión oral en inglés
- Interacción oral en inglés
- Trabajo en equipo

Inglés B2.2

<ul style="list-style-type: none"> ● Comprensi3n lectora en ingl3s ● Expressi3n escrita en ingl3s ● Comprensi3n oral en ingl3s ● Expressi3n oral en ingl3s ● Interacci3n oral en ingl3s ● Trabajo en equipo <p>Iniciativa emprendedora</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Introducci3n a la iniciativa emprendedora ● La persona emprendedora y los equipos fundacionales ● Ideas, oportunitats y modelos de negocio ● El plan de empresa ● Los recursos para poner en marcha la empresa
<p>Observaciones:</p>
<p>Competencias b3sicas y generales:</p> <p>CB4 Que los estudiantes puedan transmitir informaci3n, ideas, problemas y soluciones a un p3blico tanto especializado como no especializado</p> <p>CG1 Trabajar en equipo en un entorno virtual para la realizaci3n de contenidos y aplicaciones multimedia</p> <p>CG2 Analizar y sintetizar informaci3n para evaluar soluciones tecnol3gicas y elaborar propuestas de proyectos multimedia teniendo en cuenta los recursos, las alternativas disponibles y las condiciones de mercado</p> <p>CG4 Dise1ar y gestionar proyectos multimedia adapt3ndose a la evoluci3n de las tecnolog3as, los lenguajes y las necesidades del mercado y de la sociedad</p> <p>CG5 Capacidad para ejercer la actividad profesional de acuerdo con el c3digo 3tico y los aspectos legales en el entorno de las TIC</p>
<p>Competencias transversales:</p> <p>CT1 Utilizar y aplicar las TIC en el 3mbito acad3mico y profesional.</p> <p>CT2- Comunicarse en ingl3s con el nivel B2 del Marco Com3n Europeo de Referencia para las lenguas.</p> <p>CT3 Desarrollar y aplicar iniciativa y esp3ritu emprendedor.</p>
<p>Competencias espec3ficas:</p> <p>-</p>
<p>Actividades formativas (D'acord amb la llista i indicar n3 de hores i % de Presencialitat=0):</p>

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda, selección y gestión de la información	80	0%
Realización de un trabajo o proyecto	325	0%
Estudio y resolución de un caso	125	0%
Prácticas	80	0%
Discusión dirigida	50	0%
Presentación y difusión de la información	90	0%
Metodologías docentes:		
<ul style="list-style-type: none"> • Aprender haciendo • Trabajo por proyectos • Metodologías ágiles • Aprendizaje autónomo 		
Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):		
Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas de evaluación continua	0%	100%
Prácticas	0%	60%
Pruebas de síntesis	0%	60%
Exámenes	0%	70%
Asignaturas que conforman la materia:		
Denominación de la asignatura: Comunicación y trabajo en equipo en la red		
ECTS: 6		
Carácter: Obligatoria		
Organización temporal: Semestral		
Semestre impartición: 1		
Lengua impartición: Catalán / Español		
Denominación de la asignatura: Inglés B2.1		
ECTS: 6		
Carácter: Optativa		

<p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 5</p> <p>Lengua impartición: Inglés</p>
<p>Denominación de la asignatura: Inglés B2.2</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 6</p> <p>Lengua impartición: Inglés</p>
<p>Denominación de la asignatura: Fundamentos de gestión de organizaciones y proyectos</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Básica (Empresa)</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 2</p> <p>Lengua impartición: Catalán / Español</p>
<p>Denominación de la asignatura: Iniciativa emprendedora</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 5</p> <p>Lengua impartición: Catalán / Español</p>

Materia 2: Fundamentos y contexto multimedia	
ECTS materia: 30	Carácter: Mixta 12 ECTS básicos (ramas: física, matemáticas)

	18 ECTS obligatorios
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 2º 6 ECTS obligatorios 3º 6 ECTS básicos 4º 6 ECTS básicos / 6 ECTS obligatorios 5º 6 ECTS obligatorios
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español	
Resultados de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> ● Analizar y reflexionar sobre la evolución de los medios digitales, los lenguajes asociados y las aplicaciones interactivas ● Explorar la dimensión cultural del diseño gráfico ● Construir un discurso sostenible y profundo sobre las tecnologías actuales ● Utilizar los fundamentos matemáticos y físicos para comprender los sistemas TIC y aplicarlos a la resolución de problemas 	
<p>Contenidos: A lo largo de los 30 ECTS de las asignaturas básicas y obligatorias de la materia el estudiante adquirirá por un lado, las bases para la formación de un discurso crítico y sostenible apto para la toma de decisiones y la creación de nuevos productos digitales en el entorno profesional de las nuevas tecnologías. Y por el otro, los fundamentos físicos y matemáticos para el diseño y desarrollo de aplicaciones interactivas.</p> <p>Fundamentos matemáticos de la multimedia</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Matemáticas del diseño. Diseño y proporción. Trigonometría. Simetrías (isometrías en el plano y el espacio; grupos de simetría) ● Codificación de la información. ● Criptografía de clave privada y clave pública. ● Compresión de datos. <p>Fundamentos físicos de la multimedia</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Introducción a la física ● Cinemática y dinámica ● Ondas sonoras ● Electromagnetismo y electrónica <p>Fundamentos y evolución de la multimedia</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fundamentos multimedia ● Teoría del diseño 	

<ul style="list-style-type: none"> ● Ecosistema actual de las aplicaciones interactivas <p>Lenguaje visual. Perspectiva crítica</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Imagen y comunicación visual ● Cultura y color ● Tipografía ● Identidad visual ● Infografía <p>Conceptualización de interactivos</p> <p>Asignatura que propone mezclar el pensamiento crítico y la capacidad de análisis con la creación de prototipos y testeo conceptual de herramientas interactivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Entender el medio ● Diseño especulativo y creatividad ● Primeros pasos de prototipado y argumentación ● Técnicas iterativas de mejora (Design and creation) ● Prototipo final, presentación y defensa
<p>Observaciones:</p>
<p>Competencias básicas y generales:</p> <p>CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> <p>CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p> <p>CG3 Desarrollar el pensamiento crítico y autocrítico en el análisis la conceptualización y el diseño de productos interactivos y multimedia</p> <p>CG4 Diseñar y gestionar proyectos multimedia adaptándose a la evolución de las tecnologías, los lenguajes y las necesidades del mercado y de la sociedad</p>
<p>Competencias transversales:</p> <p>-</p>
<p>Competencias específicas:</p>

CE1 Utilizar los fundamentos matemáticos y físicos para el diseño y el desarrollo de contenidos digitales y productos interactivos multimedia
 CE2 Utilizar elementos de la teoría de la multimedia para analizar, conceptualizar y diseñar productos interactivos multimedia
 CE5 Crear, capturar, almacenar, modificar y distribuir contenidos de audio, imagen y video digitales aplicando principios y métodos de realización y composición del lenguaje audiovisual y teniendo en cuenta las diferentes plataformas, soportes y dispositivos disponibles
 CE7 Crear y diseñar los elementos gráficos 2D y 3D y visuales de un producto o aplicación multimedia utilizando procedimientos creativos, las bases del diseño de interacción y un lenguaje formal

Actividades formativas (D'acord amb la llista i indicar nº de hores i % de Presencialitat=0):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda, selección y gestión de la información	50	0
Elaboración de contenidos en diferentes formatos	280	0
Prácticas	400	0
Presentación y difusión de la información	20	0

Metodologías docentes:

- Aprender haciendo
- Aprendizaje autónomo

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas de evaluación continua	0%	60%
Prácticas	30%	60%
Pruebas de síntesis	0%	60%
Exámenes	0%	70%

Asignaturas que conforman la materia:

Denominación de la asignatura: Fundamentos matemáticos de la multimedia

ECTS: 6

Carácter: Básica (matemáticas)

Organización temporal: Semestral

<p>Semestre impartición: 3</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Español</p>
<p>Denominación de la asignatura: Fundamentos físicos de la multimedia</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Básica (física)</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 4</p> <p>Lengua impartición: Catalán / Español</p>
<p>Denominación de la asignatura: Fundamentos y evolución de la multimedia</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 2</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Español</p>
<p>Denominación de la asignatura: Lenguaje visual. Perspectiva crítica</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 4</p> <p>Lengua impartición: Catalán / Español</p>
<p>Denominación de la asignatura: Conceptualización de interactivos</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p>

Semestre impartición: 5

Lengua impartición: Catalán/Español

Materia 3: Media

ECTS materia: 72

Carácter:

Mixta
30 ECTS obligatorios
42 ECTS optativos

Organización temporal:
Semestral

Secuencia dentro del plan de estudios:

1º 12 ECTS obligatorios
2º 6 ECTS obligatorios
3º 6 ECTS obligatorios
4º 6 ECTS obligatorios
5º/6º 42 ECTS optativos

Lenguas en las que se imparte:
Catalán/Español

Resultados de aprendizaje:

- Saber aplicar las bases del diseño gráfico para la realización de composiciones digitales
- Comprender los principios de la percepción visual y aplicarla al diseño de gráficos
- Dominar las técnicas de dibujo y modelado por ordenador en 2D y 3D
- Conocer las bases de la animación 2D y 3D
- Animar gráficos 2D y 3D
- Dominar las técnicas de fotografía digital y de captura y edición postproducción de videos
- Saber aplicar principios de realización audiovisual
- Conocer los elementos de montaje
- Entender las técnicas de storytelling
Saber entender y aplicar las diversas posibilidades de la narración.
- Saber crear y entender storyboards
- Saber situar la realidad virtual en su perspectiva histórica
- Aplicar las técnicas de realidad virtual, aumentada y mixtas
- Usar técnicas de realidad virtual para generar entornos inmersivos
- Conocer los sistemas de proyección
- Saber modelar en tres dimensiones
- Generar texturas adecuadas para el producto
- Conocer las técnicas de Iluminación
- Crear mundos y personajes para videojuegos y entornos inmersivos

- Saber contextualizar las instalaciones interactivas en su perspectiva histórica
- Usar técnicas de diseño e implementación de instalaciones audiovisuales interactivas
- Contextualizar la infografía y a la visualización de información en su perspectiva histórica
- Generar infografías estáticas y visualizaciones interactivas
- Situar la composición digital en su dimensión histórica
- Entender el marco conceptual del Diseño Audiovisual
- Conocer y aplicar las técnicas de efectos visuales y composición digital
- Conocer y aplicar las técnicas del Diseño de personaje
- Conocer y aplicar modelado de vestuario y rigging básico
- Pruebas de animación del personaje
- Situar el motion graphics en su perspectiva histórica
- Saber crear animaciones y narraciones que integran imagen, espacio y tipografía
- Conocer los ámbitos de aplicación del motion graphics

Contenidos:

A lo largo de los 30 créditos básicos y obligatorios el estudiante adquirirá los conocimientos básicos para la creación y edición de recursos audiovisuales de todo tipo.

Diseño gráfico

- Percepción visual
- Gráficos digitales
- Producción de gráficos
- Bases de diseño gráfico
- Técnicas de creatividad

Fotografía y vídeo

- La cámara digital
- El lenguaje fotográfico
- El revelado digital
- Principios de realización audiovisual
- Elementos de montaje
- Métodos y tecnologías actuales de montaje y posproducción

Storytelling

- Entender el storytelling
- Profundizar en las posibilidades de la narración.
- Storyboard
- Claves de un relato eficaz: espacios, tiempos, personajes
- Públicos internos y externos
- Del relato a la experiencia: soportes y formatos del storytelling.

Animación 2D y 3D

- Principios y elementos básicos de la animación
- Técnicas de animación
- Producción de la animación
- Esqueletos
- Personalidad
- Línea de acción y poses.
- Puesta en escena. Bloqueos.
- Suavizado de curvas.
- Ámbitos de aplicación

Gráficos 3D

- Historia y aplicaciones 3D
- Introducción a los gráficos por ordenador
- Visualización
- Sistemas de proyección
- Modelar en tres dimensiones
- Texturas
- Iluminación

Eligiendo entre los 42 créditos de las asignaturas optativas el estudiante podrá formarse en visualización de la información, realidad virtual, composición digital, diseño de personajes, motion graphics, fabricación digital e instalaciones audiovisuales.

Infografía y visualización

- Introducción a la infografía y a la visualización
- Historia de la cartografía, la visualización científica y los gráficos estadísticos
- Principios cognitivos
- Información, comunicación y conocimiento
- Estética y experimentación
- El desafío de la complejidad
- De la infografía estática a la visualización interactiva
- Casos de estudio

Realidad virtual

- Aplicaciones de las técnicas de realidad virtual, aumentada y mixtas
- Tecnologías asociadas a la realidad virtual y mixta
- Procesos, pasos y tecnología involucrados en el desarrollo de aplicaciones simples de realidad virtual y aumentada.

Composición digital

- Dimensión histórica y de aplicaciones de la composición digital
- Diseño Audiovisual: marco conceptual
- Proyectos de Diseño Audiovisual a TV

- Efectos visuales y composición digital
- Estudio de casos de composición digital

Diseño de personajes

- Diseño de personaje
- Creación de esqueleto
- Modelado de bloques y pruebas de pose
- Modelado de vestuario y rigging básico
- Pruebas de animación del personaje

Motion graphics

- Conceptos fundamentales e historia del motion graphics
- Tecnología y metodología
- Imagen, espacio y tipografía
- La construcción del discurso
- Ámbitos de aplicación

Fabricación digital

- Diseño para la fabricación e impresión 2D y 3D
- Forma y volumen
- Modelado
- Materiales
- Técnicas de impresión

Instalaciones audiovisuales

- Definición de instalación audiovisual y sus especificidades.
- Contextualización histórica.
- Estado del arte a través de casos de estudio.
- Trabajando en el espacio: contexto, narrativa y mirada.
- Escenografía y escenografía interactiva.
- Principales herramientas para la conceptualización, diseño y desarrollo de instalaciones audiovisuales: simulación espacial, video y sonido (también en tiempo real), videomapping, control lumínico, prototipado y sensores, sistemas interactivos, etc.

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
 CG1 Trabajar en equipo en un entorno virtual para la realización de contenidos y aplicaciones multimedia
 CG2 Analizar y sintetizar información para evaluar soluciones tecnológicas y elaborar propuestas de proyectos multimedia teniendo en cuenta los recursos, las alternativas disponibles y las condiciones de mercado
 CG4 Diseñar y gestionar proyectos multimedia adaptándose a la evolución de las tecnologías, los lenguajes y las necesidades del mercado y de la sociedad

Competencias transversales:

CT1 Utilizar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional

Competencias específicas:

CE1 Utilizar los fundamentos matemáticos y físicos para el diseño y el desarrollo de contenidos digitales y productos interactivos multimedia
 CE2 Utilizar elementos de la teoría de la multimedia para analizar, conceptualizar y diseñar productos interactivos multimedia.
 CE3 Integrar y gestionar contenidos digitales en aplicaciones interactivas y multimedia de acuerdo con criterios estéticos, técnicos y funcionales
 CE4 Utilizar, de manera adecuada, los lenguajes de programación, las herramientas de desarrollo y las tecnologías disponibles para el análisis, el diseño y la implementación de aplicaciones multimedia
 CE5 Crear, capturar, almacenar, modificar y distribuir contenidos de audio, imagen y video digitales aplicando principios y métodos de realización y composición del lenguaje audiovisual y teniendo en cuenta las diferentes plataformas, soportes y dispositivos disponibles
 CE6 Concebir y elaborar productos interactivos multimedia teniendo en cuenta la narrativa y la arquitectura de la información y de acuerdo con los lenguajes y las técnicas adecuados
 CE7 Crear y diseñar los elementos gráficos 2D y 3D y visuales de un producto o aplicación multimedia utilizando procedimientos creativos, las bases del diseño de interacción y un lenguaje formal

Actividades formativas (D'acord amb la llista i indicar nº de hores i % de Presencialitat=0):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda, selección y gestión de la información	200	0%
Realización de un trabajo o proyecto	1000	0%
Estudio y resolución de un caso	300	0%
Presentación y difusión de la información	300	0%

Metodologías docentes:

- Aprender haciendo
- Trabajo por proyectos
- Metodologías basadas en el diseño
- Aprendizaje autónomo

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas de evaluación continua	0%	60%
Prácticas	30%	60%
Pruebas de Síntesis	0%	60%
Exámenes	0%	60%

Asignaturas que conforman la materia:

Denominación de la asignatura: Diseño gráfico

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 1

Lengua impartición: Catalán / Español

Denominación de la asignatura: Fotografía y vídeo

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 1

<p>Lengua impartición: Catalán / Español</p>
<p>Denominación de la asignatura: Storytelling</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 2</p> <p>Lengua impartición: Catalán / Español</p>
<p>Denominación de la asignatura: Animación 2D y 3D</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 3</p> <p>Lengua impartición: Catalán / Español</p>
<p>Denominación de la asignatura: Gráficos 3D</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 4</p> <p>Lengua impartición: Catalán / Español</p>
<p>Denominación de la asignatura: Realidad virtual</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Optativa</p>

<p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 6</p> <p>Lengua impartición: <i>Catalán/Castellano</i></p>
<p>Denominación de la asignatura: Infografía y visualización</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 6</p> <p>Lengua impartición: Catalán / Español</p>
<p>Denominación de la asignatura: Diseño de personajes</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 6</p> <p>Lengua impartición: Catalán / Español</p>
<p>Denominación de la asignatura: Motion graphics</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 6</p> <p>Lengua impartición: Catalán / Español</p>
<p>Denominación de la asignatura: Composición digital</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p>

<p>Semestre impartición: 6</p> <p>Lengua impartición: Catalán / Español</p>
<p>Denominación de la asignatura: Fabricación digital</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 6</p> <p>Lengua impartición: Catalán / Español</p>
<p>Denominación de la asignatura: Instalaciones audiovisuales</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 6</p> <p>Lengua impartición: Catalán / Español</p>

Materia 4: Computación y telecomunicaciones	
<p>ECTS materia: 54</p>	<p>Carácter: Mixta</p> <p>18 ECTS básicos (6 ECTS expresión gráfica, 12 ECTS informática)</p> <p>18 ECTS obligatorios</p> <p>18 ECTS optativos</p>
<p>Organización temporal: Semestral</p>	<p>Secuencia dentro del plan de estudios:</p> <p>1º 6 ECTS básicos</p> <p>2º 6 ECTS básicos</p> <p>3º 6 ECTS obligatorios</p> <p>4º 6 ECTS básicos</p> <p>5º 12 ECTS obligatorios</p> <p>6º 18 ECTS optativos</p>

Lenguas en las que se imparte:

Catalán/Español

Resultados de aprendizaje:

- Construir sitios web usables y accesibles
- Programar aplicaciones multimedia
- Programar aplicaciones web
- Programar aplicaciones con arquitecturas cliente servidor
- Desarrollar aplicaciones multidispositivo básicas
- Aplicar la creatividad a la creación de aplicaciones multimedia
- Codificar y distribuir información audiovisual en soportes digitales y a través de internet
- Seleccionar las mejores infraestructuras y soluciones tecnológicas para la creación de sitios y aplicaciones web y aplicaciones multiplataforma con arquitectura cliente servidor

Contenidos:

A lo largo de los 30 ECTS de las asignaturas básicas y obligatorias de la materia el estudiante adquirirá los fundamentos que le permitirán programar aplicaciones multimedia en múltiples soportes:

HTML y CSS

- Fundamentos de (X)HTML y CSS
- Listas, imágenes, enlaces, div, span y el modelo de cajas
- Validación y accesibilidad
- Tablas
- Formularios
- *Layout*

Fundamentos de programación para multimedia

- Introducción a la algorítmica y al pensamiento computacional
- Introducción a la programación en JavaScript
- Resolución de problemas prototípicos de la Multimedia en JavaScript

Digitalización de contenidos

- Programación con contenido digital
- Audio digital
- Imagen digital

Programación web

- Programación en el lado del cliente. Lenguajes de *scripting* en el navegador
- Programación orientada a objetos. Orientación a objetos en JavaScript
- El modelo de objetos del documento (DOM)
- Manipulación del DOM con JavaScript

Programación creativa

- Historia y contexto de la programación creativa
- Lenguajes de programación creativa
- Dibujar con código
- Autómatas, movimientos y sistemas

Internet y bases de datos

- El modelo OSI
- Seguridad en redes
- Fundamentos de bases de datos
- SQL

En el creditaje optativo el estudiante tendrá acceso a los siguientes contenidos:

Desarrollo back-end

- Introducción a PHP
- Uso de bases de datos. SQL
- Sistemas de gestión de contenidos como *framework* para el desarrollo back-end
- *Frameworks* PHP

Programación web avanzada

- Aplicaciones web asíncronas. Tecnologías
- Fundamentos de AJAX
- Bibliotecas JavaScript para la programación asíncrona

Diseño generativo

El diseño generativo se concibe en este programa como un método para crear piezas visuales, modelos o animaciones a partir de unas reglas o algoritmos, creando experimentos visuales propios con patrones generativos para tipografías, ilustraciones o logos.

- Introducción al diseño generativo
- Comunidades de diseño generativo
- Casos de Estudio: creaciones visuales y gráfica generativas
- Principios básicos (interfaz, sintaxis, color, forma, tipografía e imagen)
- Métodos complejos (random, osciladores, atractores...)
- Librerías

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG1 Trabajar en equipo en un entorno virtual para la realización de contenidos y aplicaciones multimedia

CG2 Analizar y sintetizar información para evaluar soluciones tecnológicas y elaborar propuestas de proyectos multimedia teniendo en cuenta los recursos, las alternativas disponibles y las condiciones de mercado

CG4 Diseñar y gestionar proyectos multimedia adaptándose a la evolución de las tecnologías, los lenguajes y las necesidades del mercado y de la sociedad

CG5 Capacidad para ejercer la actividad profesional de acuerdo con el código ético y los aspectos legales en el entorno de las TIC

Competencias transversales:

CT1 Utilizar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional

CT2- Comunicarse en inglés con el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas

Competencias específicas:

CE1 Utilizar los fundamentos matemáticos y físicos para el diseño y el desarrollo de contenidos digitales y productos interactivos multimedia

CE3 Integrar y gestionar contenidos digitales en aplicaciones interactivas y multimedia de acuerdo con criterios estéticos, técnicos y funcionales

CE4 Utilizar, de manera adecuada, los lenguajes de programación, las herramientas de desarrollo y las tecnologías disponibles para el análisis, el diseño y la implementación de aplicaciones multimedia

CE5 Crear, capturar, almacenar, modificar y distribuir contenidos de audio, imagen y video digitales aplicando principios y métodos de realización y composición del lenguaje audiovisual y teniendo en cuenta las diferentes plataformas, soportes y dispositivos disponibles

CE7 Crear y diseñar los elementos gráficos 2D y 3D y visuales de un producto o aplicación multimedia utilizando procedimientos creativos, las bases del diseño de interacción y un lenguaje formal

CE8 Conceptualizar, diseñar y evaluar las interfaces y el diseño de experiencia de usuario de las aplicaciones y los dispositivos de acceso a la información digital

Actividades formativas (D'acord amb la llista i indicar nº de hores i % de Presencialitat=0):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda, selección y gestión de la información	540	0%
Elaboración de contenidos en diferentes formatos	450	0%
Realización de un trabajo o proyecto	360	0%

Metodologías docentes:

- Aprender haciendo
- Trabajo por proyectos
- Aprendizaje autónomo

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas de evaluación continua	0%	60%
Prácticas	30%	60%
Pruebas de síntesis	0%	60%
Exámenes	0%	70%

Asignaturas que conforman la materia:

Denominación de la asignatura: HTML y CSS

ECTS: 6

Carácter: Básica (expresión gráfica)

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 1

Lengua impartición: Catalán / Español

Denominación de la asignatura: Fundamentos de programación para multimedia

ECTS: 6

Carácter: Básica (informática)

<p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 2</p> <p>Lengua impartición: Catalán / Español</p>
<p>Denominación de la asignatura: Digitalización de contenidos</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 3</p> <p>Lengua impartición: Catalán / Español</p>
<p>Denominación de la asignatura: Programación web</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Básica (informática)</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 4</p> <p>Lengua impartición: Catalán / Español</p>
<p>Denominación de la asignatura: Programación creativa</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 5</p> <p>Lengua impartición: Catalán / Español</p>
<p>Denominación de la asignatura: Internet y bases de datos</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p>

<p>Semestre impartición: 5</p> <p>Lengua impartición: Catalán / Español</p>
<p>Denominación de la asignatura: Desarrollo back-end</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 6</p> <p>Lengua impartición: Catalán / Español</p>
<p>Denominación de la asignatura: Programación web avanzada</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 6</p> <p>Lengua impartición: Catalán / Español</p>
<p>Denominación de la asignatura: Diseño generativo</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 6</p> <p>Lengua impartición: Catalán / Español</p>

<p>Materia 5: Interacción y experiencia de usuario</p>	
<p>ECTS materia: 24</p>	<p>Carácter: Mixta 12 ECTS básicos (informática) 6 ECTS obligatorias 6 ECTS optativa</p>

<p>Organización temporal: Semestral</p>	<p>Secuencia dentro del plan de estudios: 1º 6 ECTS 2º 6 ECTS 3º 6 ECTS 5º 6 ECTS</p>
<p>Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español</p>	
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Situar el diseño de interfaces en el proceso de diseño centrado en el usuario ● Conceptualizar interfaces e interacciones ● Diseñar interfaces de usuario ● Diseñar interacciones multidispositivo ● Evaluar la usabilidad de interfaces de usuario ● Analizar interfaces y gráficos de forma crítica 	
<p>Contenidos:</p> <p>Diseño de interacción</p> <ul style="list-style-type: none"> ● De la investigación a la propuesta de valor ● Planificación de la investigación ● Límites del proyecto ● Modelado: personas, escenarios, requisitos ● Interactuar con un sistema: principios cognitivos ● Arquitectura de la información <p>Diseño de interfaces</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Interfaz e interacción. Perspectiva histórica y crítica. ● Estilos de interacción. ● Tipos de interfaz. ● Principios de diseño. Diseño de interfaces. <p>Interacción tangible</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Experimentación en diseño de interacción. ● Interacción tangible. ● Prototipado de interfaces táctiles, alternativas y experimentales. <p>Diseño de experiencia de usuario</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Evaluación de la experiencia de usuario ● Diseño de experiencia de usuario ● Métodos de evaluación de experiencia con personas usuarias ● Métodos de evaluación de experiencia sin personas usuarias. 	
<p>Observaciones:</p>	

Competencias básicas y generales:

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG2 Analizar y sintetizar información para evaluar soluciones tecnológicas y elaborar propuestas de proyectos multimedia teniendo en cuenta los recursos, las alternativas disponibles y las condiciones de mercado

CG4 Diseñar y gestionar proyectos multimedia adaptándose a la evolución de las tecnologías, los lenguajes y las necesidades del mercado y de la sociedad

Competencias transversales:

CT2- Comunicarse en inglés con el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas

Competencias específicas:

CE3 Integrar y gestionar contenidos digitales en aplicaciones interactivas y multimedia de acuerdo con criterios estéticos, técnicos y funcionales

CE6 Concebir y elaborar productos interactivos multimedia teniendo en cuenta la narrativa y la arquitectura de la información y de acuerdo con los lenguajes y las técnicas adecuados

CE7 Crear y diseñar los elementos gráficos 2D y 3D y visuales de un producto o aplicación multimedia utilizando procedimientos creativos, las bases del diseño de interacción y un lenguaje formal

CE8 Conceptualizar, diseñar y evaluar las interfaces y el diseño de experiencia de usuario de las aplicaciones y los dispositivos de acceso a la información digital

Actividades formativas:

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda, selección y gestión de la información	150	0%
Realización de un trabajo o proyecto	200	0%
Estudio y resolución de un caso	200	0%
Discusión dirigida	50	0%

Metodologías docentes :

- Aprender haciendo
- Trabajo por proyectos
- Metodologías basadas en el diseño

- Aprendizaje autónomo

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas de evaluación continua	0%	60%
Prácticas	30%	60%
Pruebas de Síntesis	0%	60%
Exámenes	0%	60%

Asignaturas que conforman la materia:

Denominación de la asignatura: Diseño de interacción

ECTS: 6

Carácter: Básica (informática)

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 1

Lengua impartición: Catalán / Español

Denominación de la asignatura: Diseño de interfaces

ECTS: 6

Carácter: Básica (informática)

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 2

Lengua impartición: Catalán / Español

Denominación de la asignatura: Interacción tangible

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 3

Lengua impartición: Catalán / Español

Denominación de la asignatura: Diseño de experiencia de usuario
ECTS: 6
Carácter: Optativa
Organización temporal: Semestral
Semestre impartición: 5
Lengua impartición: Catalán / Español

Materia 6: Proyectos	
ECTS materia: 18	Carácter: Obligatoria
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 3º 6 ECTS 4º 6 ECTS 5º 6 ECTS
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español	
Resultados de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> ● Integrar los fundamentos teóricos y científicos, las técnicas y los procesos multimedia en la realización de un proyecto web ● Integrar los fundamentos teóricos y científicos, las técnicas y los procesos multimedia en la realización de un proyecto de Media ● Integrar los fundamentos teóricos y científicos, las técnicas y los procesos multimedia en la realización de un proyecto de un entorno o aplicación interactivos 	
Contenidos: <ul style="list-style-type: none"> ● Diseño y desarrollo de un producto web ● Ideación y realización de un producto media digital ● Conceptualización, diseño, planificación y realización de un entorno o aplicación interactivos ● Gestión de proyectos 	
Observaciones:	
Competencias básicas y generales:	
CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la	

elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG1 Trabajar en equipo en un entorno virtual para la realización de contenidos y aplicaciones multimedia

CG2 Analizar y sintetizar información para evaluar soluciones tecnológicas y elaborar propuestas de proyectos multimedia teniendo en cuenta los recursos, las alternativas disponibles y las condiciones de mercado

CG4 Diseñar y gestionar proyectos multimedia adaptándose a la evolución de las tecnologías, los lenguajes y las necesidades del mercado y de la sociedad

Competencias transversales:

CT3 Desarrollar y aplicar iniciativa y espíritu emprendedor

Competencias específicas:

CE2 Utilizar elementos de la teoría de la multimedia para analizar, conceptualizar y diseñar productos interactivos multimedia

CE5 Crear, capturar, almacenar, modificar y distribuir contenidos de audio, imagen y video digitales aplicando principios y métodos de realización y composición del lenguaje audiovisual y teniendo en cuenta las diferentes plataformas, soportes y dispositivos disponibles

CE6 Concebir y elaborar productos interactivos multimedia teniendo en cuenta la narrativa y la arquitectura de la información y de acuerdo con los lenguajes y las técnicas adecuados

CE7 Crear y diseñar los elementos gráficos 2D y 3D y visuales de un producto o aplicación multimedia utilizando procedimientos creativos, las bases del diseño de interacción y un lenguaje formal

CE8 Conceptualizar, diseñar y evaluar las interfaces y el diseño de experiencia de usuario de las aplicaciones y los dispositivos de acceso a la información digital

Actividades formativas:

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda, selección y gestión de la información	100	0%
Realización de un trabajo o proyecto	350	0%

Metodologías docentes:

- Aprender haciendo
- Trabajo por proyectos

- Metodologies basades en el disseny

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas de evaluación continua	100	100

Asignaturas que conforman la materia:

Denominación de la asignatura: Proyecto 1. Web

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 3

Lengua impartición: Catalán / Español

Denominación de la asignatura: Proyecto 2. Media

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 4

Lengua impartición: Catalán / Español

Denominación de la asignatura: Proyecto 3. Aplicación interactiva

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 5

Lengua impartición: Catalán / Español

Materia 7: Prácticas	
ECTS materia: 12 ECTS optativos	Carácter: Optativa
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 5º/6º 12 ECTS optativos
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español	
Resultados de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> • Demostrar los conocimientos técnicos para ejercer la actividad profesional en el ámbito de las TIC. • Saber adaptarse de manera eficiente y eficaz a nuevas formas de trabajo no experimentadas con anterioridad. • Conocer el funcionamiento y la organización de los diferentes departamentos de una empresa que gestiona e integra contenidos. 	
Contenidos: <p>Esta materia consta de una única asignatura optativa, integradora de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos a lo largo del grado. En ella el estudiante tendrá que aplicar, con criterio profesional, creativo e innovador, las competencias adquiridas a lo largo de su formación en el grado en el desarrollo de una actividad o proyecto profesional real.</p> <p>Con el fin de dar respuesta a las diferentes situaciones personales y profesionales de nuestros estudiantes, se ofrecen diferentes modalidades de realización de la asignatura:</p> <p>Modalidad 1: prácticas en empresas externas: Los estudiantes que opten por la modalidad de prácticas en empresas externas realizarán un periodo de actividad profesional (presencial o virtual) en una empresa que haya firmado un convenio de prácticas curriculares con la universidad. Este convenio incluirá en todos los casos un plan formativo en el que se especifican los objetivos y condiciones de las prácticas. Las prácticas en empresas externas se llevan a cabo dentro del marco temporal docente de la asignatura. Durante toda su estancia de prácticas el estudiante contará con el apoyo y la orientación de un tutor externo (que es la persona de referencia formalmente vinculada a la empresa o institución donde tienen lugar las prácticas).</p> <p>Modalidad 2: prácticas en entornos virtuales colaborativos: Los estudiantes que hayan optado por esta modalidad de prácticas la realizarán en el marco de un entorno virtual de trabajo colaborativo. Las prácticas virtuales se llevan a cabo dentro del marco temporal docente de la asignatura. Al iniciar la asignatura, el estudiante se incorpora a un equipo de trabajo con el que interactuará de manera remota en el diseño, desarrollo e implementación de proyectos multimedia reales.</p>	

Modalidad 3: implementación de un proyecto práctico / emprendedor: Una parte importante de nuestros estudiantes actualmente está activa en el mercado de trabajo. Para atender las necesidades formativas de este colectivo, entendemos que es conveniente fomentar un programa de prácticas externas que se desarrolle en su lugar de trabajo. Esta tercera modalidad de prácticas tiene como finalidad fomentar actitudes innovadoras e impulsar el crecimiento profesional de los estudiantes a partir de la implementación de un proyecto de innovación, emprendeduría o mejora de su entorno profesional. Durante toda el desarrollo de las prácticas el estudiante contará con el apoyo y la orientación de un tutor externo (que es la persona de referencia formalmente vinculada a la empresa o institución donde tienen lugar las prácticas).

Independientemente de la modalidad, durante todo el desarrollo de las prácticas el estudiante contará con el apoyo y la orientación personalizada de un docente experto en el área de conocimiento concreta en la que se inscriben las prácticas.

Observaciones:

Requisitos previos: Para matricular la asignatura Prácticas el estudiante debe haber superado 120 créditos de la titulación.

Competencias básicas y generales:

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG1 Trabajar en equipo en un entorno virtual para la realización de contenidos y aplicaciones multimedia

CG2 Analizar y sintetizar información para evaluar soluciones tecnológicas y elaborar propuestas de proyectos multimedia teniendo en cuenta los recursos, las alternativas disponibles y las condiciones de mercado

CG3 Desarrollar el pensamiento crítico y autocrítico en el análisis la conceptualización y el diseño de productos interactivos y multimedia

Competencias transversales:

CT1- Utilizar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional

Competencias específicas:

CE1 Utilizar los fundamentos matemáticos y físicos para el diseño y el desarrollo de contenidos digitales y productos interactivos multimedia

CE2 Utilizar elementos de la teoría de la multimedia para analizar, conceptualizar y diseñar productos interactivos multimedia

CE3 Integrar y gestionar contenidos digitales en aplicaciones interactivas y multimedia de acuerdo con criterios estéticos, técnicos y funcionales
 CE4 Utilizar, de manera adecuada, los lenguajes de programación, las herramientas de desarrollo y las tecnologías disponibles para el análisis, el diseño y la implementación de aplicaciones multimedia
 CE5 Crear, capturar, almacenar, modificar y distribuir contenidos de audio, imagen y video digitales aplicando principios y métodos de realización y composición del lenguaje audiovisual y teniendo en cuenta las diferentes plataformas, soportes y dispositivos disponibles
 CE6 Concebir y elaborar productos interactivos multimedia teniendo en cuenta la narrativa y la arquitectura de la información y de acuerdo con los lenguajes y las técnicas adecuados
 CE7 Crear y diseñar los elementos gráficos 2D y 3D y visuales de un producto o aplicación multimedia utilizando procedimientos creativos, las bases del diseño de interacción y un lenguaje formal
 CE8 Conceptualizar, diseñar y evaluar las interfaces y el diseño de experiencia de usuario de las aplicaciones y los dispositivos de acceso a la información digital

Actividades formativas :

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Prácticas	275	0-100%
Presentación y difusión de la información	25	0

Metodologías docentes:

- Aprender haciendo

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Incloure sistemes que constin a l'apartat 5.4 i indicar ponderació

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas de evaluación continua	100	100

Asignaturas que conforman la materia:

Denominación de la asignatura: Prácticas

ECTS: 12

Carácter: Optativa

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 5

Lengua impartición: Catalán / Español

Materia 8: Trabajo final de grado

ECTS materia:
12 ECTS

Carácter:
TFG

Organización temporal:
Semestral

Secuencia dentro del plan de estudios:
6º

Lenguas en las que se imparte:
Catalán/Español

Resultados de aprendizaje:

- Integrar los fundamentos teóricos y científicos y las técnicas, metodologías y procesos adquiridos a lo largo de la titulación en el desarrollo de un producto multimedia

Contenidos:

- Conceptualización de un proyecto multimedia
- Planificación de un proyecto multimedia
- Realización de un proyecto multimedia

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG1 Trabajar en equipo en un entorno virtual para la realización de contenidos y aplicaciones multimedia

CG2 Analizar y sintetizar información para evaluar soluciones tecnológicas y elaborar propuestas de proyectos multimedia teniendo en cuenta los recursos, las alternativas disponibles y las condiciones de mercado
 CG3 Desarrollar el pensamiento crítico y autocrítico en el análisis la conceptualización y el diseño de productos interactivos y multimedia
 CG4 Diseñar y gestionar proyectos multimedia adaptándose a la evolución de las tecnologías, los lenguajes y las necesidades del mercado y de la sociedad
 CG5 Capacidad para ejercer la actividad profesional de acuerdo con el código ético y los aspectos legales en el entorno de las TIC

Competencias transversales:

CT1 Utilizar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional
 CT2- Comunicarse en inglés con el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas
 CT3 Desarrollar y aplicar iniciativa y espíritu emprendedor

Competencias específicas:

CE1 Utilizar los fundamentos matemáticos y físicos para el diseño y el desarrollo de contenidos digitales y productos interactivos multimedia
 CE2 Utilizar elementos de la teoría de la multimedia para analizar, conceptualizar y diseñar productos interactivos multimedia
 CE3 Integrar y gestionar contenidos digitales en aplicaciones interactivas y multimedia de acuerdo con criterios estéticos, técnicos y funcionales
 CE4 Utilizar, de manera adecuada, los lenguajes de programación, las herramientas de desarrollo y las tecnologías disponibles para el análisis, el diseño y la implementación de aplicaciones multimedia
 CE5 Crear, capturar, almacenar, modificar y distribuir contenidos de audio, imagen y video digitales aplicando principios y métodos de realización y composición del lenguaje audiovisual y teniendo en cuenta las diferentes plataformas, soportes y dispositivos disponibles
 CE6 Concebir y elaborar productos interactivos multimedia teniendo en cuenta la narrativa y la arquitectura de la información y de acuerdo con los lenguajes y las técnicas adecuados
 CE7 Crear y diseñar los elementos gráficos 2D y 3D y visuales de un producto o aplicación multimedia utilizando procedimientos creativos, las bases del diseño de interacción y un lenguaje formal
 CE8 Conceptualizar, diseñar y evaluar las interfaces y el diseño de experiencia de usuario de las aplicaciones y los dispositivos de acceso a la información digital
 CE9 Realizar, presentar y defender ante un tribunal universitario un proyecto original de naturaleza profesional en el ámbito de las tecnologías específicas de las técnicas de interacción digital y multimedia, en el que se sintetizen e integren las competencias adquiridas en el grado.

Actividades formativas (D'acord amb la llista i indicar nº de hores i % de Presencialitat=0):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda, selección y gestión de la información	50	0%
Realización de un trabajo o proyecto	200	0%
Presentación y difusión de la información	50	0%
Metodologías docentes (D'acord amb la llista):		
<p>Aprender haciendo Trabajo por proyectos Metodologías basadas en el diseño Metodologías Ágiles</p>		
Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):		
Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Trabajo final de grado	100	100
Asignaturas que conforman la materia:		
<p>Denominación de la asignatura: Trabajo final de grado</p> <p>ECTS: 12 ECTS</p> <p>Carácter TFG</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 6</p> <p>Lengua impartición: Catalán / Español</p>		

5.2.4. Mapa de competencias del Grado

Materia	Asignatura	Competencias básicas	Competencias generales	Competencias transversales	Competencias específicas
Gestión y Comunicación	Comunicación y trabajo en equipo en la red	CB4	CG1	CT1	
	Inglés B2.1	CB4		CT2	
	Inglés B2.2	CB4		CT2	
	Fundamentos de gestión de organizaciones y proyectos		CG2 CG4 CG5	CT3	
	Iniciativa emprendedora		CG1	CT3	
Fundamentos y contexto multimedia	Fundamentos matemáticos de la multimedia	CB1 CB4			CE1 CE5 CE7
	Fundamentos físicos de la multimedia	CB1 CB4			CE1 CE7
	Fundamentos y evolución de la multimedia	CB3 CB5	CG3		CE2
	Lenguaje visual. Perspectiva crítica	CB3	CG3 CG5		CE2
	Conceptualización y interactivos	CB3	CG3 CG4		CE2
Media	Diseño gráfico				CE2 CE3 CE5 CE7
	Fotografía y vídeo		CG5	CT1	CE2 CE5
	Narrativa y storytelling		CG1 CG4		CE3 CE6

	Animación 2D y 3D			CT1	CE1 CE2 CE5 CE7
	Gráficos 3D			CT1	CE1 CE2 CE5 CE7
	Realidad virtual	CB5	CG2	CT1	CE1 CE7
	Infografía y visualización	CB4 CB5			CE3 CE7
	Diseño de personajes				CE2 CE7
	Motion graphics		CG4	CT1	CE5 CE7
	Composición digital		CG4	CT1	CE3 CE5
	Fabricación digital	CB1		CT1	CE7
	Instalaciones audiovisuales	CB1	CG4	CT1	CE3 CE4
Computación y telecomunicaciones	HTML y CSS		CG5		CE3 CE4
	Fundamentos de programación para multimedia			CT1	CE4
	Digitalización de contenidos		CG2	CT1	CE1 CE3 CE4 CE5
	Programación web			CT1	CE4
	Programación creativa	CB1			CE1 CE3 CE4 CE7
	Internet y bases de datos		CG2 CG4 CG5		CE4 CE5
	Desarrollo back-end		CG1 CG2 CG4	CT2	CE4
	Programación web avanzada	CB5	CG1 CG2	CT1 CT2	CE4
	Diseño generativo	CB1		CT1	CE3 CE4 CE7
Interacción y experiencia de usuario	Diseño de interacción		CG3		CE3 CE6 CE7 CE8

	Diseño de interfaces	CB5	CG2		CE3 CE6 CE8
	Interacción tangible	CB1	CG3	CT2	CE3 CE6 CE8
	Diseño de experiencia de usuario		CG2 CG4		CE6 CE8
Proyectos	Proyecto 1. Web	CB2 CB5	CG2 CG4		CE2
	Proyecto 2. Media	CB2 CB4 CB5	CG2 CG4		CE2 CE5 CE6 CE7
	Proyecto 3. Aplicación interactiva	CB2 CB4 CB5	CG2 CG4	CT3	CE2 CE6 CE8
Prácticas	Prácticas	CB2 CB5	CG1 CG2 CG3	CT1	CE1 CE2 CE3 CE4 CE5 CE6 CE7 CE8
Trabajo fin de grado	Trabajo fin de grado	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5	CG1 CG2 CG3 CG4 CG5	CT1 CT2 CT3	CE1 CE2 CE3 CE4 CE5 CE6 CE7 CE8 CE9

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Personal académico disponible

La Universitat Oberta de Catalunya dispone de una estructura académica y de una estructura de gestión fija que garantizan el buen funcionamiento de la Universidad.

La estructura académica está formada por el personal académico cuya vinculación con la universidad determina la actividad académica que desarrolla.:

Personal académico con vinculación o contratación laboral:

- Profesorado permanente
- Investigador
- Otro personal académico

Personal académico cuya vinculación o contratación no es laboral:

- Personal docente colaborador

Personal académico con vinculación o contratación laboral:

El profesorado permanente es el contratado a tiempo completo, de manera indefinida con dedicación de exclusividad, salvo autorización expresa. El otro personal académico, presta una dedicación a tiempo parcial, por un período de tiempo determinado y vinculado a un proyecto o programa académico concreto.

Estas figuras académicas (Profesorado permanente y otro personal académico) son responsables de la dirección académica de los programas y las asignaturas y de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y cumplimiento de los objetivos de formación. Este profesorado es el responsable de la planificación académica, de la definición de los contenidos y recursos y del proceso de evaluación del estudiante.

La Política de personal académico de la UOC contempla las siguientes posiciones, en adelante categorías y sus funciones asociadas (al no coincidir las categorías del convenio colectivo de la universidad con las presentes en el cuadro resumen de la aplicación del Ministerio, se concreta para cada categoría la que se usará en la aplicación):

Profesorado permanente:

- Profesor lector: Se trata de una posición inicial de profesorado, mantiene una dedicación preferente a las funciones docentes si bien participa de manera progresiva en funciones de planificación docente, innovación y mejora e investigación. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctor y un mínimo de 2 años de experiencia docente.
- Profesor agregado: Se trata de un profesor doctor, experto en la metodología de aprendizaje de la UOC i con plena capacidad docente e investigadora debidamente acreditada por los procedimientos establecidos en el sistema universitario. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctor, un mínimo de 6 años de experiencia como profesor y haber obtenido los méritos académicos establecidos en la Política de personal académico.
- Profesor senior: Asume un rol de liderazgo en la planificación y ejecución de la actividad académica, su evaluación y mejora y con una carrera académica consolidada y debidamente acreditada por los procedimientos vigentes en el sistema universitario. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctor, un mínimo de 10 años de experiencia como profesor y haber obtenido los méritos académicos establecidos en la Política de personal académico.
- Catedrático: Asume el rol de liderazgo en la planificación y ejecución de la actividad académica, su evaluación y mejora y dispone de una amplia experiencia en el liderazgo de equipos de investigación. Es excelente en investigación y dispone de una carrera académica plenamente consolidada y debidamente acreditada por los procedimientos vigentes en el sistema universitario. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctor, un mínimo de 10 años de experiencia como profesor y disponer de la acreditación en investigación avanzada de AQU o Catedrático ANECA, así como disponer de los méritos académicos establecidos en la Política de personal académico.

Otros personal académico:

- Profesor asociado: Se corresponde al profesorado que puede ser contratado por la universidad considerando su experiencia profesional o académica para complementar ámbitos de especialización del profesorado permanente. Se valora la experiencia y competencia profesional. La contratación es a tiempo parcial.
- Profesor compartido: Es profesor en otra universidad que mediante acuerdo institucional también presta servicios a la UOC.
- Profesor visitante: Se corresponde al profesorado que, resultado de alianzas de institucionales permite la movilidad para el intercambio de conocimiento y experiencia.

La Política de personal académico reconoce la categoría de ayudante, para aquel profesorado cuya vinculación contractual es de carácter permanente pero no ha consolidado el título de doctor. La Política de personal académico reconoce también la figura de profesor emérito.

Personal académico cuya vinculación o contratación no es laboral

Para el completo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en el aula virtual, la Universidad cuenta una red de más de cuatro mil profesores colaboradores y tutores, coordinados en todo momento por el profesorado de la Universidad:

- Profesor colaborador: Asume funciones de acompañamiento docente y evaluación de un grupo de estudiantes (de un máximo de 75) de una asignatura determinada.
- Tutor: Asume funciones de acogida, asesoramiento y orientación académica a los estudiantes. Les ofrece apoyo en la adaptación al entorno de aprendizaje y participa activamente en la prevención del abandono.

Personal académico disponible para el título

Los Estudios de Informática, Multimedia y Telecomunicación, responsables de la propuesta de Grado, están dirigidos por el/la directora/a de estudios, que es el responsable de toda la oferta de los estudios y es miembro de la Comisión Académica. La Comisión de la Titulación, responsable principal del diseño del grado, del seguimiento de su implementación y de la evaluación del programa, está presidida por el/la directora/a del grado.

El personal académico laboral participante en el título en calidad de dirección académica y profesor responsable de asignatura (PRA) se detalla a continuación:

Dirección del programa:

Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Experiencia académica y/o investigadora
Laura Porta Simó	<p>Doctora en Sociedad de la Información i el Conocimiento (Universitat Oberta de Catalunya)</p> <p>Máster Internacional en e-Learning (Universitat Oberta de Catalunya)</p> <p>Posgrado Internacional en Dirección y Gestión de Proyectos eLearning (Universitat Oberta de Catalunya)</p> <p>Licenciada en Pedagogía (Universitat Ramon Llull)</p>	<p>3 tramos docentes reconocidos (2017)</p>	Profesora agregada	Completa	<p>Desde mayo 2014: Directora de Multimedia</p> <p>Desde 2003: Profesora en Universitat Oberta de Catalunya.</p> <p>2003-2000: Coordinadora docencia Universitat Oberta de Catalunya</p> <p>2000: EPISE - Departamento de Análisis.</p>

Profesorado:

Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Experiencia académica y/ o profesional y/o
Appel, Marie Christine	Doctora en Lingüística Aplicada (Universidad de Dublín, Trinity College) Licenciada en Filología Inglesa (Universidad de Aarhus)	1 tramo docente (2011) 1 tramo de investigación (2003)	Profesora agregada	Completa	
Berga Carreras, Quelic	Máster en Diseño de Interfaces Gráficas (University of Lincoln, uk) Graduado en Multimedia y Audiovisuales en ERAM EU (Universitat de Girona)		Profesor ayudante	Completa	Desde 2011: Profesor ayudante (Universitat Oberta de Catalunya) 2003-2013: Profesor en la Escuela de Realización Multimedia (Universitat de Girona) Abril-Agosto 2009-2010: Profesor invitado Seminario (Nanyang Politécnica de Singapur)
Blasco Soplón, Laia	Licenciada en Bellas Artes (UB), Posgraduada en Estudios de la Cultura Visual (UB), Máster Universitario en Aplicaciones Multimedia	1 tramo docente (2014)	Profesor ayudante	Completa	Experiencia docente en los ámbitos del diseño de visualización y dibujo en la UOC (8 años), en diseño gráfico en la UPC (4 años) y en producción gráfica (años). Experiencia profesional en el campo del diseño (12 años). Investigación en el ámbito de la creación de visualizaciones mediante procesos de co-creación

	(UOC)				
Bourdin Kreitz, Pierre	Doctor e Ingeniero en Informática y robótica		Profesor ayudante	Completa	Desde 2015: Profesor en la Universitat Oberta de Catalunya. Desde 2012-18 Investigador, en el EventLab (University of Cambridge). Desde 2001-12 Profesor-Investigador en el IMERIR (Escuela de Ingeniería de Informática y Robótica).
Casado Martínez, Carlos	Máster en Software libre (UOC) Licenciado en Informática (UPC)	3 tramos docentes (2016)	Profesor	Completa	Desde 2001: Profesor en los Estudios de Informática y Telecomunicación de la Universitat Oberta de Catalunya. Desde 2017: Director del Máster Universitario de Ingeniería de Multimedia. De 1995 a 2001: profesor asociado a tiempo parcial en la Universidad Politécnica de Catalunya.
Cobarsí Morales, Josep	Ingeniero Superior de Telecomunicación (Universitat Politècnica de Catalunya) Doctor en Organización de Empresas (Universitat de Girona)	Acreditación de investigación - agregado (AQU) 2 tramos docentes (2015) 1 tramo investigación (2014)	Profesor agregado	Completa	Desde 2000: Profesor en la Universitat Oberta de Catalunya. Desde 2007-2015: Director del grado/licenciatura de Información y Documentación.
Córcoles Briongos, César	Licenciado en Matemáticas (Universitat Autònoma de Barcelona)	1 tramo docente (2009)	Profesor	Completa	Desde 2001: Profesor en la Universitat Oberta de Catalunya. Desde 2018: Director del Máster Universitario de Ingeniería de Aplicaciones Web. Miembro del grupo de investigación TEKING (Technology, Knowledge and Interaction), http://teking.uoc.edu/
Domènch Bagaria, Ona	Doctorada en Lingüística (UPF, 2006) Máster en Lingüística Aplicada (UB, 1993) Licenciada en	Acreditación de profesor colaborador (ANECA, 2006) Acreditación	Profesora agregada	Completa	Desde 2006: Profesora agregada en la Universitat Oberta de Catalunya.

	Filología Catalana (UB, 1990)	ón de profesor lector (AQU, 2006)			
		2 tramos docentes			
García Solórzano, David	<p>Doctor por la Universitat Oberta de Catalunya</p> <p>Ingeniero en Informática (Universidad Ramón Llull- La Salle)</p> <p>Ingeniero en Multimedia (Universidad Ramón Llull- La Salle)</p> <p>Ingeniero técnico en Informática de Gestión (Universidad Ramón Llull- La Salle)</p> <p>Ingeniero Técnico en Multimedia (Universidad Ramón Llull- La Salle)</p>	2 tramos docentes (2014, 2018)	Profesor	Completa	Desde 2008: Profesor en la Universitat Oberta de
Gimenez Prado, Ferran	<p>Doctor en Sociedad de la información y el conocimiento (UOC)</p> <p>Máster en Multimedia and Instructional Design (San</p>	3 tramos docentes (2016)	Profesor agregado	Completa	<p>2009-2014: Dtor. del Grado en Multimedia de la U</p> <p>2002-2006: Dtor. del Máster Diseño y Producción</p> <p>2001-2009: Dtor. del Graduado en Multimedia, títu</p> <p>1999-2001: Subdir. del Graduado en Multimedia, t</p> <p>UOC-UPC.</p> <p>1999- actualidad: Profesor del Dep. de Informática</p> <p>Multimedia de la UOC</p> <p>1998-1999: Profesor de Multimedia y Comunicaci</p> <p>Ha realizado diversas publicaciones sobre el traba</p>

	Francisco, EEUU) Diploma de estudios avanzados en Innovación y desarrollo curricular (Universitat de Barcelona) Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación (Universitat de Barcelona) Profesor de EGB, especialidad Ciencias (Escuela de Magisterio, Lugo)				entornos virtuales, diseño curricular y tecnologías. Actualmente su investigación se centra en el diseño desde una perspectiva holística y sistémica.
Guitert Catasús, Montse	Doctorada en Filosofía y Ciencias de la Educación	Acreditación de profesor lector (AQU) 4 tramos docentes (2215) 1 tramo de investigación (2012)	Profesora agregada	Completa	Profesora de Psicología y educación en la UOC (C) y Directora del programa transversal del Área de Ciencias de la UOC. Investigadora principal del grupo de investigación en Psicología y Educación. Distinció Jaume Vives de la Generalitat de Catalunya por el liderazgo ejercido en la formación en línea sobre competencias en el entorno universitario.
Lamolla Kristiansen, Laura	Doctora en C. Políticas y de la administración (UAB) Master in International management (CEMS)	2 tramos docentes (2016)	Profesora	Completa	Desde 2007: Profesora en la Universitat Oberta de Catalunya 1999-07 Profesora Asociada del Departamento de Business School-URL. 1996-98 Instituto Internacional de Gobernabilidad y Asistencia Social Asistente de investigación. 1997 PNUD Buenos Aires, Argentina (1997) Consultora. 1995-96 ICSA Recursos Humanos. Consultora.

	Licenciada en ADE & MBA (ESADE)				
Malicka, Aleksandra	Doctorado en Lingüística Aplicada		Profesora contratada doctora	Completa	
Marco Galindo, Ma. Jesús	<p>Doctora en Educación y TIC (Universitat Oberta de Catalunya)</p> <p>Diploma de estudios avanzados (Universitat Oberta de Catalunya)</p> <p>Máster en Sociedad de la información y el conocimiento (Universitat Oberta de Catalunya)</p> <p>Máster en Dirección y Administración de Empresas (Universitat Politècnica de Catalunya)</p> <p>Licenciada en Informática (Universitat Politècnica de Catalunya)</p>	3 tramos docentes (2013)	Profesora agregada	Completa	<p>Desde 1999: Profesora en la Universitat Oberta de Catalunya</p> <p>2004-2007: Directora del programa de Ingeniería de la Universitat Oberta de Catalunya.</p> <p>2001-2004: Directora del programa de Ingeniería de Gestión de la Universitat Oberta de Catalunya.</p> <p>1995-1997: Profesora asociada en la Universitat Oberta de Catalunya.</p> <p>1992-1999: Analista de sistemas en Getronics.</p>
Marín Amatller, Antoni	<p>Doctor per la Universitat Oberta de Catalunya (2016)</p> <p>Máster en Sociedad de la Información y</p>	2 tramos docentes (2009)	Profesor	Completa	<p>Desde 2000: Profesor en la Universitat Oberta de Catalunya</p> <p>1994-2000: Guionista y realizador de televisión educativa</p> <p>1989-2000: Profesor formador en medios audiovisuales</p>

	<p>el Conocimiento (Universitat Oberta de Catalunya) Postgrado en Sistemas interactivos multimedia (Universitat Oberta de Catalunya) Licenciado en Ciencias de la Educación</p>				
<p>Melenchón Maldonado, Javier</p>	<p>Doctor por la Universitat Ramon Llull (2007) Diploma de estudios avanzados por la Universitat Ramon Llull (2006) Ingeniero superior en Informática por la Universitat Ramon Llull (2004) Ingeniero técnico en Informática de Sistemas por la Universitat Ramon Llull (2002) Ingeniero superior en Multimedia por la Universitat</p>	<p>Profesor lector (AQU), 2 tramos docentes (2016)</p>	<p>Profesor Agregado</p>	<p>Completa</p>	<p>Desde 2016: Director de programa del Grado de D... Digitales 2015: Miembro de la comisión del Grado de Diseñ... Desde 2013: Responsable del ámbito de Multimed... Informática, Multimedia y Telecomunicación de la... Desde 2013: Miembro de la comisión de program... Network and Information Technologies por la UOC 2012-2016: Director académico del Posgrado en I... Interfaces y Móviles 2011-2016: Director de programa de Máster Unive... Aplicaciones Multimedia por la UOC Desde 2010: Miembro de la comisión de program... Universitario en Aplicaciones Multimedia por la UOC 2009-2013: Director académico del Máster en Cre... Multimedia: Tecnologías y Aplicaciones Desde 2009: Profesor agregado de la Universitat... Desde 2008: Miembro de la comisión de program... Multimedia por la UOC Desde 2007: Profesor en la Universitat Oberta de... 2005-2008: Profesor ayudante en el departament... y Teoría de la Señal de Ingeniería y Arquitectura La Salle (URL). 2001-2005: Profesor ayudante en el departament... y Teoría de la Señal de Ingeniería y Arquitectura La Salle (URL). 1999-2001: Becario docente en el departamento c...</p>

	Ramon Llull (2001) Ingeniero técnico en Multimedia por la Universitat Ramon Llull (2000)				Teoría de la Señal de Ingeniería y Arquitectura La Salle (URL).
Merino Arranz, David	Doctor en Ciencias (National University of Ireland, Galway, 2007) Máster en Optoelectrónica y Procesado Óptico de la Señal (Queen's University of Belfast) Licenciado en Ciencias Físicas (Universitat de Barcelona, 1999)	Acreditación profesor lector (AQU) 1 tramo de investigación (2015)	Profesor contratado doctor	Completa	Hospital Clínic de Barcelona (2007-2009) University of California, Berkeley y University of C Francisco (2009-2011) ICFO, Instituto de Ciencias Fotónicas (2011-2017) Desde 2017: Profesor en la Universitat Oberta de
Minguillón Alfonso, Julià	Doctor en Informática (Universitat Autònoma de Barcelona)	Acreditación Profesor Universidad privada Acreditación de investigación (AQU) 3 tramos de docencia reconocid	Profesor agregado	Completa	Desde 2001: Profesor Agregado Universitat Oberta Miembro del grupo de investigación LAIKA (Learn Innovation and Knowledge Application in Higher Education) http://oer.uoc.edu/LAIKA/introduction/ 1995- 2001: Profesor/a ayudante UAB

		os (DOCEN TIA)			
		2 tramos de investigac ión reconocid o (AQU)			
Mor Pera, Enric	Ingeniero en Informática (UPC) y Doctor por la UOC	Acreditaci ón profesor lector (AQU) 4 tramos docentes reconocid os	Profesor Agregado	Completa	Profesor de la UOC desde 1998 en el ámbito de t interacción persona ordenador, diseño de interacc usuario. Experiencia docente presencial en EINA de Diseño y Arte) desde 2013 en diseño centrado Elisava (Escuela Universitaria de Diseño e Ingenier Diseño de Interacción.. Experiencia en dirección c formativos (Posgrado en Diseño de Experiencia d Tecnologías Accesibles para los Servicios de la S Información). Experiencia investigadora en Techn learning, diseño de interacción y pensamiento cor del grupo de investigación DARTS, grupo emerge Generalitat de Catalunya en 2017. Director de la C Telefónica-UOC en Diseño y Creación Multimedia
Rius Gavídia, Àngels	Doctora en Sociedad de la Información y el Conocimiento (Universitat Oberta de Catalunya) Diploma de estudios avanzados (Universitat Oberta de Catalunya) Máster en Sociedad de la información y el conocimiento (Universitat Oberta de	Profesor lector (AQU) 3 tramos docentes reconocid os (UOC)	Profesora agregada	Completa	Desde 2001 Profesora en la UOC de los Estudios Multimedia y Telecomunicación. (UOC) 2005-2011 Directora de programa del Máster en t 2000-2001 Tutora de la UOC 1996-2011 Profesora Asociada a tiempo parcial de Politécnica de Cataluña.

	Catalunya) Licenciada en Informática (Universitat Politècnica de Catalunya)				
Roig Telo, Antoni	Dr. En Sociedad de la información y el conocimiento (UOC) Licenciado en comunicación audiovisual (Universidad Ramon Llull) Ingeniero técnico de telecomunicaciones (esp. Imagen y sonido, Universidad Ramon Llull)	Dos tramos docentes reconocidos (2010) Acreditación lector AQU (2010) Acreditación de Investigación (Agregado) AQU (2015) Un tramo de investigación reconocido (2015)	Profesor agregado	Completa	Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora Profesor propio de la UOC desde 1999. Responsable de producción y realización audiovisual. Director del programa de comunicación audiovisual. Director académico del posgrado de innovación en contenidos audiovisuales desde 2009 a 2012 Profesor de teorías de la comunicación en la UB (UB) Visiting Research Fellow en la Universidad de Sussex Miembro del equipo del proyecto financiado Arte, Media (2006-2009) Miembro del equipo investigador del proyecto financiado (2009-2013) Miembro del equipo investigador del proyecto financiado (2015-2017) Miembro del equipo investigador del proyecto financiado (2015-2017) Investigador principal del proyecto financiado Caç (2017, 2018) Investigador del proyecto europeo financiado Schengen Miembro del grupo de investigación interdisciplinaria Mediaccions. Miembro de la red de investigación europea Comenius (CCN+)
Romero Tris, Cristina	Doctora en Ingeniería Informática Máster en Seguridad informática y sistemas inteligentes Grado en Ingeniería informática		Profesora contratada doctora	Completa	

<p>Sancho Vinuesa, Teresa</p>	<p>Doctora ingeniera en electrónica Licenciada en matemáticas</p>	<p>Acreditación Profesor Universidad privada Acreditación de investigación (AQU) Acreditación de investigación avanzada (AQU) 4 tramos de docencia reconocidos (DOCENTIA) 1 tramo de investigación reconocido (AQU)</p>	<p>Profesora agregada</p>	<p>Completa</p>	<p>Profesora en la escuela de ingeniería y arquitectura 1990-1996 Editora de libros de texto de matemáticas en la ERISA S.A. (1996-1998) Profesora de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) - Directora del programa de doctorado en Sociología y el conocimiento - Directora de investigación - Vicerrectora de investigación e innovación - Directora del grado en ciencia de datos aplicada</p>
<p>Tesconi, Susanna</p>	<p>Doctora en Educación UAB Licenciada en Filosofía, Università degli Studi di Pisa, Italia. Postgrado en diseño de Interacción, Escola Elisava Master</p>		<p>Profesora contratada doctora</p>	<p>Completa</p>	<p>Profesora EIMT UOC desde 2017. Miembro del grupo de investigación DARTS, grupo reconocido por la Generalitat de Catalunya en 2010 con el grupo de investigación MEDIACCIONS de 2009/2011 Profesora asociada Elisava Escola Superior de Disseny Senior Fablearn Fellow, TLTL, Stanford University Experiencia profesional no académica: A partir del 2010 ha diseñado e implementado proyectos relacionados con el diseño de interacción y la fabricación LABoral Centro de Arte y Creación Industrial (Gijón) Creative Technology, Armenia, Tabakalera-Centro</p>

	<p>Universitario de Investigación en Educación Universitat Autònoma de Barcelona,</p>			<p>Cultura Contemporánea (Donostia), Museu del Disseny BAU, Centro Universitario de Diseño, Barcelona y 2018-2019 Co-comisariado Biennial Ciudad y Cier...</p> <p>2016-2017: Comisariado screenings "Mundo Iluminado" Festival Internacional de Mapping de Girona FIMC... Internacional de Mapping de Morelia FIMA (Mejico)...</p> <p>2014: Comisariado y dirección de actividades de I... marco de la exposición Big Bang Data del CCCB.</p> <p>2008-2014: Laboratorio de innovación cultural ZZ... asociación del 2010- 2012.</p> <p>2011: Comisariado y producción ejecutiva en el VI... Arte de Arrecife, Lanzarote. MIAC, Museo Internacional de Arte Co...</p> <p>2011: Asistencia al comisariado de la exposición " ... una geografía de las ondas radio" en el espacio Laboratorio del Arts Sa...</p> <p>2010-2011: Co-comisariado exposición "Sistemas ... Sommerer y Laurent Mignonneau" con Josep Perelló, espacio Laborato...</p> <p>Monica.</p> <p>2009-2010: Asistencia al comisariado de la exposi... Cambio" con Pau Alsina y Josep Perelló, espacio Laboratorio del Arts Santa...</p> <p>2006-2010: Gestión cultural de la Asociación cultu... coordinación general de las actividades, organizadora de talleres, jurado de la investigación y creación del colectivo de artistas audiovisuales Telenoika.</p> <p>2008-2010: Gestión cultural en la compañía de tea... Playmodes en la producción del espectáculo Reflexus.</p> <p>2006-2009: Comisaria y coordinadora de comunic... ArtFutura de cultura digital, videojuegos y 3D.</p> <p>2008: Asistencia al comisariado en la exposición "l... el Museo de Arte Contemporáneo Reina Sofia de Madrid.</p> <p>2006-2009: Producción y relaciones públicas de fe... Off y Copyfight de Barcelona, así como en exposiciones del Centro c... Contemporánea de Barcelona y en el evento NOW: Encuentros en el presente contini...</p> <p>2006: Asesora externa del departamento de Activi...</p>
--	---	--	--	---

					<p>CCCB, Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona.</p> <p>2003-2006 Diseño y realización de paginas web c</p> <p>2002 Maquetación del libro 'Hacer Haciendo' de M</p> <p>2001 Diseño y realización del cd interactivo 'El ler</p> <p>de Kiku Mistu, del Centre Imaginari.</p>
Vilà Òdena, Irma	Máster en Comisariado y Prácticas Culturales en Arte y Nuevos Medios (MECAD) Ingeniería Multimedia (Universidad Ramon Llull)		Profesora asociada	Parcial (27 horas/semana)	<p>2018: Docente de la asignatura Arte y Nuevos Me Innovación Audiovisual de la Universitat de Vic, U Universitaria BAU de Barcelona.</p> <p>2018: Ponencia inaugural de la asignatura Creaci Escuela Universitaria de Diseño EINA (UB) de Bar</p> <p>Desde 2017: Profesora en el Grado en Artes de la Oberta de Catalunya): Arte Sonoro, Instalaciones</p> <p>Desde 2016: Profesora en el Grado de Diseño y C UOC: Fundamentos del Diseño Gráfico, Tipografía avanzada.</p> <p>Desde 2012: Profesora en el Grado de Multimedia Creatividad y estética, Documentación, Diseño Gr Lenguaje Visual, y Trabajos Finales de Grado de l Creación Gráfica, y de Comunicación y Cultura Di</p> <p>Desde 2012: Co-directora ejecutiva de Artnodes: e Ciencia y Tecnología de la UOC. Revista académic catalán e inglés. Indexada en Scopus SJR 2011: (and Literary Theory / Visual Arts and Performing A</p> <p>Desde 2016: Dirección de la revista Mosaic de la 2012-2016: Co-dirección de la revista Mosaic de l</p> <p>Desde 2016: Grupo de investigación "DARTS: De technology and science" (UOC) (co-fundadora)</p> <p>2016: Comité Organizador. Art Matters International (UB-UOC-Hangar), Barcelona 11-12/12/2014</p> <p>2014: Comité Organizador. Arte y diseño por otros investigación, métodos y prácticas (UOC) Museo 31/08/2016 Dentro de las actividades del 4S/EAS Conference. 2014: Integrante del Comité evaluado de Máster en el Máster en Artes Digitales de la UP Pompeu Fabra, Barcelona.</p> <p>2014: Docente invitada en el Máster en Artes Digita Barcelona.</p> <p>2013-2014: Docente invitada en el Máster en Com Culturales en Arte y Nuevos Medios del MECAD c</p> <p>2010: Ponencia inaugural del Máster de Comunic Interactiva de la Universitat de Vic, UVIC, en la Es BAU de Barcelona.</p>

					<p>2005: Profesora colaboradora en la carrera de Art Digital en ESDI, Escuela Superior de Diseño de S</p> <p>2005-2006: Profesora de los cursos Tinta y Red d</p> <p>Caja Madrid de Barcelona.</p> <p>2004: Profesora de los cursos TIC de formación o</p> <p>Escuela Drepera de Cornellà, Generalitat de Cata</p>
--	--	--	--	--	--

Tabla resumen (rellenar la tabla con el profesorado recogido en las tablas anteriores):

Universidad	Categoría *	Total %	Doctores %	Horas %
UOC	Profesor Agregado	50%	100%	41%
UOC	Profesor Asociado	4%	0%	5%
UOC	Profesor Ayudante	11%	33%	20%
UOC	Profesor contratado doctor	35%	78%	34%

* **NOTA:** Seleccionar en función de la Categoría.

Asociado UOC= Profesor Asociado

Profesor ayudante UOC= Ayudante

Profesor UOC= Profesor Contratado Doctor

Profesor Agregado UOC= Profesor Agregado

Catedrático UOC= Catedrático de universidad

Además se aporta la siguiente información agregada del profesorado vinculado con la titulación:

Méritos docentes:

	Menos de 5 años	Entre 5 y 10 años	10 años o más
Años experiencia docente	1	4	21
Tramos docentes acumulados	47		
Profesores con tramos docentes	19		
Profesores con tramos docentes vivos	15		

Méritos de investigación:

Tramos investigación acumulados	8
Profesores con tramos investigación	7
Profesores con tramos de investigación vivos	5

Finalmente, hay que mencionar que un 27% posee experiencia profesional diferente a la académica o investigadora, sea en el ámbito empresarial o en el de la administración pública.

El/La directora/a de Programa tiene como funciones la coordinación general de la titulación y la garantía de su calidad, lo que implica la coordinación del equipo de profesores responsables de asignatura (PRA) así como del equipo de tutores.

El PRA es responsable del diseño de la asignatura, planificación de la acción docente y de la garantía de la calidad de su enseñanza, y delega en el profesor colaborador la ejecución de la atención docente que recibe el estudiante. El Profesor responsable de asignatura es el responsable de la selección y valoración de los profesores colaboradores.

En el momento del diseño de la asignatura, se define cuál debe ser el perfil adecuado del profesor colaborador en términos de requisitos: titulación académica, años de experiencia académica y/o profesional adecuados al ámbito de especialización de la asignatura, y otros méritos que permitan confirmar la adecuación durante el proceso de selección.

El proceso de selección es público y de libre concurrencia. Todas las ofertas están disponibles en el [portal web de la universidad](#), y en ellas se definen tanto la titulación requerida, así como el tipo de experiencia docente y/o profesional que se debe aportar.

Anualmente, en el marco del proceso de seguimiento de las titulaciones, se valora la adecuación del perfil de los profesores colaboradores en términos de adecuación académica, así como la experiencia profesional y/o docente requerida para el desarrollo de una formación de calidad. Así mismo se revisan los resultados académicos y de satisfacción con la acción docente.

La información relativa al perfil del profesorado colaborador se analiza de forma agregada desde la dirección de programa, y a nivel de asignatura a través del profesor responsable.

Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los recursos de aprendizaje, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, hasta la selección, coordinación y supervisión de los profesores colaboradores, que son quienes llevan a cabo la ejecución de la docencia siguiendo las directrices marcadas por el PRA. Es el PRA quién vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC.

El PRA coordina a los distintos profesores colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los

resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura. Esta coordinación se lleva a cabo a través de los medios del campus virtual de la UOC a lo largo de todo el semestre, y al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada PRA con el equipo de docentes colaboradores que coordina, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

En la propuesta de la UOC, el número de profesores responsables de asignatura necesarios está más relacionado con el número de asignaturas y ámbitos distintos de conocimiento del programa, que con el número de estudiantes matriculados. Es el número de profesores colaboradores el que está directamente relacionado con el número de estudiantes matriculados, de acuerdo con las ratios explicadas en el apartado 7 (70 estudiantes por aula en el caso de asignaturas estándar).

Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los estudios, se inicia la convocatoria para la selección de docentes colaboradores dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad. La definición del perfil adecuado de profesorado colaborador se concreta en términos de requisitos: titulación académica, años de experiencia académica y/o profesional adecuados al ámbito de especialización de la asignatura, y otros méritos que permitan confirmar la adecuación durante el proceso de selección.

Profesores colaboradores

La Universidad cuenta con las figuras de profesores colaboradores y tutores para el desarrollo de la actividad docente en el aula virtual. La relación con estos colaboradores se formaliza mediante un contrato civil de prestación de servicio o bien en el marco de convenios que la Universidad tiene firmados con otras universidades

Como ya se ha mencionado, en función del número de estudiantes matriculados cada semestre, los profesores cuentan con la colaboración de los tutores y de los profesores colaboradores, que prestan la atención individualizada a los estudiantes y despliegan el proceso de evaluación.

El profesor colaborador tiene que actuar como agente facilitador del aprendizaje, por lo que debe ejercer de mediador entre los estudiantes y los diferentes recursos de aprendizaje en el contexto del Campus Virtual. Su actuación tiene que servir de estímulo y de guía a la participación activa de los estudiantes en la construcción de sus conocimientos, y tiene que permitir, al mismo tiempo, que el proceso de enseñanza se ajuste a los diferentes ritmos y posibilidades de los estudiantes.

Los ámbitos básicos de actuación que caracterizan a los diferentes encargos de colaboración docente agrupan el desarrollo de las siguientes acciones:

- Llevar a cabo tareas de orientación, motivación y seguimiento.
- Tomar iniciativas de comunicación con los estudiantes asignadas que favorezcan un primer contacto y, periódicamente, la continuidad de una relación personalizada.
- Hacer un seguimiento global del grado de progreso en el estudio de la acción formativa desarrollada y valorar los éxitos y las dificultades que ha encontrado el estudiante.
- Coordinarse con el profesor responsable de la asignatura y mantener contactos con otros profesores colaboradores de la misma materia o titulación.
- Resolver consultas individuales generadas a lo largo del programa de formación: dudas sobre contenidos o procedimientos, decisiones sobre la evaluación, solicitudes de ampliación de información o de recursos complementarios, etc.
- Atender consultas sobre incidentes en el estudio o seguimiento de la acción formativa.
- Dirigir a los estudiantes a las fuentes o personas más adecuadas, con respecto a consultas generales o administrativas que sobrepasan sus atribuciones.
- Desarrollar la evaluación de los aprendizajes adquiridos durante el proceso, en función del tipo de evaluación diseñada por el profesor responsable de la asignatura.

El tutor, por su parte, tiene el encargo de orientar, guiar y asesorar al estudiante sobre cuestiones relacionadas con los siguientes aspectos:

- La planificación de su estudio.
- El diseño de su itinerario curricular.
- El ajuste de su ritmo de trabajo a sus posibilidades reales.
- El conocimiento de la normativa académica.
- El conocimiento del calendario académico.
- El conocimiento de los derechos y los deberes de los estudiantes y de los canales de atención que tienen a su disposición.
- El conocimiento del funcionamiento de la institución en términos generales.

Se estima que la dedicación del profesorado colaborador es un tercio del profesorado con carácter permanente.

Como hemos apuntado, la necesidad de tutores y profesores colaboradores viene determinada por el número real de estudiantes matriculados. Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los estudios, se inicia la convocatoria para la selección de profesores colaboradores y tutores dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad.

Se estima que este nuevo programa contará inicialmente con un mínimo de 40 profesores colaboradores y 2 tutores para el desarrollo de la actividad docente.

A continuación se muestra el listado de profesores colaboradores y tutores que participan actualmente en el Grado de Multimedia, puesto que se prevé la participación de parte de este profesorado en el nuevo Grado de Técnicas de Interacción Digital y Multimedia.

Relación de profesores colaboradores y tutores

Nombre	Tipología de colaborador	Actividad profesional y/o Académica principal	Titulación	Ámbito de conocimiento
Alberich Pascual, Jordi	Tutor	Profesora titular, Universidad de Granada	Doctorado en cine, video y fotografía	Multimedia
Ariño Domínguez, Adolfo	Tutor	Responsable, Serveis Territorials a Barcelona Comarques	Grado	Multimedia
Cases Bernaus, Gerard	Tutor	Analista y desarrollador SAP, TUBOS MECÁNICOS, S.A.	Licenciado en Sociología	Multimedia
Coll Planas, Joan	Tutor	Responsable, CIFOG - Cicles Formatius Girona. Técnico, Ivanovich Games S.L.	Máster Universitario en Formación del profesorado de educación secundaria, Grado Multimedia	Multimedia
Cuevas Melis, Olga	Tutora	Otros, Pirineuweb	Máster universitario Sociedad de la Información y el Conocimiento, Grado Multimedia	Multimedia
Felip Bengochea, Begoña	Tutora	Técnica, Fundació Paco Puerto	Ingeniería Técnica Informática de Gestión	Multimedia
Garcia Manuel, Ivette	Tutora	Técnica, Universitat Politècnica de Catalunya	Grado Multimedia, Ingeniera Técnica de Informática de Sistemas	Multimedia
Gervas Arruga, Jorge	Tutor	Técnico, Diputació de Lleida. Profesor asociado, Universitat de Lleida	Ingeniero Informático, Graduado Multimedia	Multimedia
Laiz Triana, Antonio	Tutor	Profesor, INS Anna Gironella de Mundet	Grado Multimedia, Ingeniero Técnico de Informática de Gestión	Multimedia
Marin Moreno, Monts	Tutora	Corporación Salut Maresme i la Selva.	Licenciada	Multimedia

errata		Responsable, momaLAB		
Moncho Mas, Vicent	Tutor	Director de Organización y Tecnologías de la Información, Marina Salud S.A.	DEA/Suficiencia Investigadora, Ingeniero Informático, Máster universitario en Sociedad de la Información y el Conocimiento	Multimedia
Muñoz Fernández, M. Asunción	Tutora	Directora de Área, AucaDigital Editores, S.L.	Licenciada	Multimedia
Pedraza Gutiérrez, M. José	Tutora	Profesora titular, IOC (Institut Obert de Catalunya)	Ingeniero	Multimedia
Ponce Tarela, Antonio Jose	Tutor	Técnico, Generalitat de Catalunya	Ingeniero	Multimedia
Sales Lopez, Roger	Tutor	Técnico Diseño Multimedia, Fundació Parc Taulí	Grado Multimedia, Máster universitario en Desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles	Multimedia
Pizarro Lozano, Rodrigo	Profesor colaborador	Inflight VR. responsable, MatchFit	Doctorado/da, Psicología	Animación 2D y 3D
Anglada Ruiz, Eduard	Profesor colaborador	Operador de cámara en CCMA i CCRTVi	Licenciado/da, Bellas Artes	Animación 2D y 3D
Coll Planas, Joan	Profesor colaborador	responsable, comunicación. Técnico / a, Ivanovich Games S.L.	Licenciado/da, Grado Multimedia UOC	Animación 2D y 3D
García Fernández, David	Profesor colaborador	Trabaja en el departamento de grafismo de la Televisión Autonómica de Castilla-La Mancha	Grado, Multimedia	Animación 2D y 3D
Herèdia López, Natàlia	Profesor colaborador	(Profesional independiente) Natalia Heredia López, ELISAVA. Escola Universitària de	Doctorado/da, Investigación en Diseño	Arquitectura de la información

		Barcelona de Disseny i Enginyeria.		
Ripoll Bargunyó, Anna	Profesor colaborador	Colaborador / a docente, Universitat Internacional de Catalunya. responsable, Intuitiva S.L.	Licenciado/da, Periodismo	Arquitectura de la información
Vilaseca Corderroure, Jaume Elies	Profesor colaborador	Tareas de publicidad grafismo y dirección de posproducción	Licenciado/da, Bellas Artes	Composición digital
Mayor Ros, Aleix	Profesor colaborador	Técnico / a, Diburama Creativa.	Máster Universitario, Emprendimiento e Innovación	Composición digital
Campos González, Àngels	Profesor colaborador	Profesor / a asociado, Universitat de València Estudi General. responsable, Edicions Voramar, S. A. / Santillana Educación, S. L.	Doctorado/da, Filología Catalana	Comunicación y trabajo en equipo en la red
Còrdova Medina, Núria	Profesor colaborador	Instituts d'Ensenyament Secundari.	Licenciado/da, Filología catalana	Comunicación y trabajo en equipo en la red
Mestre Melià, Martí	Profesor colaborador	Técnico / a, Edicions Bromera. Técnico / a, Levante EMV	Licenciado/da, Filología Catalana	Comunicación y trabajo en equipo en la red
Soler Garcia, Glòria	Profesor colaborador	Catedrático / a, IES Santiago Sobrequés de Girona. responsable, Generalitat de Catalunya	Licenciado/da, Filología Catalana	Comunicación y trabajo en equipo en la red
Costa Seguí, Adelina Pilar	Profesor colaborador	Profesor / a, IES ALMENARA. , Generalitat Valenciana	Licenciado/da, Filología Hispánica. Orientación Filología Valenciana	Comunicación y trabajo en equipo en la red
Bernat Molina, Maria Carmen	Profesor colaborador	Profesor / a, Departament d'Ensenyament.	Licenciado/da, Filosofía y Letras	Comunicación y trabajo en equipo en la red
Soler Adillon,	Profesor	Profesor de Digital Media	Doctorado/da,	Conceptualiza

Joan	colaborador	en el departament de Media Arts de Royal Holloway	comunicación Social	ción de interactivos
Adell Español, Ferran	Profesor colaborador	Creador de contenidos digitales (freelance)	Doctorado/da, Network and Information Technologies (Pendiente de Tesis) - VJ Educativos	Conceptualización de interactivos
Giner Miguelez, Joan	Profesor colaborador	Desarrollador Drupal	Grado, Electrónica de las Telecomunicaciones	Desarrollo back-end
Manau Galtés, Oriol	Profesor colaborador	Técnico / a, CCMA - TV3.	Ingeniero, Ingeniero técnico en informática de sistemas	Digitalización de contenidos
Membrives Llorens, Judith	Profesor colaborador	UX Researcher & Advisor - UXlab Barcelona Activa	Grado, Comunicación. Minor Diseño Web	Diseño de experiencia de usuario
Acedo Nadal, Susana	Profesor colaborador	Software Engineer, Abiquo	Ingeniero, Técnico Informática de Gestión	Diseño de experiencia de usuario
Muruaga Goicoechea, Lander	Profesor colaborador	Freelance Desarrollador UX	Diplomado/da, Bachelor of Arts in design	Diseño de interfaces
Sanchez Lopez, Astrid	Profesor colaborador	Director / a General, Set Settings, Universitat Ramón Llull	Diplomado/da, Graduado Multimedia	Diseño de interfaces
Morera Vidal, Francisco José	Profesor colaborador	Profesor / a, Universitat Autònoma de Barcelona. Técnico / a, a.bís Comunicació audiovisual	Doctorado/da, Ciencias de la Comunicación	Diseño gráfico
Azorín Puche, José Miguel	Profesor colaborador	Diseñador gráfico e ilustrador. Director Creativo de 27P8 Studio	Licenciado/da, Bellas Artes	Diseño gráfico
del Campo Marquiegui, Jesús	Profesor colaborador	Actor y Youtuber	Grado, Multimedia	Fotografía y vídeo
Poveda Yago, Jorge	Profesor colaborador	Escola Joan Rebull. , Generalitat de Catalunya.	Licenciado/da, Filología Hispánica	Fotografía y vídeo

		Departament d'Ensenyament		
Marín Atarés, Aniol	Profesor colaborador	Técnico / a, Ivas Grupa d.oo..	Licenciado/da, Licenciado en Biología	Fotografía y vídeo
Linares Mustarós, Salvador	Profesor colaborador	Profesor / a, Universitat de Girona.	Doctorado/da, Organización Industrial, Empresa y Mercados	Fundamentos matemáticos de la multimedia
Buil Mur, Raquel	Profesor colaborador	Frenos Sauleda, S.A..	Licenciado/da, matemáticas	Fundamentos matemáticos de la multimedia
Sala Colom, Josep	Profesor colaborador	Profesor / a, Universitat Ramón Llull.	Licenciado/da, en Ciencias Físicas	Fundamentos matemáticos de la multimedia
Rosell Escribà, Ignasi	Profesor colaborador	Profesor / a, Universitat Cardenal Herrera- CEU. Colaborador / a docente, Universitat Nacional d'Educació a Distància	Doctorado/da, Ciencias Físicas	Fundamentos físicos de la multimedia
Olarte , Omar	Profesor colaborador	Postdoctoral Researcher at ICFO	Doctorado/da, Fotónica	Fundamentos físicos de la multimedia
Garcia Martinez, Jose Maria	Profesor colaborador	Profesor / titular, FRETA EDUCACIÓ MARESME SL. , McGraw Hill Education	Licenciado/da, Física	Fundamentos físicos de la multimedia
Capseta Nieto, Kenneth	Profesor colaborador	Técnico de sistemas en el Consorci Administració Oberta de Catalunya (AOC)	Grado, Multimedia	Fundamentos de programación para multimedia
Ponce Tarela, Antonio Jose	Profesor colaborador	Técnico / a, Generalitat de Catalunya.	Ingeniero, Superior en Informática	Fundamentos de programación

				para multimedia
Alberich Pascual, Jordi	Profesor colaborador	Profesor / a titular, Universitat de Granada.	Doctorado/da, Bellas Artes	Fundamentos y evolución de la multimedia
González Díaz, Paloma	Profesor colaborador	Consultora en SiempreDIGITAL	Doctorado/da, Historia del Arte	Fundamentos y evolución de la multimedia
Marin Moreno, Montserrat	Profesor colaborador	Médico y comunicadora multimedia	Licenciado/da, Comunicación Audiovisual	Fundamentos y evolución de la multimedia
Hernández Díaz, David	Profesor colaborador	Profesor / a, Universitat Politécnica de Catalunya. responsable, Essity	Doctorado/da, Ingeniería Industrial	Gráficos 3D
Ferry Mestres, Anna	Profesor colaborador	Técnico / a, Billage.	Grado, Multimedia	HTML y CSS
Salgado Werner, Carlos	Profesor colaborador	Técnico audiovisual RTVE	Grado, Multimedia	HTML y CSS
Bañuls Caruana, Paloma	Profesor colaborador	Director / a Departamento, IOC - Institut Obert de Catalunya. Profesor / a agregado, Universitat Ramón Llull	Licenciado/da, Bellas Artes	HTML y CSS
Ramoneda Aiguadé, Nuria	Profesor colaborador	Técnico / a, Senior WordPress and frontend developer.	Licenciado/da, Geografía y his	HTML y CSS
Figueroa Herrera, Carlos Javier	Profesor colaborador	Profesor de Formación Profesional	Licenciado/da, Informática	HTML y CSS
Beltran , Laura	Profesor colaborador	Analista en el área de Business Intelligence y Big Data en la empresa Everis	Grado, Ingeniería informatica	Infografía y visualización
Wiggins , Kathryn	Profesor colaborador	Profesor / a, Universitat de Girona. Cambridge University	Grado, BA Hons Humanities with Spanish	Inglés

Lockyer , Alice	Profesor colaborador	Profesor / a agregado, Universitat Pompeu Fabra.	Grado, Geography and economics	Inglés
Caufape Rius, Montserrat	Profesor colaborador	Catedrático / a, INS ESCOLA DEL TREBALL	Licenciado/da, Filología Inglesa	Inglés
Godard , Emmanuel	Profesor colaborador	UAB IDIOMES CASA CONVALESCENCIA.	Licenciado/da, Lenguas extranjeras	Inglés
Cabré Compte, Josep Maria	Profesor colaborador	Profesor / a, Escola Oficial d'Idiomes.	Licenciado/da, Traducción e Interpretación	Inglés
Torres Rubira, Juan Luis	Profesor colaborador	Profesor CFGS IES El caminàs	Doctorado/da, Economía y Empresa	Iniciativa emprendedor a
Losantos Viñolas, Pedro	Profesor colaborador	Tècnic d'Innovació i Col·laboració UPC	Doctorado/da, física	Iniciativa emprendedor a
Cerdán Chiscano, Mònica	Profesor colaborador	Jefa de innovación en la Fundacion Parc REcerca UAB.	Doctorado/da, Organización de Empresas	Iniciativa emprendedor a
Bravo Almirall, Aïda	Profesor colaborador	Coordinadora Barcelona Institut d'Emprenedoria Universitat de Barcelona	Licenciado/da, Administración y Dirección de Empresas	Iniciativa emprendedor a
Bach Oller, Elisabet	Profesor colaborador	Consultoría de estrategia y operaciones	Licenciado/da, Administración y Dirección de Empresas	Iniciativa emprendedor a
Vilanova Angeles, Santiago	Profesor colaborador	Dissenyador gràfic i músic	Grado, Diseño Gráfico	Interacción tangible
Díaz Llobet, Manuel	Profesor colaborador	Profesor / a titular, ILERNA. responsable, ILERNA	Ingeniero, Ingeniería superior en informática	Internet y bases de datos
Piñeiro Gomez, Jose Manuel	Profesor colaborador	Director Tecnico en SOLVER PROYECTOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES, S. L.	Máster Universitari, Sociedad de la Información y el Conocimiento	Internet y bases de datos
Musach Pi, Ramon	Profesor colaborador	Profesor / a titular, Institut. , Departament	Licenciado/da, Ciencias Matemáticas	Internet y bases de

		d'Ensenyament		datos
Ferrer Franquesa, Alba	Profesor colaborador	Profesor / a, Departament d'ensenyament Generalitat. responsable, departament ensenyament generalitat	Licenciado/da, Bellas Artes	Lenguaje visual. Perspectiva crítica
Serrano Regol, Ivan	Profesor colaborador	Colaborador / a docente, Altres Universitats. Técnico / a, Televisió de Catalunya	Licenciado/da, Diseño Gráfico	Lenguaje visual. Perspectiva crítica
Cortadellas Bertran, Gal·la	Profesor colaborador	Director / a de Àrea, AJUNTAMENT DEL PRAT.	Licenciado/da, Administración y Dirección de Empresas	Fundamentos de gestión de organizaciones y proyectos
Mariné Jové, Pere	Profesor colaborador	Gestor de proyectos departamentales en Indra	DEA/Suficiencia Investigadora, Sociedad de la Información y del Conocimiento	Fundamentos de gestión de organizaciones y proyectos
Vidal Tejedor, Narcís	Profesor colaborador	Técnico de logística	Doctorado/da, Ingeniería Industrial Eléctrica	Fundamentos de gestión de organizaciones y proyectos
Bosch Mallol, Sílvia	Profesor colaborador	Gerente de proyectos de servicios de salud ICS, Institut Català de la Salut	Ingeniero, Informática	Fundamentos de gestión de organizaciones y proyectos
Mouronte López, Mary Luz	Profesor colaborador	Directora de la Cátedra Telefónica en UFV at Universidad Francisco de Vitoria	Ingeniero, Ingeniero de Telecomunicación	Fundamentos de gestión de organizaciones y proyectos
Garcia Manuel, Ivette	Profesor colaborador	Consultora freelance en nuevas tecnologías	Ingeniero, Ingeniería Técnica de Informática de Sistemas	Prácticas
Moncho Mas, Vicent	Profesor colaborador	Director de Organización y Tecnologías de la Información	DEA/Suficiencia Investigadora, Doctorado S.I. bienio 2001-2003	Programación web

Ustrell Garrigos, Jordi	Profesor colaborador	Ningún departamento, Virtualis.es. Técnico / a, European Organization for Nuclear Research (CERN)	Grado, Multimedia	Programación web
Ortega Belmonte, Francisco	Profesor colaborador	Programador Senior en Grupo ICA	Ingeniero, Ingeniería Técnica Informática de Sistemas	Programación web avanzada
Ferrer Rosera, Jaume	Profesor colaborador	Profesor en escuela de Arte y diseño	Doctorado/da, Sociedad de la Información y el Conocimiento	Realidad virtual
Ramon Bordoi, Caterina	Profesor colaborador	Profesor / a asociado, Universitat de les Illes Balears. responsable, IB3 Televisió	Doctorado/da, Doctorado Evolución y Cognición Humana	Storytelling
Far Llorach, Josep Carles	Profesor colaborador	Jefe de Agentes de Sostenibilidad e Igualdad de Género en ELISAVA	Licenciado/da, Ciencias de la Información	Storytelling
Servitja Feu, Joel	Profesor colaborador	Productor y diseñador de juegos en U-Play Online	Diplomado/da, Arte electrónico juntos y Diseño Digital	Trabajo de fin de Grado
Morell Pérez, Antoni	Profesor colaborador	Profesor UAB	Doctorado/da, Teoría de la Señal y Comunicaciones	Trabajo de fin de Grado
Schvarstein Liuboschetz, Sergio	Profesor colaborador	Director de Proyectos Digitales, Desarrollador y Consultor	Grado, Analista-Programador	Trabajo de fin de Grado
Lorente Puchades, Ignasi	Profesor colaborador	Arquitecto de software en gas natural	Ingeniero, ETIS	Trabajo de fin de Grado
Almirall López, Jordi	Profesor colaborador	Profesor CFGS	Ingeniero, Informática de Sistemas	Trabajo de fin de Grado
Arroyo Garriguez, Ester	Profesor colaborador	Programadora senior	Ingeniero, Ing. Técnica en Informática de Gestión	Trabajo de fin de Grado
Casacuberta Bagó, Judit	Profesor colaborador	Directora de Producto de América del Norte en Scytll Innovating Democracy	Ingeniero, Multimedia	Trabajo de fin de Grado

Boltà Torrell, Helena	Profesor colaborador	CIO, Consultora de datos, Scrum Master, SW Engineer,	Máster Universitari, Master en Visual Analytics and Big Data	Trabajo de fin de Grado
--------------------------	-------------------------	--	---	----------------------------

En relación al perfil de estos docentes, cabe destacar que un 21% de los profesores colaboradores colaborador son doctores y que el 41% se dedica profesionalmente a la docencia y la investigación en otras instituciones, mientras que el 59% restante proviene del mundo profesional y de la empresa.

La ratio de doctores en este programa, teniendo en cuenta los profesores en plantilla y los profesores colaboradores, se sitúa en un 48%. Con el fin de alcanzar el 50%, se hará especial seguimiento y se priorizará la contratación de doctores para el cumplimiento de la ratio.

Movilidad de profesorado

En relación con la movilidad de profesorado, la UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que le concedió en julio de 2007 la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea.

Este documento abre la puerta a la Universidad para participar como coordinadora o socia en proyectos y programas europeos, donde es requisito disponer de la Carta universitaria Erasmus. Por medio de estos programas, las instituciones pueden desarrollar actividades de movilidad de profesores, personal investigador, estudiantes y personal de gestión mediante el establecimiento de convenios bilaterales de colaboración con otras universidades que también dispongan de la Carta.

Actualmente, la UOC, en el marco de las convocatorias del Plan de ayudas internas del vicerrectorado responsable de investigación, ofrece ayudas a la movilidad de profesorado e investigadores con el fin de facilitar la asistencia a acontecimientos, reuniones científicas o estancias en otras universidades o institutos de investigación.

En el marco de la Carta universitaria Erasmus, la UOC estudia cómo ampliar y consolidar un conjunto de convenios que aún favorezcan en mayor grado la movilidad del profesorado.

Previsión de profesorado

Las estimaciones sobre las necesidades de profesorado para la puesta en marcha del Grado en Técnicas de Interacción Digital y Multimedia permiten prever que no será necesario el incremento de profesorado responsable de asignatura, aún cuando, al inicio del proceso de implantación del Grado, habrá una cierta sobrecarga. Pasado este momento, sin embargo, el profesorado actual podrá asumir normalmente la docencia del futuro Grado en Técnicas de Interacción Digital y Multimedi.

El sistema de selección, formación y evaluación del profesorado que interviene en las titulaciones sigue un proceso claramente definido en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad y que queda recogido en el manual correspondiente. El Vicerrector competente planifica el proceso de selección de profesorado a partir de los objetivos estratégicos y las necesidades de despliegue de los programas. Dicha planificación es aprobada por el Consejo de Gobierno que hace la convocatoria pública de las plazas y nombra el Comité de Selección, que serán los encargados de seleccionar los profesores en función de los perfiles necesarios y los candidatos presentados. El proceso de formación a través de la identificación de necesidades formativas recae en los Estudios y en el Área de Personas, si bien el profesorado dispone de un amplio abanico de recursos y herramientas para el desarrollo y mejora de la actividad docente e investigadora. La evaluación, promoción y reconocimiento recae en la Comisión de Desarrollo Profesional del Profesorado que es nombrada por el Consejo de Gobierno y tiene la responsabilidad de aplicar el procedimiento de evaluación del profesorado con carácter permanente.

6.2. Otros recursos humanos disponibles

Forma parte del equipo de los estudios, además del personal académico, el técnico de apoyo a la dirección de los estudios y el personal de gestión del Área de Gestión de Programas. En concreto: managers de programa y técnicos de gestión académica.

La categoría de estos perfiles profesionales es de técnico, como mínimo **de nivel N3**, según el convenio laboral de la UOC, que recoge las siguientes categorías para el personal de gestión técnica y administrativa:

- 1) Técnico/a experto/a
- 2) Técnico/a de nivel 1
- 3) Técnico/a de nivel 2
- 4) Técnico/a de nivel 3
- 5) Técnico/a de nivel 4
- 6) Administrativo/va

El perfil principalmente implicado en el diseño y el apoyo a la garantía de la calidad de los programas es el Mánager del programa, como figura de apoyo a la programación académica de la Universidad que desde su responsabilidad de gestión, contribuye al alcance de los objetivos académicos en los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas, en las actividades de análisis, y en la proyección social o difusión derivadas de estas actividades. Esta función se desarrolla de manera coordinada entre todos los Mánagers de programa de acuerdo con Dirección de Operaciones.

El perfil principalmente implicado en la gestión del desarrollo de los programas es el técnico de gestión académica (TGA). Los estudios cuentan con un número determinado de estos

profesionales en función del número de programas que ofrecen y del número de créditos desplegados. Existe una dirección coordinada de todos los técnicos de gestión académica de la Universidad, en torno a la dirección de operaciones a través de los managers de programa, con el fin de asegurar una visión transversal de los procesos relacionados con la gestión de la docencia: programación académica semestral, asignación a las aulas de colaboradores docentes, gestión en el aula de los recursos de aprendizaje, seguimiento de incidencias y gestión de trámites de estudiantes.

El Grado cuenta con el apoyo directo de un total de 3 personas del equipo de gestión: un manager de programa, un técnico de gestión de programas y una técnica de apoyo a la dirección de los estudios.

Personal de gestión directamente asociado a la titulación			
Posición	Número personas	Categoría según convenio laboral UOC	Nivel de titulación/ Experiencia en gestión universitaria
Mánager de Programa	1	Técnico nivel 1	Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas. 18 años de experiencia en gestión universitaria.
Técnico de gestión de programa	1	Técnico nivel 2	Licenciatura en Derecho, Licenciatura en Humanidades, Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración. 17 años de experiencia en gestión universitaria.
Técnica de apoyo a la dirección de los estudios	1	Técnico nivel 3	Curso de Orientación Universitaria (COU) 3 años de experiencia en gestión universitaria..

Aparte de la adscripción concreta de personas a los Grados, la UOC tiene a disposición de la estructura docente una estructura de gestión que permite dar respuesta a la gestión y organización administrativa de los diferentes programas. Este planteamiento hace que no haya una adscripción a un programa concreto, sino que se dé respuesta a las diferentes necesidades de forma centralizada en diferentes equipos. Por lo tanto, la gestión se realiza tanto en relación directa con los programas desde diferentes equipos de gestión –como los de Servicios Académicos, Área de Biblioteca y recursos de aprendizaje, Área de Planificación y calidad, entre otros– como de forma indirecta, desde el resto de grupos operativos que dan servicio en ámbitos como el mantenimiento de los sistemas de información en la Universidad o los aspectos de gestión económica.

Los equipos de gestión identificados para dar respuesta a las necesidades del Grado son:

El **Área de Servicios Académicos** es el área responsable de posibilitar la gestión docente de la Universidad. Apoya los procesos de gestión vinculados a la docencia y facilita soluciones técnicas para la correcta implementación. Gestiona, además, el entorno virtual y los encargos realizados a los profesores colaboradores, y facilita el acceso a los recursos en el aula para que la docencia y su evaluación sean posibles.

Gestiona los calendarios y las hojas personales de exámenes y pruebas finales de evaluación en las que los estudiantes pueden elegir día, hora de sus pruebas principales y la sede en la que quieren realizarlas, y coordina la realización de las pruebas virtuales que realizan estudiantes con necesidades especiales o residentes en el extranjero. Organiza la logística de todas las sedes de exámenes, no sólo en Cataluña sino también en el resto del territorio español, y posibilita los diferentes modelos de evaluación que ofrece la Universidad.

Realiza también la gestión académica de los expedientes, asegurando su óptima gestión desde el acceso del estudiante a la Universidad hasta su titulación. Posibilita los trámites ligados a la vida académica del estudiante, establece calendarios, diseña circuitos que garanticen una eficiente gestión de la documentación recibida, emite los documentos solicitados por los estudiantes (certificados, títulos oficiales, propios, progresivos, etc.), gestiona la asignación de becas, autorizaciones, convenios de trabajo de final de Grado y prácticas, y los traslados de expediente solicitados por el estudiante. Asimismo se ocupa de gestionar la tramitación de la evaluación de estudios previos, desde las solicitudes hasta la resolución y sus posibles alegaciones.

Además garantiza la óptima incorporación y acogida de los nuevos estudiantes y de su progresión. Por medio del Campus Virtual, el estudiante accede a toda la información académica necesaria, cuenta con el asesoramiento personal de su tutor, puede visualizar en todo momento el estado de su expediente y tiene la opción de efectuar consultas en línea –incluso las relativas a temas relacionados con la informática de su punto de trabajo o de los recursos de aprendizaje. Todo ello debe entenderse como un sistema integral de comunicación y atención que comprende no sólo la información del Campus, sino también un completo sistema de atención de las consultas individuales y un eficaz sistema de tratamiento de quejas, si estas se producen.

El Área es la responsable de los procesos de información pública de los planes de estudios. También lo es del desarrollo de los convenios interuniversitarios, de movilidad y de prácticas.

Área de Biblioteca y recursos de aprendizaje

La UOC cuenta con una Biblioteca Virtual, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la información necesaria para el desarrollo de sus funciones. La Biblioteca Virtual ofrece un conjunto de recursos y servicios a los distintos miembros de la comunidad universitaria y apoya especialmente a los estudiantes en el

desarrollo de su actividad de aprendizaje facilitándoles la documentación requerida para superar con éxito la evaluación continua y los exámenes.

El funcionamiento de la Biblioteca se ha concebido para que pueda obtenerse lo que se necesita de forma inmediata y desde cualquier lugar con acceso a la red de Internet. El acceso a los contenidos y servicios de la Biblioteca Virtual se realiza mediante la página Web, que recoge, además de información general del servicio (información institucional y una visita virtual a la biblioteca), lo siguiente:

- El catálogo. Da acceso al fondo bibliográfico de la Universidad, tanto a la bibliografía recomendada como al fondo especializado en sociedad de la información, y a otros catálogos universitarios nacionales e internacionales.
- La colección digital. Permite acceder a toda la información en formato electrónico, bases de datos, revistas, enciclopedias y diccionarios en línea, libros electrónicos, portales temáticos, etc., organizados tanto por tipo de recurso como por las áreas temáticas que se imparten en la Universidad.
- Los servicios. Proporcionan acceso directo al préstamo, encargo de búsqueda documental y otros servicios de información a medida, como el servicio de noticias, la distribución electrónica de sumarios y el servicio de obtención de documentos.

El **Área de Planificación y Calidad** está implicada en los procesos de programación académica, de verificación, seguimiento, modificación y evaluación (acreditación) de los programas.

También recae en esta unidad el diseño y evaluación de los sistemas internos de garantía de la calidad. Es responsable de los datos oficiales e indicadores docentes de la universidad, y del servicio de encuestas a todos los grupos de interés.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no-discriminación de personas con discapacidad

La Unidad de Igualdad de la UOC tiene el encargo del Rectorado de impulsar medidas con el objetivo de que toda la comunidad universitaria aprenda a reconocer las diferencias de género, a valorarlas y a trabajar para transformar las prácticas organizativas, docentes y de investigación que impiden que esta diversidad se manifieste.

La UOC dispone desde 2007 de un plan de igualdad. El Plan se ha ido revisando y el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 20 de julio de 2015 el nuevo Plan para el período 2015-2019. El nuevo plan parte de un diagnóstico que refleja la situación actual en la universidad y establece el conjunto de acciones que deben llevarse a cabo para la consecución de los objetivos marcados.

Ver el Plan de Igualdad de la UOC:

http://www.uoc.edu/portal/resources/ES/documents/la_universitat/igualtat/plan_igualdad_2015-2019_es.pdf

La investigación en Igualdad

El programa de investigación Género y TIC analiza el rol del género en la sociedad de la información y comunicación desde una perspectiva internacional.

Las principales líneas de investigación son:

- El análisis comparativo de las políticas de igualdad de género en Ciencia y Tecnología en Europa.
- El análisis comparativo de trayectorias de vida de las mujeres en las TIC.
- La movilidad internacional del personal altamente cualificado en el ámbito de la Ciencia y la Tecnología en perspectiva de género.
- La situación de la mujer en los estudios universitarios TIC.
- La situación de la mujer en la investigación y empleo TIC.
- El género y la elección de estudios TIC en secundaria.
- El género y su relación con las TIC y la creatividad.

Recursos humanos

La UOC incorpora la perspectiva de género en la totalidad de las políticas de gestión de las personas (selección, comunicación interna, retribución, contratación, formación y desarrollo) y posee medidas específicas para el fomento de la conciliación entre vida personal y profesional. Es Premio Nacional Empresa Flexible 2007 y premio fem.Talent. Promoción de la Igualdad 2015. Participa en diversos foros donde se comparten prácticas sobre igualdad y conciliación.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Espacios docentes y específicos para el aprendizaje

La UOC tiene como base un modelo de enseñanza a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para facilitarle espacios, herramientas y recursos que le permiten la comunicación y el desarrollo de su actividad académica. El espacio principal donde esto tiene lugar es el Campus Virtual. En él, el aula es el espacio virtual en el que el estudiante accede al plan docente de las asignaturas (objetivos, planificación, criterios de evaluación, actividades y recursos), se relaciona con los profesores y con los compañeros de grupo de modo permanente y vive la experiencia de aprender y de generar conocimiento compartiendo sus ideas o propuestas.

El aula virtual cuenta con dos espacios de comunicación básicos: el tablón del profesor y el foro. Asimismo, y en lo que se refiere a la evaluación de los aprendizajes, el aula permite el acceso al registro de resultados de la evaluación continua y final de todas y cada una de las asignaturas.

La tipología de aulas para las asignaturas puede ser estándar, de especial dedicación y el trabajo final de grado (TFG) o Prácticas.

- En las asignaturas estándar, la acción docente sigue un plan de aprendizaje común, la atención se realiza principalmente por medio de los buzones personales de cada estudiante, los buzones grupales y la dinamización del colaborador docente en el aula. El ratio de estudiantes por aula virtual en las asignaturas estándar es de un máximo de 70 estudiantes.
- En las asignaturas con especial dedicación priman los elementos de individualización sobre los grupales, de manera que cada estudiante o grupos reducidos de estudiantes siguen un itinerario de aprendizaje diferenciado. La ratio de estudiantes en las asignaturas con especial dedicación es recomendable que sea inferior a las de las asignaturas estándar, con un máximo de 50 estudiantes por aula virtual.
- En las asignaturas de Trabajo Final de Grado (TFG) se precisa realizar un trabajo de seguimiento y tutoría individualizado y personalizado. La ratio de estudiantes por aula en estas asignaturas es de entre 10 y 15 estudiantes como máximo. Aun así, en la mayoría de los casos la ratio de estudiantes suele ser inferior a 10 estudiantes.

Prácticas

Tal como se explicita en el punto 5 de la memoria, este Grado contempla 12 créditos de Prácticas.

Las figuras docentes implicadas en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas son el profesor responsable de la asignatura, el profesional colaborador docente de la asignatura y el tutor de centro.

Las figuras internas dedicadas a la gestión de las prácticas son los técnicos de gestión académica y el equipo responsable de la gestión de los convenios de prácticas, que cuenta con los recursos humanos y las herramientas suficientes para realizar también el seguimiento del convenio firmado.

En el plan de estudios del Grado se establecen los requisitos de formación necesarios para que el estudiante pueda formalizar la matrícula correspondiente a las prácticas. El tutor orientará sobre el proceso que hay que seguir para el desarrollo de esta materia.

Con el fin de dar respuesta a las diferentes situaciones personales y profesionales de nuestros estudiantes, se ofrecen diferentes modalidades de prácticas: prácticas en empresas externas, prácticas virtuales en entornos colaborativos y implementación de un proyecto práctico / emprendedor, según se detalla en el apartado 5, Módulo 7: Prácticas.

En el caso de que esto implique la realización de prácticas externas, el estudiante, antes del periodo de matriculación, deberá elegir un centro donde realizarlas, ya sea de entre la selección de plazas propuestas por el mismo programa o bien de entre las propuestas por el propio estudiante.

En cualquier caso, y especialmente en el segundo, la dirección académica del programa o el profesor responsable de la asignatura validará que tanto el centro como el proyecto sean los adecuados, y se comunicarán al centro las solicitudes asignadas.

Se firmará un convenio de cooperación educativa con cada una de las instituciones o empresas que acogen estudiantes. Igualmente, se establecerá un convenio concreto para cada estudiante donde se concreta el proyecto que hay que realizar, las condiciones y las personas que harán el seguimiento y la evaluación del estudiante. La Universidad tiene los mecanismos adecuados (actividades de difusión de los propios estudios, red de empresas asociadas, herramienta de gestión de los convenios de prácticas) para gestionar esta actividad. Igualmente, el perfil del estudiante de la UOC permite en muchos casos realizar la actividad en la propia empresa o institución donde trabaja el estudiante, previa autorización de la Universidad, lo cual beneficia en muchos casos tanto al propio estudiante como a la empresa.

A modo de ejemplo, se indica a continuación un listado de empresas en las que los estudiantes del Grado de Multimedia que se reverifica en esta memoria han desarrollado las prácticas:

- 27P8 Studio
- 3d digital cooks
- Andana Editorial
- Bayer
- Cooldys
- CORPORACIÓ CATALANA DE MITJANS AUDIOVISUALS,SA
- COTECNA
- CREATEC4 S.C.A.
- Crowdland Agency
- DIGITAL GOALS, S.L.
- EINNOVA
- Ekumba Ecommerce
- ESPAI NOMADA
- From the Bench S.L.
- Holder Solutions, SL - Diari LA MAÑANA
- iMageCreative.es
- IMIM Inst. Hospital del Mar de Invest. Mèdicas
- INTEGRASYS, S.A
- INTERDIGITAL
- Kettal SL
- Laboratorios Menarini, S.A.
- laferry
- lynkoo
- marketINhouse
- MARTINEZ Y MENDEZ ASOCIADOS
- NUBEAME
- Oficinas TelegimTV®
- Parc Taulí
- Pymeralia S.L.
- R Irwin Trading as Irwin Project Management
- Raydespa did S.L.U
- Servei Català de la Salut - CatSalut
- SIGMA DATA SERVICES
- Sinestesia
- SISTEMES I XARXES INFORMATIQUES CALIDAE,S.L.
- Starloop Studios
- TeaCup Lab
- TERMCAT
- View Management

Biblioteca y Recursos de aprendizaje

Desde su inicio, la UOC proporciona a sus estudiantes los recursos de aprendizaje vinculados a cada una de sus asignaturas para la realización de su actividad docente.

El origen de estos recursos de aprendizaje es múltiple. Pueden ser recursos de aprendizaje que la propia UOC encarga y elabora o pueden ser recursos existentes en la red o ya publicados por terceros.

El encargo y elaboración de los recursos de aprendizaje propios es una característica del modelo de aprendizaje de la UOC. En estos momentos, la UOC tiene un volumen considerable de recursos de aprendizaje elaborados por expertos y editados por profesionales que se encargan de hacer tratamiento didáctico, corrección y/o traducción, edición y maquetación.

La edición del contenido docente UOC se hace en XML de forma que el contenido tiene múltiples versiones: web, pdf, audio o dispositivo electrónico.

Cada año la UOC hace una inversión en nuevos contenidos y en la renovación de aquellos que han quedado obsoletos.

Por otro lado, los usuarios de la UOC cuentan con una Biblioteca Virtual, tal como se explica en el apartado 6 de esta memoria, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la documentación e información necesaria para el desarrollo de su actividad.

La Biblioteca Virtual de la UOC es accesible a través del portal web para toda la comunidad universitaria e incluso para usuarios externos en el caso de algunos servicios y colecciones. Asimismo, se accede a ella directamente desde las aulas del Campus Virtual por medio del espacio "Recursos", que reúne y proporciona una selección rigurosa de recursos, preparada conjuntamente entre el profesorado y el equipo de la Biblioteca. Este espacio de recursos está presente en todas las asignaturas, facilita a los estudiantes el seguimiento de las actividades propuestas y les permite tener a su alcance fuentes de información y recursos actualizados para cada ámbito. Los recursos que se incluyen en el aula son de tipología diversa: contenidos creados *ad hoc* (anteriormente descritos) artículos, bases de datos, libros electrónicos, revistas electrónicas, software, ejercicios de autoevaluación, enlaces a la bibliografía recomendada, recursos de información electrónica gratuitos, etc. De esta forma los estudiantes disfrutan de una biblioteca a medida para cada asignatura.

Los contenidos docentes de las aulas son revisados cada semestre por el profesor responsable con el apoyo técnico del equipo de Biblioteca, quienes se responsabilizan de gestionar el proceso de generación de contenidos docentes, ya sea mediante la contratación y creación de obras UOC, como mediante la gestión de derechos de autor de material ya publicado. Este material se complementa con la bibliografía recomendada y otras fuentes de información que se actualiza semestre a semestre.

Muchas de las asignaturas del grado de Técnicas de Interacción Digital y Multimedia implican que el estudiante adquiera destreza en el uso de aplicaciones de software que deberá usar posteriormente en su vida profesional. La naturaleza de tales aplicaciones es cambiante, pero

es el compromiso de la universidad dotar al estudiante de una combinación de aplicaciones que combine el software privativo con el de código abierto y que el mercado laboral reconozca como adecuadas, siempre anteponiendo la adquisición de competencias al uso de una herramienta en particular. Actualmente las principales herramientas comerciales que se anticipa entregar a los estudiantes en las asignaturas que así lo hagan recomendable incluyen la suite de aplicaciones Adobe Creative Cloud y el programa de modelado tridimensional y animación Maya. Processing.js, Visual Studio Code, FileZilla y servidores web con tecnología LAMP (Linux, Apache, MySQL y PHP) son ejemplos paradigmáticos de herramientas y bibliotecas de código abierto con las que se trabajará en las asignaturas en que sea conveniente.

La red territorial

La UOC cuenta con una red territorial formada por sedes y puntos de información.

Esta red representa el vínculo y el compromiso entre la Universidad y el territorio. Su misión es difundir el conocimiento que genera la Universidad, dar a poyo y dinamizar la comunidad universitaria, contribuyendo a la transformación de la sociedad.

Los objetivos de esta red son:

- Potenciar la visibilidad y la notoriedad de la universidad.
- Promover y potenciar las relaciones con el entorno local, actuando como dinamizador del territorio.
- Acercar y adecuar los servicios y recursos que faciliten la formación virtual.
- Canalizar y atender las necesidades de la comunidad universitaria.

La información actualizada sobre las sedes y puntos de información en activo se encuentra en el siguiente enlace: <http://www.uoc.edu/portal/es/universitat/contacte-seus/on-som/seus.html>

Los servicios que ofrecen las sedes son:

- Asesoramiento personalizado de la oferta formativa de la Universidad.
- Apoyo a la gestión académica, posibilidad de entrega y recogida de documentación, entrega de títulos y resolución de dudas académicas.
- Servicio de retorno y préstamo bibliográfico.
- Centro de recursos, con la puesta a disposición de conexión a internet, equipamiento audiovisual, salas de estudio y salas de reuniones.
- Participar en los órganos de representación de los estudiantes en el territorio a través de las comisiones de sede.
- Participar en las actividades que se organizan regularmente, como talleres i ciclos de conferencias: <http://symposium.uoc.edu/>
- Asistir a las Jornadas de acogida, actividades dirigidas a estudiantes de nuevo acceso para

facilitar la incorporación a la Universidad. En estas jornadas se ayuda al estudiante a identificar los aspectos más relevantes de su nueva etapa formativa.

Los servicios que ofrecen los puntos de información son:

- Información general sobre la oferta formativa de la Universidad.
- Devolución de los préstamos del fondo bibliográfico.
- Conexión a Internet y uso de salas de estudio.

Los mecanismos existentes de mejora y supervisión de los servicios que se ofrecen en esta red se detallan a continuación:

- Comisiones de sedes, formada por los representantes de los estudiantes de la zona territorial que representa cada una, escogidos por votación entre los propios estudiantes. Las funciones de las comisiones de sede (que preside el director de la sede correspondiente) son proponer mejoras de los servicios que se ofrecen y proponer actividades a realizar.
- Buzón de sugerencias en cada sede.
- Encuesta a los estudiantes usuarios de las sedes.
- Detección de las necesidades de los estudiantes directamente a través de los comentarios que envían al personal de atención de las sedes.

Inversiones

Por la propia naturaleza de la Universidad, no existen inversiones específicas para los programas.

Las inversiones en equipamientos de la Universidad son de carácter general y se distribuyen en inversiones en las oficinas de gestión, en las inversiones en los centros de soporte y sus bibliotecas, y en las inversiones en aplicaciones informáticas y el Campus Virtual (en el que se imparte la docencia) y que afectan por igual a todos los programas de formación.

Tecnología

El Campus Virtual es el espacio donde se desarrolla toda la actividad docente y un espacio de comunicación y relación entre los usuarios. Permite a docentes y estudiantes enseñar y aprender mediante el uso de más de 20 herramientas distintas como wikis, blogs, foros, videoconferencia, vídeos, recursos de aprendizaje, buscadores, etc. Es un entorno abierto que permite añadir nuevas herramientas y también un sistema de gestión que permite gestionar la creación de las aulas, la asignación de usuarios y la copia de información semestre a semestre de forma automática. El Campus Virtual ha garantizado el acceso de los usuarios a pesar del incremento anual constante.

La UOC realiza encuestas de uso y satisfacción, y análisis periódicos de las necesidades de los usuarios. Las mejoras y desarrollos se fundamentan en una metodología de diseño centrado en

el usuario asegurando así la usabilidad y adecuación a las necesidades. Dispone de un comité de accesibilidad que centraliza y gestiona las peticiones de accesibilidad de los alumnos con discapacidad.

Antes de que un servicio esté disponible por el usuario, se sigue un proceso de control con el objetivo de garantizar que su funcionamiento sea el adecuado. Para ello se dispone de un entorno de prueba y un entorno de pre-producción, que permiten realizar test funcionales, de integridad y de carga sin condicionar el entorno de producción.

El Campus Virtual se fundamenta en estándares tecnológicos internacionales y en una arquitectura orientada a servicios. La consultora Gartner ha publicado en el año 2011 un estudio de caso para instituciones de educación virtual basado en el modelo tecnológico del Campus Virtual de la UOC, destacándolo como ejemplo y modelo a seguir [Gartner, 28 March 2011, Case Study: Approaching the Learning Stack. The Third-Generation LMS at Universitat Oberta de Catalunya].

La UOC dispone de dos salas de máquinas propias. Una principal que alberga los entornos de producción, y otra más pequeña que es donde residen los entornos de contingencia y preproducción. Ambas salas se encuentran protegidas por distintos sensores, que pueden enviar alarmas a través de la red. Existen sistemas de monitorización y vigilancia 24x7 que permiten aplicar procedimientos para la recuperación de un servicio en el mínimo tiempo posible. La infraestructura se basa en sistemas redundados de alta disponibilidad donde los posibles puntos de fallo se duplican y de manera automática entra en funcionamiento un elemento de reserva de modo que el servicio no se ve afectado. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Los sistemas de almacenamiento están duplicados y se realizan copias de seguridad de todos los datos. Existe una política de acceso a los datos y protocolos de seguridad. La institución tiene un responsable de seguridad de los datos. Se contratan periódicamente auditorías de seguridad y existe guías de desarrollo seguro que se aplica en los desarrollos.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Política de financiación y asignación de recursos

La Universitat Oberta de Catalunya inició el año 1998 el establecimiento de los compromisos presupuestarios con la Generalitat de Catalunya por medio de los correspondientes contratos programa. Este instrumento permite valorar la actividad que se llevará a cabo por parte de la Universidad, que incluye la programación de nueva oferta, y establece las necesidades de transferencia anual para la realización de dicha actividad en el marco estratégico de la Universidad y condicionado a la implantación de acciones de mejora de la calidad.

Estas necesidades se determinan a partir de la relación de costes para el desarrollo de la actividad en lo que se refiere a transferencia corriente, y a las necesidades de inversión en recursos de aprendizaje, en tecnología y aplicaciones para el Campus virtual y en infraestructura tecnológica para su mantenimiento, por lo que corresponde a la subvención de capital.

El 16 de diciembre de 2015 se firmó un nuevo Convenio Programa entre el Departamento de Economía y Conocimiento y la fundación Universitat Oberta de Catalunya para la financiación de la UOC para el período 2015-2018.

Las necesidades de recursos de aprendizaje para el programa que se presenta, se determinan anualmente a través del Plan de despliegue de la titulación que se refleja en esta memoria en el capítulo 10.

Plan de viabilidad

El plan de viabilidad económica de cada titulación tiene en cuenta la estructura de gasto variable directamente asociado en cada curso y que se corresponde con los siguientes conceptos:

- tutoría y acción docente del profesorado colaborador, cuya necesidad viene determinada por el número real de matriculados,
- acceso a los recursos de aprendizaje (gastos no asociados a la inversión), y
- gastos financieros.

Estos capítulos se rigen por una fórmula de gasto variable, asociada al número de alumnos y créditos de matrícula. La evolución de la matrícula y la rematrícula de estudiantes y créditos para la titulación se ha estimado de acuerdo con la información proporcionada por parte del Área de marketing de la Universidad y sus valores permiten determinar el ingreso estimado derivado de los derechos de matrícula.

Además se han estimado las inversiones para la elaboración de los nuevos recursos docentes para las asignaturas que deberán desplegarse.

	EVOLUCIÓN PREVISTA CUENTA DE EXPLOTACIÓN			
	Curso 2019-2020	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022	Curso 2022-2023
INGRESOS	520.296,82	925.867,60	1.217.088,33	1.427.343,85
Matrículas	360.993,03	657.788,41	870.902,81	1.024.767,12
Financiación pública *	126.599,34	208.486,32	267.285,39	309.737,13
Otros ingresos *	32.704,45	59.592,87	78.900,14	92.839,60

GASTOS	496.425,39	904.568,36	1.197.636,06	1.409.225,06
Gastos de Personal	177.087,19	177.087,19	177.087,19	177.087,19
Gastos de Funcionamiento	151.466,86	275.997,42	365.416,79	429.975,78
Gastos de estructura y servicios *	140.871,34	424.483,75	628.132,08	775.162,09
Amortizaciones	27.000,00	27.000,00	27.000,00	27.000,00
RESULTADO	23.871,43	21.299,24	19.452,27	18.118,80

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Para la estimación de los resultados previstos se han valorado los resultados obtenidos en las titulaciones de ciclo largo, así como en parte de los resultados de los Grados desplegados por la universidad, puesto que las titulaciones de Grado se iniciaron en el curso 2008-09 y no disponemos de datos suficientes para utilizarlos exclusivamente.

Tasa de graduación

Debido a las características específicas de los estudiantes de la UOC (número de créditos matriculados por curso significativamente inferior al número de créditos teóricos por curso) la tasa de graduación además de en T+1, también la calculamos en T+2, T+3,... ya que aporta más información sobre la evolución de la graduación de las diferentes cohortes.

Esta tasa, en las titulaciones de grado de la UOC ha tenido estos valores en el curso 2017-2018:

	Cohorte 2008-09	Cohorte 2009-10	Cohorte 2010-11	Cohorte 2011-12	Cohorte 2012-13	Cohorte 2013-14
Tasa de graduación en T+1 (%)	4,7	6,7	7,4	9,2	9,1	8,4
Tasa de graduación en T+2 (%)	6,1	10,6	11,5	13,1	13,5	-

La previsión para la tasa de graduación es mejorar el resultado para alcanzar:

Tasa de graduación en T+1	> 10%
---------------------------	-------

Debido al perfil específico de los estudiantes de la UOC que matriculan un número de créditos a tiempo parcial y, por tanto, dedican un número de cursos superior a T+1 para graduarse, la UOC también medirá las tasas de graduación en T+2 años, T+3 años,... ya que aportan más información sobre la evolución de la graduación de las diferentes cohortes.

Tasa de abandono

Para la estimación de esta tasa, de nuevo se han considerado los resultados obtenidos por los Grados de la UOC. Esta tasa, en las titulaciones de ciclo largo de la UOC ha tenido estos valores:

	Cohorte 2008-09	Cohorte 2009-10	Cohorte 2010-11	Cohorte 2011-12	Cohorte 2012-13	Cohorte 2013-14
Abandono en T+1 (%)	53,9	49,2	49,9	50,9	51,1	52,9

Así, pues, se propone que estos valores se estimen en los intervalos siguientes:

Abandono en T+1	< 45%
-----------------	-------

Tasa de eficiencia

Para la estimación de esta tasa se han tenido de nuevo en cuenta los resultados obtenidos por los Grados y titulaciones de ciclo de la UOC.

Si tenemos en cuenta que esta tasa está muy relacionada con las tasas de éxito y rendimiento, y estas también se han mantenido estables en los últimos cuatro años, la previsión es que la tasa de eficiencia siga siendo para los programas de Grado **superior al 80%** con vistas a crecer y establecer como objetivo la tasa del 90%.

Además de las tasas exigidas, la Universidad considera necesario establecer objetivos de rendimiento académico para cada curso; los indicadores para la valoración de la consecución de estos objetivos son los siguientes.

Tasa de éxito

La tasa de éxito corresponde al número de créditos superados / número de créditos presentados. Esta tasa, en las titulaciones de Grado de la UOC ha tenido estos valores:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
Tasa éxito (%)	94,2	94,1	93,0	91,5	92,1	91,8	92,3	92,5	92,2	92,3

La tasa de éxito se ha mantenido estable en los últimos cuatro años y la previsión es que siga siendo superior al 90%.

Tasa de rendimiento

Esta tasa corresponde al número de créditos superados / número de créditos matriculados. Esta tasa, en las titulaciones de grado de la UOC ha tenido estos valores:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
Tasa rendimiento (%)	64,7	69,8	72,2	73,6	75,1	74,2	74,5	74,2	74,3	74,8

La tasa de rendimiento ha aumentado ligeramente en los últimos años. La previsión es que la tasa se mantenga por encima del 65%.

Tasa de satisfacción

Esta tasa, que corresponde a la media de las respuestas a la pregunta de satisfacción general del curso en una escala de 1 a 5 (siendo 5 una valoración muy positiva y 1 muy negativa), en las titulaciones de la UOC, de acuerdo con los datos obtenidos, tiene los siguientes valores:

2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
4,0	4,0	4,0	4,1	4,1	4,0	4,0	4,0	3,9	

La tasa de satisfacción se ha mantenido estable alrededor del 4, se valorarán como resultados satisfactorios medias de satisfacción superiores a $4 \pm 0,1$ entre valores de 1 a 5.

Todos los datos estimados se revisarán por medio de los resultados semestrales obtenidos a partir del despliegue de la titulación y se revisarán de acuerdo con ellos. Esta revisión permitirá ir ajustando tanto los resultados reales como la estimación de los objetivos que hay que alcanzar como resultados satisfactorios para este Grado.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

Durante el desarrollo del semestre, por medio del REC (registro de evaluación continua) y otros recursos del aula, el profesorado y el personal de gestión vinculado a la actividad docente pueden consultar los resultados de los estudiantes en las pruebas de evaluación continua y ver el funcionamiento y la evolución de cada asignatura durante el periodo docente. Esta información permite hacer acciones durante el semestre para reforzar y mejorar el rendimiento de los estudiantes y llevar a cabo acciones de mejora para asegurar el progreso y la consecución de los resultados de aprendizaje.

Cada final de semestre y de curso, se facilitan con el máximo detalle los resultados por medio de los sistemas de información de la Universidad. Los indicadores quedan recogidos en su almacén de datos (Datawarehouse), que es la fuente básica de información de los resultados de valoración de la docencia para el profesorado. La información se recoge para todos los niveles (programa, asignatura y aula) y, por tanto, va dirigida a diferentes perfiles (director de estudios, director académico de programa y profesor responsable de asignatura), este nivel de detalle permite identificar el nivel de consecución tanto a nivel de asignatura como de titulación.

Las principales fuentes de información que permiten la obtención de los datos son las siguientes:

- Gestión académica.
- Proceso PS11 de recogida de la percepción de los grupos de interés, del Sistema de garantía interna de la calidad.

Los resultados de estos procesos se cargan semestralmente y anualmente en el almacén de datos (Datawarehouse denominado DAU) de la Universidad. La validación de estos procesos y la idoneidad de los indicadores es una función coordinada por el Área de Planificación y Calidad, que periódicamente se reúne con los responsables académicos de los estudios para asegurar el uso y la garantía de los indicadores.

Los responsables del seguimiento y la valoración de los resultados de cada asignatura son el profesor responsable de la asignatura, que puede determinar la necesidad de mayor información detallada para conocer las causas de los resultados o analizar las actividades y pruebas de evaluación, puesto que todas ellas son accesibles con las herramientas del profesor en formato digital.

El director académico del programa, en el marco de la Comisión de Titulación, y de acuerdo con el proceso PO07_Desplegar, revisar y mejorar del Sistema de garantía interna de la calidad, valorará los resultados globales de la titulación. Esta valoración incluye la comparación con la información de previsión de resultados, la comparación entre otros másteres de la universidad de la misma rama de conocimiento y el análisis detallado de cada una de las asignaturas aportado por cada profesor responsable de asignatura. Las valoraciones hechas por la Comisión y las posibles acciones de mejora que hay que desarrollar deberán ser recogidas por el director académico del programa y validadas por su director de estudios.

Los principales resultados que se valoran en la Comisión de Titulación semestralmente corresponden a las siguientes variables:

- Rendimiento: se valoran los ítems de seguimiento de la evaluación continua, tasa de rendimiento y tasa de éxito, con seguimiento especial para las asignaturas de trabajo final y prácticas.
- Continuidad: se valora el abandono principalmente a partir de la rematrícula o las anulaciones voluntarias de primer semestre.
- Satisfacción de los estudiantes: se valoran los ítems correspondientes a la acción de los profesores colaboradores, la planificación, los recursos de aprendizaje y el sistema de evaluación.

Al final de cada curso, además de los resultados expresados, se recogen los correspondientes al balance académico de curso, que presenta el vicerrector responsable de calidad a la Comisión Académica y a la Comisión de Programas. Estos resultados y indicadores se han definido de acuerdo con el proceso PE05_Definir los indicadores del SGIC:

- Rendimiento: se valoran los mismos ítems.
- Continuidad: se valoran los mismos ítems y, además, la tasa de abandono.
- Satisfacción de los estudiantes: se valoran los mismos ítems y, además, la satisfacción con la UOC, el programa, su aplicabilidad y los servicios.
- Satisfacción del profesorado participante en el título en relación a: nivel previo de los estudiantes matriculados en la asignatura, metodología y recursos utilizados,

mecanismos de coordinación, apoyo de la institución para el seguimiento y mejora de las titulaciones;

- Graduación: tasa de graduación y de eficiencia;
- Inserción o mejora profesional: a partir de los estudios propios elaborados por la Universidad cada dos años y a partir de los resultados obtenidos por los estudios transversales realizados por las universidades catalanas con el apoyo de AQU.

Este conjunto de datos está disponible para todos los tipos de asignatura, para los trabajos de final de Grado y también para las prácticas. En estos casos es pertinente valorar las memorias y los trabajos realizados para evaluar la adquisición del conjunto de competencias previstas.

El análisis de los resultados se lleva a cabo en el marco de los procesos PO07 y PO14, descritos en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

https://www.uoc.edu/portal/_resources/CA/documents/qualitat/politica-qualitat/Manual_SGIQ_v.1_ES.pdf

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

El cronograma de implantación de la titulación no muestra cuál ha de ser el itinerario de un estudiante para seguir el grado, sino que señala el semestre en que por vez primera se ofrecerán las distintas asignaturas. A partir de esta primera oferta, las asignaturas se impartirán cada curso.

Curso lectivo 2020-2021	
Semestre1	Semestre 2
Diseño gráfico (6 ECTS)	Storytelling (6 ECTS)
Fotografía y vídeo (6 ECTS)	Fundamentos y evolución de la multimedia (6 ECTS)
HTML y CSS (6 ECTS)	Fundamentos de la programación para multimedia (6 ECTS)
Comunicación y trabajo en equipo en la red (6 ECTS)	Fundamentos de gestión de organizaciones y proyectos (6 ECTS)
Diseño de interacción (6 ECTS)	Diseño de interfaces (6 ECTS)
	Gráficos 3D (6 ECTS)
	Digitalización de contenidos (6 ECTS)
	Interacción tangible (6 ECTS)
	Fundamentos matemáticos de la multimedia (6 ECTS)
	Proyecto 1. Web (6 ECTS)
	Lenguaje visual. Perspectiva crítica (6 ECTS)
	Programación web (6 ECTS)
	Fundamentos físicos de la multimedia (6 ECTS)
	Conceptualización de interactivos (6 ECTS)
	Programación web avanzada (6 ECTS)
	Desarrollo back-end (6 ECTS)
	Proyecto 3. Aplicación interactiva (6 ECTS)
	Inglés B2.1 (6 ECTS)

	Inglés B2.2 (6 ECTS)
	Infografía y visualización (6 ECTS)
	Iniciativa emprendedora (6 ECTS)
	Fabricación digital (6 ECTS)
	Motion graphics (6 ECTS)
30 ECTS	138 ECTS
Curso lectivo 2021-2022	
Semestre1	Semestre 2
Animación 2D y 3D (6 ECTS)	Diseño de personajes (6 ECTS)
Proyecto 2. Media (6 ECTS)	Prácticas (12 ECTS)
Internet y bases de datos (6 ECTS)	
Programación creativa (6 ECTS)	
Trabajo final de grado (12 ECTS)	
Realidad virtual (6 ECTS)	
Composición digital (6 ECTS)	
Diseño de experiencia de usuario (6 ECTS)	
Diseño generativo (6 ECTS)	
60 ECTS	18 ECTS

El despliegue de las asignaturas optativas quedará sujeto al volumen de estudiantes que accedan al grado. En el proceso de seguimiento del programa, en función del número de matriculados y su ritmo de estudio, se determinará qué asignaturas se desplegarán el curso siguiente.

10.2. Adaptación al nuevo plan de estudios por parte de los estudiantes procedentes de planes de estudio existentes

La implantación de este plan de estudios supone la extinción del plan del Grado Multimedia con código de Registro: 2500600, la adaptación al nuevo plan de estudios se llevará a cabo según la siguiente tabla de equivalencias:

Grado de Multimedia	Grado de Técnicas de Interacción digital y Multimedia
Fundamentos y evolución del multimedia	Fundamentos y evolución del multimedia
Vídeo	Fotografía y vídeo
Idioma moderno I: inglés	Inglés B2.1
Idioma moderno II: inglés	Inglés B2.2
Programación	Fundamentos de programación para multimedia
Física para multimedia	Fundamentos físicos de la multimedia
Narrativa interactiva	Storytelling
Lenguajes y estándares web	HTML y CSS
Diseño gráfico	Diseño gráfico
Imagen y lenguaje visual	Lenguaje visual. Perspectiva crítica
Programación web	Programación web
Gráficos 3D	Gráficos 3D
Animación	Animación 2D y 3D
Integración digital de contenidos	Digitalización de contenidos
Medios interactivos	Conceptualización de interactivos
Composición de vídeo	Composición digital
Visualización de la información	Infografía y visualización
Programación web avanzada	Programación web avanzada

Realidad virtual	Realidad virtual
Usabilidad	Diseño de experiencia de usuario
Prácticas	Prácticas
Iniciativa emprendedora	Iniciativa emprendedora
Sistemas de gestión de contenidos	Desarrollo back-end
Trabajo en equipo en la red Competencia comunicativa	Comunicación y trabajo en equipo en la red
Administración y gestión de organizaciones Gestión de proyectos	Fundamentos de gestión de organizaciones y proyectos
Matemáticas para multimedia I Matemáticas para multimedia II	Fundamentos matemáticos de la multimedia
Redes multimedia Diseño de bases de datos	Internet y bases de datos
Arquitectura de la información	Diseño de interacción
Diseño de interfaces multimedia	Diseño de interfaces
Diseño de interacción	Interacción tangible
Bloques de reconocimiento por competencias	
Trabajo en equipo en la red Competencia comunicativa Administración y gestión de organizaciones Gestión de proyectos Lenguajes y estándares web Diseño gráfico Narrativa interactiva Animación	Proyecto 1. Web Proyecto 2. Media

10.3. Estudios que se extinguen en la implantación de éste título

La implantación del grado de Técnicas de Interacción Digital y Multimedia de la UOC supone la extinción del Grado Multimedia (título oficial) con código RUCT 2500600, que se venía impartiendo en esta Universidad.